

DICIEMBRE 2020

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CALLE
DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA:
NECESIDADES PERCIBIDAS
Y REQUERIMIENTOS PARA SU ATENCIÓN

GIPUZKOAKO SOS ARRAZAKERIA

SOS RACISMO GIPUZKOA

Supervisado por:

Departamento de Psicología Social y Metodología de las CC.CC.
Universidad del País Vasco

Diseño de investigación:

Maitane Arnoso Martínez
Itxaso Agirre Barandiaran
Karina Marambio

Recogida de datos:

Itxaso Agirre Barandiaran
Irene Ibarra, Maria Etxeberria
Marta Ferreiro
Galia Mokhtar

Análisis de datos y redacción de informe:

Karina Marambio
Marta Ferreiro

Informe financiado por:

Departamento de Empleo y Políticas Sociales, Gobierno Vasco
Departamento de Inversión e Iniciativa Social de la Diputación Foral de Gipuzkoa

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN	5
2. ANTECEDENTES TEÓRICOS Y CONTEXTO	8
2.1. Sinhogarismo o situación de calle	9
2.2. Sinhogarismo y sus características en España y Euskadi	9
2.3. Sinhogarismo y jóvenes inmigrantes no acompañados/as	11
2.4. Relevancia del padrón municipal	13
2.5. Sinhogarismo y sus consecuencias	14
2.6. Sinhogarismo en el confinamiento en Euskadi	15
3. ESTUDIO CUANTITATIVO: JÓVENES INMIGRANTES EN SITUACIÓN DE CALLE	18
3.1. OBJETIVOS	19
3.2. MÉTODO	21
3.2.1. Instrumento	21
3.2.2. Muestra y procedimiento	26
3.2.3. Análisis de los resultados	26
3.2.4. Perfil socio-demográfico de participantes	27
RESULTADOS	29
3.3. Aspectos generales	29
3.3.1. Situación administrativa	29
3.3.2. Empadronamiento	30
3.3.3. Realización de trabajo remunerado	32
3.3.4. Situación de calle	33
3.3.5. Ayudas: procedencia y cuantías	34
3.3.6. Estado de salud y consumo de sustancias	37
3.3.7. Tipos de problemas y frecuencia con la policía o cuerpos de seguridad	38
3.4. Aspectos psicosociales	41
3.4.1. Apoyo familiar	41
3.4.2. Apoyo de las amistades	42
3.4.3. Inserción social	43
3.4.4. Sensación de soledad	44
3.4.5. Sentimientos de exclusión	45
3.4.6. Sentimientos de aislamiento	45
3.4.7. Autoestima	46
3.4.8. Valoración del proceso personal desde la llegada al país	46
3.4.9. Valoración de la situación personal antes del confinamiento	47
3.4.10. Valoración global de la situación actual	48

3.5. Utilización de los recursos habilitados para personas víctimas de sinhogarismo	49
3.5.1. Recursos habilitados para las personas en situación de calle	49
3.5.2. Utilización de los recursos	52
3.5.3. Valoración de los recursos utilizados	53
3.6. Necesidades y atención por parte de los recursos	55
3.6.1. Falta de cobertura de necesidades básicas	55
3.6.2. Falta de apoyo	57
3.6.3. Falta de apoyo administrativo y de formación	58
3.7. Percepción sobre la eficacia y efectividad de los recursos	59
3.7.1. Aspectos negativos de los recursos	59
3.7.2. Aspectos positivos de los recursos	60
3.7.3. Aspectos negativos de los recursos	61
3.8. Situación de los/as jóvenes durante el confinamiento	62
3.8.1. Alojamiento antes del confinamiento	62
3.8.2. Alojamiento durante la emergencia sanitaria	63
3.8.3. Reproches de la ciudadanía y hostigamiento policial por estar en la calle	64
3.8.4. Atención sanitaria en el confinamiento	66
3.8.5. Condiciones dentro de los albergues en el confinamiento	67
3.8.6. Aumento de redes sociales y/o amistades en el recurso facilitado	68
3.8.7. Emociones positivas en el confinamiento	68
3.8.8. Miedos en el confinamiento	70
3.8.9. Sentimientos en la actualidad	71
3.8.10. Visión de futuro	72
4. ESTUDIO CUALITATIVO: VISIÓN DE LOS/AS EXPERTOS/AS	73
4.1. OBJETIVOS	74
4.2. MÉTODO	75
4.2.1. Participantes	75
4.2.2. Muestra y procedimiento	75
4.2.3. Análisis de los datos	76
RESULTADOS	77
4.3. Visión general de la exclusión residencial en los/as jóvenes inmigrantes en situación de calle	77
4.3.1. Valoración de la situación en el confinamiento	87
4.3.2. Valoración posterior al confinamiento y propuestas	93
5. CONCLUSIONES	98
5.1. Aspectos generales	99
5.2. Aspectos psicosociales	101
5.3. Utilización de los recursos habilitados para personas víctimas de sinhogarismo	102
5.4. Situación de los/as jóvenes durante el confinamiento	103
6. REFERENCIAS	106

I

PRESENTACIÓN

La pandemia por Covid-19 ha confinado a la mayor parte de la población mundial a partir de marzo de 2020. Esta situación de confinamiento obligatorio ha dejado en evidencia la extrema vulnerabilidad de las personas en situación de calle, que no pueden confinarse porque no tienen dónde hacerlo. Es la nefasta situación de un porcentaje de nuestra población que, ante la imposición del Estado de Alarma con la obligación de quedarse en casa y los requerimientos de la policía de no estar en la calle, deambulaban sin saber muy bien hacia dónde dirigir sus pasos, careciendo de alojamiento donde poder dormir, falta de lugares donde permanecer durante el día, de un plato de comida, de electricidad para cargar sus móviles y de poder mantener una higiene mínima, es decir, una ducha diaria y tener dónde lavar sus ropas. Esta situación ha dejado en evidencia la realidad de los jóvenes inmigrantes en situación de calle, que, si bien no son el colectivo para el cual están dirigidos los recursos habilitados para las personas víctimas de sinhogarismo, no tienen otra opción y acuden a ellos como último recurso. Si bien es una situación muy denunciada por el tercer sector, ha sido el estado de alarma y el confinamiento lo que ha hecho visible la dramática desprotección en la que se encuentran los jóvenes inmigrantes en situación de calle en Gipuzkoa.

El presente informe es un trabajo que comienza a gestarse en los inicios del estado de alarma, de marzo de 2020. Desde SOS Racismo, junto con Hiritarron Harrera Sarea - Red Ciudadana de Acogida de Donostia y el Departamento de Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento de la Universidad del País Vasco, encontramos que la oportunidad de tener a esta población agrupada nos da la posibilidad de trabajar con ella, conocer sus perfiles, su situación de salud actual y percepción de riesgo hacia el futuro, sus redes de apoyo, sus necesidades y un conjunto de cuestiones claves para generar intervenciones más adecuadas a sus necesidades. Además, dada la contingencia sanitaria y la sensación de vulnerabilidad y exposición en la que nos hemos visto inmersos/as, el presente informe recoge también testimonios de jóvenes en la que fue una investigación-intervención, que nos permitió acompañarles, realizando una escucha activa y una contención frente a los miedos de contagio e incertidumbre del futuro que puedan estar sintiendo.

El presente informe, comienza con un marco teórico, cuyos antecedentes, científicos, nos permitirán situar al colectivo de sinhogarismo, conocer sus distintos perfiles psicosociales y sus características en general. De manera específica, nos referiremos a jóvenes inmigrantes en situación de calle de Gipuzkoa.

El informe consta de dos estudios complementarios entre sí. El primero intenta profundizar en los perfiles psicosociales de jóvenes inmigrantes en situación de calle, su situación de salud actual y percepción de riesgo hacia el futuro, conocer sus redes de apoyo, sus necesidades y un conjunto de cuestiones claves que pueden dar pie para trabajar con ellos/as de aquí en adelante. También hemos aprovechado la oportunidad para indagar cómo perciben los recursos habilitados para ellos/as. Saber cómo se sienten cuando acuden, si les son útiles, como usuarios/as qué es lo que mejorarían, etc. Una serie de cuestiones que es positivo pensar para ser más eficientes en la asistencia que se les brinda.

El segundo estudio intentó ampliar la visión del primero. Desde un enfoque cualitativo, se realizaron entrevistas en profundidad a personas expertas que conocen la realidad social de los y las jóvenes inmigrantes, sus necesidades y sus derechos y obligaciones. Esta visión nos permitió triangular la información otorgada por los/as jóvenes y darles un sentido más profundo a los datos estadísticos del primero. Las entrevistas estuvieron centradas en tres ejes principales que hacen alusión a una visión general de la situación de los y las jóvenes inmigrantes en situación de calle, una valoración de los recursos implementados para los usuarios en el tiempo de la pandemia y, una valoración posterior sobre las perspectivas de futuro del colectivo y posibles acciones para mejorar su situación.

Esperamos que la información compilada en este informe, nos sirva para una reflexión conjunta de todas las personas e instituciones implicadas en el trabajo por una Gipuzkoa más cohesionada, más inclusiva de todas las personas que vivimos en el territorio y más justa.

A continuación, se expondrán los principales antecedentes teóricos que describen el contexto y la situación de exclusión social que padecen los y las jóvenes inmigrantes en situación de calle en la provincia.

2

ANTECEDENTES
TEÓRICOS
Y CONTEXTO

2.1. Sinhogarismo o situación de calle

Según la Federación Europea de Asociaciones nacionales que trabajan con personas sin hogar (FEANTSA), una persona sin hogar es aquella que “no puede acceder o conservar un alojamiento adecuado, adaptado a su situación personal, permanente y que proporcione un marco estable de convivencia, ya sea por razones económicas y otras barreras sociales, o bien porque presentan dificultades personales para llevar una vida autónoma”. En el sinhogarismo intervienen factores estructurales, sociales e individuales que impiden el acceso a la vivienda y a un empleo por las personas que lo padecen. Debido a causas económicas, políticas y sociales el sinhogarismo es la manifestación más extrema de la exclusión social. La carencia de acceso a los recursos y necesidades básicas que permiten tener una vida digna, supone una falta de participación y dinámica social (Matulic, 2013; Gabàs, 2003), por lo que difícilmente una persona no padecerá marginación si las necesidades económicas, laborales, formativas, sociosanitarias, residenciales, relacionales y de participación en la ciudadanía, no se encuentran cubiertas.

Uno de los factores de alta incidencia en el sinhogarismo es la inmigración. Diversos estudios que investigan las causas de la exclusión social (Raya, 2007; Subirats, Gomà y Brugué, 2005), sitúan la inmigración bien, como un eje transversal a los diversos factores de exclusión o, como un fenómeno estructural en sí mismo. La variable étnica es la más determinante a la hora de distribuir socialmente las probabilidades de ser afectados por exclusión social. Esto se corrobora con los datos actuales, en España más de la mitad de la población sin hogar es extranjera (Navarro-Lashayas, 2018).

2.2. Sinhogarismo y sus características en España y Euskadi

En España, hay 40.000 personas sin hogar. Esta población se agrupa en las ciudades, debido a que es el lugar donde se concentra la mayor parte de oportunidades de trabajo y también, la mayor cantidad de los servicios y recursos para este colectivo. En ciudades como Madrid o Bilbao se concentra el mayor número de personas víctimas de sinhogarismo, incrementándose en un 24% a partir del año 2018, en relación a los datos recogidos en 2016 (SOS Racismo, 2020). El informe nº 9 elaborado por EAPN (European Anti Poverty Network, Red Europea de lucha contra la pobreza y la exclusión social, 2019) afirma que 12.188.288 personas sufrían riesgo de pobreza y/o exclusión social en 2018, esta cifra supone el 26,1% de la población española.

Según el estudio *Kale Gorrian* sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV, en base al recuento nocturno de octubre 2018, se detectaron 3.007 personas en situación de exclusión residencial grave. De ese número de personas, el 17,8% fueron halladas en la calle mientras que el resto se encontraba en los recursos habilitados para las personas sin hogar. Se detecta un incremento de 1.000 personas en comparación con 2016. Cabe señalar las limitaciones de este estudio, siendo estas cifras poco exactas, ya que este estudio, primero, el catastro se realiza sólo una noche y, segundo, no contempla a las personas que pueden eventualmente estar en

casas ocupadas o en casa de algún amigo/a o conocido/a. Sin embargo, el estudio refleja perfectamente el incremento en Euskadi de personas en situación de calle a partir del año 2018.

Además, el acceso a la vivienda como derecho universal y componente primordial del bienestar (junto con la educación, la sanidad y el trabajo), no se ha asumido como una obligación por parte de los poderes públicos en España, según el informe elaborado por Emakunde sobre la exclusión residencial grave en la CAV (2016). A pesar de ser una problemática real que se vive en las calles de Euskadi, no existen políticas suficientes para erradicar la situación de calle y sus consecuencias.

El sinhogarismo es un fenómeno complejo y dinámico que ha ido variando en el perfil de las personas y aumentando con el paso de los años, tanto en España como en Euskadi. En la actualidad, se pueden detectar dos grandes grupos de personas (Aierdi, Oleaga, Moreno y Alonso de Armiño, 2009). Por una parte, el compuesto por población autóctona, de mayor edad y con un alto deterioro de salud, siendo personas que llevan un amplio recorrido en el circuito de recursos y tienen un alto deterioro personal, es un colectivo cada vez más envejecido y cronificado. Por otra parte, el grupo compuesto por personas extranjeras, son personas jóvenes, en buen estado de salud, con un promedio de edad de 26 años, mayoritariamente de sexo masculino y de origen magrebí (Moreno y Fernández, 2019).

Es importante comprender que, en principio, no son un colectivo que muestra signos de exclusión social clásica, no deciden estar en la calle, por lo que demandan la atención a través de recursos económicos o habitacionales. Sin embargo, la falta de recursos apropiados para estos jóvenes, hace que utilicen los recursos existentes para las personas sin hogar, que no están pensados para este colectivo, pero no hay otro recurso al que recurrir. Los jóvenes inmigrantes en situación de calle, que, en su mayoría, son jóvenes sin acompañamiento familiar, tienen un proyecto migratorio y de integración a nuestra sociedad, el cual se ve truncado en el recorrido debido a un cúmulo de impedimentos en el sistema migratorio que no les permite trabajar y que les deja desprovistos de cualquier ayuda adecuada a su perfil, en tanto se regula la situación administrativa que, en el mejor de los casos, son 3 años.

Cabe señalar, que hay otros grupos en situación de calle, como pueden ser mujeres, familias y familias monoparentales solicitando asilo. Sin embargo, no necesariamente se logra llegar al colectivo de mujeres en situación de exclusión social extrema, en unos casos, por estar confinadas, en la práctica, en los hogares donde ejercen su trabajo, como es el caso de las trabajadoras de hogar internas, en otros, por encontrarse vinculado a deterioros muy altos y/o situaciones de prostitución. De esta manera, nos encontramos ante la invisibilización del fenómeno de las mujeres víctimas de sinhogarismo (Moreno y Fernández, 2019), solapado en situaciones más complejas.

Sin embargo, el grupo más relevante y en auge es el de jóvenes inmigrantes. Este aumento coincide con un escenario postcrisis económica, que modifica el perfil de personas sin hogar percibido a partir del año 2017 y con mayor intensidad el año 2018. Los jóvenes llegan con una clara intención de trabajar, sin embargo la ley de extranjería no les permite acceder a un puesto de trabajo hasta que puedan comprobar que llevan viviendo mínimo 3 años en territorio español. Es lógico pensar que en este tiempo estos jóvenes deberían prepararse para la vida laboral. Sin embargo, los recursos habilitados para ello no son suficientes, exponiéndose a situaciones de extrema vulnerabilidad y exclusión social.

2.3. Sinhogarismo y jóvenes inmigrantes no acompañados/as

Para poder comprender el itinerario que emprenden estos jóvenes es necesario tener en cuenta factores de riesgo como la situación de partida migratoria, el proceso migratorio y las oportunidades o dificultades que se presentan en el contexto de recepción y la adolescencia como etapa vital inevitable en la que se origina este procedimiento (Manzani y Arnoso, 2014). Es por ello, que son un colectivo con características y necesidades específicas que nada tiene que ver con otros colectivos víctimas de sinhogarismo.

Los jóvenes extranjeros no acompañados por lo general son jóvenes que vinieron siendo menores de edad y que al llegar a España han sido tutelados por las distintas administraciones forales hasta cumplir 18 años y, que posteriormente se han visto forzados a pernoctar en la calle, a la espera de poder optar a algún piso de emancipación, o algún recurso habilitado para ellos. Esta situación es de un gran dramatismo, debido a que los jóvenes, de un día para otro (el día que cumplen 18 años), pasan de ser protegidos y tutelados por el Estado, a la desprotección absoluta y sin adulto/a de referencia, sin una red de apoyo social. Esto es un detonante de mucho estrés para ellos, que tiene secuelas en su salud mental y física, porque a pesar de haber cumplido 18 años, siguen siendo adolescentes inmersos en una etapa de cambios y de desarrollo de su personalidad e identidad.

También hay jóvenes que llegan habiendo cumplido los dieciocho años y acceden directamente a los servicios dispuestos para las personas sin hogar, bien directamente desde su país de origen, habiendo pasado por algún Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE), o incluso algún centro tutelado de otra comunidad autónoma. Esto puede ser explicado por la existencia de redes migratorias, que ofrecen información sobre el contexto y los recursos existentes y que juegan también a modo de acogida en la llegada, algo por otro lado muy común y habitual dentro de los flujos migratorios generales.

Estos chicos gozan de un buen estado de salud en general, en su mayoría con una clara voluntad para formarse y seguir un itinerario de incorporación social adecuado, aun en contextos vitales realmente complejos y complicados. El aprendizaje del idioma y la formación tienen un papel fundamental que le da sentido a su proceso de inserción. Además, la formación puede, en algunos casos, ser imprescindible para poder obtener otro tipo de ayuda.

Sin embargo, el mantenimiento en dicho proceso, en muchos casos, se vuelve insostenible, dado las propias características adversas del mismo, enfrentándose a una doble estigmatización: por ser personas migrantes y por estar en situación de calle. Esta estigmatización influye también en la manera que se ven a sí mismos, en su autoestima, en su identidad personal y social, pudiendo suponer un obstáculo más en su inserción socio-comunitaria (Navarro, 2018).

Por otra parte, la autoestima (o nivel típico de autoestima), depende principalmente de las contingencias de autovalía que experimentan los/as jóvenes y de su tendencia a construir circunstancias que satisfagan dichas contingencias. La autoestima va a fluctuar en respuesta a los éxitos y fracasos que experimenta el individuo en las circunstancias vitales relevantes (Crocker y Wolfe, 2001). Una vez alcanzado cierto nivel, típico de autoestima, éste va a producir también efectos en los estilos cognitivos y conductuales de afrontamiento. En concreto, una autoestima alta en adolescentes se asocia con una percepción menos negativa del estrés cotidiano (Dumont y Provost, 1999). Los jóvenes con una autoestima elevada informan también de que disfrutaban de más experiencias positivas y son a su vez más eficaces en el afrontamiento de experiencias negativas, generando respuestas más adaptativas tras el fracaso (Dodgson y Wood, 1998; Tashakkori, Thompson, Wade y Valente, 1990). Así, interpretan las experiencias negativas de un modo más funcional, minimizando la importancia de la habilidad implicada en una tarea tras el fracaso en ella (Di Paula y Campbell, 2002). También se perciben menos responsables ante la retroalimentación negativa (Campbell y Fairey, 1985; Jussim, Yen y Aiello, 1995),

De esta manera, en la construcción de la identidad en algunos/as jóvenes o en algunos períodos de la historia, la crisis de la adolescencia es escasamente percibida, sin ningún ruido, pero en otras ocasiones es muy marcada, claramente señalada como un período crítico, como una especie de "segundo nacimiento". La formación de la identidad puede poseer algún aspecto negativo que en ocasiones puede permanecer a lo largo de la vida como un aspecto rebelde de la identidad total. Lo deseable es que la identidad negativa no se vuelva dominante. La identidad negativa es la suma de todas aquellas identificaciones y fragmentos de identidad que el sujeto tuvo que interiorizar como indeseables (Ives, 2014).

La suma de esta etapa evolutiva de especial cuidado y la debilidad del sistema de protección, provoca que el riesgo sea que los jóvenes acaben cronificando su condición. La saturación de algunos recursos o la condición de pernoctar en la calle y todos los riesgos que ello implica, provocan dificultades que no les permite seguir su itinerario con normalidad, generándoles frustración y desmotivación que, en algunos casos, puede acabar en un deterioro personal, ya sea por la irrupción de patologías mentales y/o el uso y abuso de diferentes consumos (Moreno y Fernández, 2019).

Además, los programas de emancipación que existían para los jóvenes mayores de 18 años se redujeron en el periodo de recesión económica de 2007-2008, ya que la cantidad de jóvenes extranjeros que llegaban se había reducido y no eran necesarias tantas plazas. Pero a partir de 2017 la llegada de jóvenes no acompañados se vio en aumento y estos programas reducidos no son capaces de dar respuesta a todas las personas que,

cumplidos los 18 años, dejan de estar tutelados, no pueden acceder a un piso de emancipación, provocando una especie de embotellamiento asistencial. De esta manera, el cumplimiento de la mayoría de edad se vuelve un momento crítico, de alta vulnerabilidad para los jóvenes, pasando de un sistema de protección muy estable a otro muy desprotegido, en el que el riesgo de exclusión aumenta considerablemente.

2.4. Relevancia del padrón municipal

El padrón municipal es una de las trabas administrativas que tienen que enfrentar las personas inmigrantes para comenzar un proceso de integración en nuestra sociedad. El padrón municipal es un registro administrativo donde constan los vecinos y vecinas de un municipio, en el que toda persona que viva en España está obligada a inscribirse. Este registro sirve para determinar la población del municipio, otorgar la condición de vecindad una vez que la inscripción se ha producido, y acreditar la residencia y el domicilio habitual. Si el padrón cumple una función estadística de vital importancia para tener un conocimiento fiable de las personas que viven en un municipio, es evidente que la información que contiene, además de la relevancia que en sí misma presenta, por ejemplo, de cara a conocer la presencia de población extranjera en situación irregular que no figura en ningún otro registro (Corella, 2004), es de una gran utilidad para la planificación de los servicios públicos.

Cabe señalar que, si la persona extranjera no se empadrona, de cara a la ley de extranjería, no figura como residente del país y no puede cumplir con el requisito de la misma de vivir mínimo 3 años en el territorio para poder acceder a una regulación y a un trabajo. Por lo que para una persona inmigrante en situación irregular es lo que sienta las bases para una futura inserción social. Además, supone el acceso a una serie de derechos relacionados con la inclusión y el bienestar y sin él no se puede acceder a prestaciones. Por ello, no puede negarse la estrecha relación existente entre padrón, servicios sociales y otras prestaciones locales de carácter social. De esta manera, es innegable el significativo papel que juegan los municipios en la efectividad de dicha integración. Sin embargo, no existe en todos los municipios de Gipuzkoa un protocolo para empadronar a las personas inmigrantes en situación irregular en situación de calle, y en los que lo hay, queda a criterio del o la asistente social de turno en los servicios sociales.

Por todas estas razones, para los/as jóvenes inmigrantes no acompañados/as, que carecen de redes, el acto de empadronarse no es tan sencillo y cabe señalar que para acceder a prestaciones en muchos casos se requiere estar empadronado/a mínimo tres meses y tener un contrato de alquiler (Navarro, 2013). El IV Estudio sobre las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV (2018), da cuenta de esta situación. En Gipuzkoa, solo el 25% de las personas extranjeras en situación de calle se encuentran empadronadas y solo un 30% en la CAV.

2.5. Sinhogarismo y sus consecuencias

Las dificultades en las que se ven inmersas las personas sin hogar, además de la ausencia de un techo donde cobijarse, conlleva múltiples complejidades que cruza todos los ámbitos de la vida de las personas que lo padecen. Son muchas las necesidades no cubiertas que dificultan el bienestar tanto físico como mental. El aspecto económico es una de las mayores dificultades de este colectivo. La mayoría de estas personas tiene como fuente de ingresos prestaciones públicas (32%), el dinero que les dan en la calle (9,5%), de amigos (8,3%) y de ONG (7,5%). Destacando únicamente la Renta Mínima de Inserción, percibida en el 11,4% de las personas (INE, 2012). A su vez, el problema económico se agrava con las situaciones de crisis económicas, y la demanda de recursos asistenciales para los sectores más vulnerables aumentará (Morales, 2010 en SOS Racismo, 2020).

Otro tipo de dificultad es que, al no tener un espacio de cobijo, las personas víctimas de sinhogarismo son más proclives a posibles agresiones, que pueden ser físicas, sexuales, insultos o amenazas. Según los datos del INE recogidos por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad muestran un incremento sustancial de los mismos en los últimos años (SOS Racismo, 2020).

Los datos aportados por Médicos del Mundo sobre las personas que no disponen de hogar, muestran que, respecto al resto de ciudadanos, su esperanza de vida es menor en 20 años y además presentan entre 2 y 50 veces más problemas físicos. En lo referido a España y en relación a problemas de salud mental, se observa una tasa de personas con esquizofrenia entre un 4% y un 13%, y entre un 2% y 20% con depresión mayor. Además, en los casos en que no están empadronados/as, no tienen acceso a servicio de atención primaria, accediendo únicamente ante situaciones límite y a servicios de urgencias (SOS Racismo, 2020).

La exclusión social que padece este colectivo es el hilo conductor de las dificultades a las que se enfrentan y que cruza todos los niveles de su vida, teniendo, además, que cargar con el estigma de su situación y lidiar con la discriminación social que conlleva su propia realidad. No disfrutando así de sus derechos como todo ciudadano/a (Veca, 1990). En el caso de los jóvenes inmigrantes se enfrentan a una doble discriminación, por el hecho de ser inmigrantes y por el hecho de estar en situación de calle. Esta ausencia de una vivienda digna y adecuada en términos físicos y económicos entorpece el desarrollo educativo que vienen realizando, el nivel de estudios se empobrece, por ende, la correspondiente incorporación en el mercado laboral. El resultado de vivir en la calle, tiene un impacto severo en la salud mental (Navarro-Lashayas, 2018) que se manifiesta primeramente como ansiedad y depresión. Además, estas personas corren el riesgo de tener un deterioro de los vínculos sociales, de poseer sentimientos de fracaso del proyecto migratorio, de padecer estigma social, sentimientos de deshumanización, pensamientos de no ser una persona digna en la sociedad, alienación, tristeza, pensamientos recurrentes, irascibilidad, cambios en la identidad personal, falta de control sobre la propia vida, perspectiva temporal de inmediatez, anomia y desesperanza (Navarro-Lashayas, 2014).

Además, vivimos inmersos en la filosofía del éxito en el hacer y en el tener, careciendo de un sistema de valores alternativos que se traduzcan en un proyecto de inserción social realmente solidario y justo. Este sistema puede repercutir en los modelos de comportamientos sociales dominantes que utilizan los/as jóvenes como precedentes. Los/as adolescentes en proceso de construcción de su personalidad, sin madurez ni recursos cognitivos suficientes para realizar un análisis crítico de las posibles consecuencias de su conducta, en muchos casos no aceptan la frustración ni la demora del placer, lo cual es el origen de muchas conductas violentas (De la iglesia, 2009).

2.6. Sinhogarismo en el confinamiento en Euskadi

Las medidas puestas en marcha el 14 de marzo de 2020 con la Declaración del Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, conllevaron el cierre de la mayoría de los espacios públicos y privados para evitar la concentración de personas (Real Decreto 463/2020, 2020). Este cierre tuvo repercusiones negativas en el día a día de las personas que viven en situación de calle. Entre ellas, el cierre de bibliotecas o casas de cultura, como por ejemplo el Centro Internacional de Cultura Contemporánea - Tabakalera- en Donostia, implica para muchas personas la privación de espacios donde cobijarse durante el día, usar el Wi-Fi para conectarse, cargar los móviles y protegerse del mal tiempo. A su vez, esto conlleva que las personas sin hogar pasen más tiempo en la calle. Una calle patrullada por agentes policiales que en muchas ocasiones las amenazan con multarlas por estar en el espacio público o por no mantener la distancia entre ellas. Es en estas situaciones en las que más se viola su derecho a la dignidad (Hiritarron Harrera Sarea, 2020). Además, el cese de comedores sociales como Laguntza Etxea en Donostia, el cierre del Banco de Alimentos o la interrupción de la actividad llevada a cabo por Asociación Bokatas en Madrid, son ejemplos de la falta de aportación de alimentos y comidas diarias para muchas personas, al cual se añade el cierre de baños públicos con la falta de higiene que ello conlleva.

Por otra parte, la suspensión de toda actividad formativa implicó la interrupción de procesos educativos importantes para el acceso al mundo laboral, además de poder contar con una actividad durante el día. A esto se añade que la suspensión de los empleos no necesarios y de toda actividad comercial (menos la alimentaria) suponga la pérdida de pequeños trabajos no regularizados que desempeñan algunas personas sin hogar. Muchos recursos sociales destinados al acompañamiento y seguimiento de estas personas también han tenido que limitar sus funciones, privando a muchas de la referencia que representan. Esta situación complica el bienestar psicosocial de estas personas, ya bastante perjudicadas por su propia situación personal previa al Estado de Alarma, y aún más complicada por la tensión, inseguridad y soledad que la nueva pandemia conlleva.

El desafío va más allá de proporcionar un techo a quien no lo tiene: requiere de instalaciones, personal sanitario, organización, alimentos y medicinas, etc. Pues tras la declaración del Estado de Alarma, el Ayuntamiento de Donostia clausuró Gaueko Aterpea, recurso social que ofrece prestaciones básicas de pernocta, desayuno e higiene personal, por no reunir las condiciones para mantener las mínimas distancias de seguridad re-

comendadas, y derivó a las personas usuarias de ese recurso a Abegi Etxea y al Albergue municipal de Ondarreta (Hiritarron Harrera Sarea, 2020). Tres días después, se transformó el albergue de Ondarreta (La Sirena) para unas 45 personas, y la Diputación puso los cuatro albergues que dispone en Zarautz, Orío, Hondarribi y Segura a disposición del Departamento de Políticas Sociales y autoridades sanitarias (Diario Vasco, 18-03-2020). Hotzaldi y Aterpe, dos de los centros gestionados por Caritas, que hasta entonces daban alojamiento nocturno para un total de 64 personas, empezaron a ser ocupados temporalmente durante todo el día, atendiendo así a los requerimientos alimenticios y sanitarios para evitar más contagios. Posteriormente se habilitó el frontón Atano III con cabida para unas 80 personas, de éstas, 39 se derivaron a un nuevo recurso, el albergue de UBA (Hiritarron Harrera Sarea, 2020).

Así, al día 23 de marzo las personas atendidas en Donostia eran: 161 gestionado por Ayuntamiento (45 La Sirena, 29 Abegi Etxea, 87 Atano (de éstas, 39 derivadas a UBA); 64 por Caritas (42 Hotzaldi, 22 Aterpe); a estas cifras hay que sumar quienes permanecen en fábricas abandonadas, edificios vacíos, infraviviendas, así como en habitaciones con ayuda municipal, pero sin recursos para alimentos, al igual que familias que necesitan recurrir a la ayuda de alimentos. Lo que hace un total de alrededor unas de 340 personas (Hiritarron Harrera Sarea, 2020). Con el paso de los días, se tuvieron que repartir algunas personas que se alojaban en los recursos de Caritas en otros albergues, por lo tanto, a fecha 6 de abril había 6 personas en Aterpe y 16 en Hotzaldi. En cuanto a los equipos de trabajo de estos recursos, en un principio el Ayuntamiento se apoyó en personas voluntarias, terminando poco a poco por contratar a profesionales del ámbito educativo, social y sanitario. Aun así, cabe señalar, que estas medidas no fueron suficientes, no llegaron a dar respuesta a todas las personas sin techo. Tampoco fueron eficientes, puesto que, en algunos alojamientos no se garantizan ni la limpieza, ni la distancia mínima de seguridad para evitar el contagio, ni hay espacios para aislamiento en caso de ser necesario (SOS Racismo, 2020).

Unos días después, la Diputación pedía al Ayuntamiento que facilitara más recursos, pero sin hacerse cargo u ofrecer otra solución. Porque había recursos para seguir habilitando: El albergue de Ulia, la Ikastola Mariaren Bihotza, el edificio San Pío X en la calle Miracruz y el de la antigua calzada de Ategorrieta, entre muchos otros (Hiritarron Harrera Sarea, 2020).

En muchos casos la alimentación y la higiene fueron necesidades básicas no cubiertas. Antes del Estado de Alarma, las personas sin techo podían acceder a unas duchas municipales, pero eso también se cerró. Asociaciones como la Red Ciudadana de Acogida intentaron cubrir parte de esta necesidad con alguna miniducha portátil "*que no llega ni a parche*" (Hiritarron Harrera Sarea, 2020). La alimentación fue otra carencia, absolutamente elemental, que se ha visto perjudicada por el cierre de distintos dispositivos como el Banco de Alimentos que daban respuesta a esta necesidad (Hiritarron Harrera Sarea, 2020). Además, a las personas sin hogar hay que sumarles también diferentes familias que, al desaparecer sus ingresos, se encuentran en situación de hambre y necesitan de estos recursos. Hay personas que, aunque tengan un lugar donde pernoctar, siguieron con dificultades en lo que respecta a higiene y comida. Por lo que, en Donostia, la Red Ciudadana de Acogida asumió el aporte diario de comida.

Por último, es necesario señalar que es cierto que hay personas atendidas por los recursos básicos habilitados, pero también existe un porcentaje de éstas, que se encuentra en casas ocupadas o infraviviendas, que no los tienen. Personas que han perdido sus ingresos a causa del Estado de Alarma o que por cuestiones económicas antes del mismo se vieron en la necesidad de ocupar estos lugares, y que su situación es también muy difícil.

El Estado de Alarma y la imposición de confinarse, ha visibilizado a las personas sin hogar que se han visto más expuestas a los ojos de la vecindad. Esta situación ha generado reacciones racistas y xenófobas por una parte de los vecinos/as quienes denunciaban a la policía a las personas que caminaban sin rumbo por las calles vacías, o les gritaban cosas para que no anduvieran por la calle. Las reacciones violentas de algunas personas nos hacen reflexionar sobre el día a día y la violencia a la que se enfrentan las personas sin hogar.

Pero también nos hemos encontrado con buenas prácticas por parte de la ciudadanía y de los movimientos sociales que van desde la visibilización y la denuncia de esta realidad, hasta actuaciones concretas para dar respuesta a las necesidades básicas y añadidas que las personas sin hogar tienen durante el Estado de Alarma. Asociaciones como Modahara Taldea, e Hiritarron Harrera Sarea, denunciaron públicamente las acciones violentas, los vacíos asistenciales de las instituciones, ejerciendo presión política para la habilitación y obtención de más recursos para este colectivo que, ya de por sí, es golpeado por la exclusión social que padecen.

Por otra parte, las acciones de solidaridad tampoco han tardado en hacerse presentes. A nivel de Comunidad Autónoma, destacan iniciativas voluntarias como las del barrio Otxarkoaga en Bilbao, donde jóvenes magrebíes entregan comida a domicilio de forma gratuita a las personas mayores (eldiario.es, 31 de marzo de 2020). En Donostia, Hiritarron Harrera Sarea ha articulado, desde la declaración del Estado de alarma, un servicio de compra y reparto de comida a las personas sin hogar, alojadas en infraviviendas o a familias o personas con vivienda pero que tras el Estado de Alarma se encuentran en serias dificultades económicas. Al trabajo voluntario de Hiritarron Harrera Sarea, se juntan otras iniciativas como la del párroco de Altza (Donostia) que cocina a diario para personas que lo necesitan (Noticias de Gipuzkoa, 7 de abril de 2020).

En el ámbito del apoyo hostelero cabe destacar la aportación que, en Donostia, hace Gandarias de comida cocinada, la bollería donada por Va Bene y el ofrecimiento de comida desde el bar Pandora, la Sidrería Oialume Zar y los bares Platero y Antzara, entre muchos otros. En cuanto al frío, se repartieron mantas donadas, en particular, por Salvamento Marítimo Humanitario (Hiritarron Harrera Sarea, 2020). También surgieron otras iniciativas como Akab (Askatasun Kolektiboetarako Abokatuak), que ofreció asesoramiento jurídico en caso de problemas con la policía, y Hegaz / Kolore Guztiak, que ofreció apoyo psicológico vía telefónica o telemática. Por todas estas razones, como sociedad, debemos entregarle las herramientas suficientes a todos nuestros/as jóvenes, sea de donde sea su origen. Que tengan la oportunidad de ser ciudadanos/as insertos/as en nuestra sociedad, que puedan trabajar y ganarse su vida. Son recursos humanos que está en nuestra decisión darles la oportunidad para ser parte de nuestra sociedad.

3

ESTUDIO CUANTITATIVO

Jóvenes inmigrantes
en situación de calle

3.1.

OBJETIVOS

O.G. 1. | Conocer los perfiles psicosociales de la población albergada en los centros habilitados para el confinamiento durante la emergencia del COVID19

- | Identificar el origen de la población, su edad, género, situación administrativa, estado civil, situación socio-laboral y recepción de ayudas o prestaciones sociales, tiempo de situación en calle, etc.
- | Conocer el apoyo socio-familiar e integración social de esta población, explorando sus redes de contacto, la calidad de la relación con familia y amistades o personas cercanas.
- | Conocer si existe sensación de aislamiento o exclusión debido a su situación de calle.

O.G. 2. | Explorar su estado de salud actual, sintomatología y necesidades sanitarias en función al género y edad

- | Identificar si tienen alguna enfermedad física o mental previamente diagnosticada.
- | Conocer si están tomando o requieren de algún tipo de medicación.
- | Explorar sintomatología específica del Covid19, conductas de riesgo y consumo de sustancias.
- | Explorar las necesidades sanitarias en función al género y edad y la asistencia sanitaria recibida.

O.G. 3. | Evaluar el grado de satisfacción con los recursos establecidos para cubrir las necesidades básicas de la población en situación de exclusión residencial

- | Conocer el grado de satisfacción con las instalaciones (baños, camas, espacio), comida, trato recibido, actividades y relación con los y las compañeras.
- | Identificar los aspectos positivos y mejorables por parte de las personas usuarias.
- | Explorar si existen necesidades específicas derivadas del género, edad, origen (u otras variables sociodemográficas) que puedan ser incorporadas para un mejor ajuste de la intervención.

O.G. 4. | Conocer el estado emocional actual de la población en situación de exclusión residencial en relación al Covid19

- | Analizar el grado de amenaza sanitaria percibida, estudiando sus miedos vitales, miedos de contagios propios y respecto de sus familiares y seres queridos.
- | Explorar el grado de amenaza socioeconómica percibido y miedo respecto del futuro en relación a la exclusión.
- | Valorar el estado de ansiedad o necesidades de atención específicas que pueda tener este colectivo, así como las propias estrategias de afrontamiento que puedan estar resultando de utilidad para hacer frente a la situación y al confinamiento comunitario.

O.G. 5. | Identificar necesidades para la inserción social que puedan ayudar en el diseño de los itinerarios una vez terminado el confinamiento

- | Conocer los recorridos sociales de esta población, sus éxitos y fracasos, así como las herramientas psicosociales para el afrontamiento del futuro post emergencia.
- | Identificar sus expectativas y necesidades percibidas en relación al futuro cercano.
- | Evaluar las posibilidades de intervención social en coordinación con los distintos agentes sociales e institucionales implicados en la gestión de la emergencia.

3.2.

| MÉTODO |

3.2.1. | Instrumento

El instrumento de evaluación fue creado por investigadoras del departamento de Psicología Social de la carrera de Psicología, de la Universidad del País Vasco UPV/EHU, en conjunto con SOS Racismo para los fines de este estudio. El cuestionario se encuentra compuesto por las siguientes variables.

Aspectos generales: situación administrativa, residencial, económica, empadronamiento y recursos residenciales

- | Situación administrativa (*irregular, permiso temporal, permiso de larga duración, nacionalidad española, comunitario/a*).
- | Estado de empadronamiento (*SÍ/NO*).
- | Lugar de empadronamiento (respuesta abierta).
- | Tiempo desde el empadronamiento (respuesta abierta).
- | Grado de dificultad encontrado para el empadronamiento (*muy difícil, algo difícil, muy fácil*).
- | Ingresos (*SÍ/NO*).
- | Procedencia de los ingresos (*mi propio trabajo, prestación económica de la administración pública, organización social (¿Cuál?: respuesta abierta), ayuda de conocido/a, ayuda de mi familia, otros*).
- | Ayuda recibida por parte de una organización social o la Administración (respuesta abierta).
- | Realización de trabajo remunerado antes de la emergencia sanitaria (*SÍ/NO*).
- | Tiempo en situación de calle (respuesta abierta).
- | Alojamiento antes del confinamiento (*calle, espacio ocupado, piso prestado por alguien, albergue, recurso residencial de Diputación, habitación en alquiler*).

| Alojamiento durante la emergencia sanitaria (*calle, espacio ocupado, piso prestado por alguien, albergue, recurso residencial de Diputación, habitación en alquiler, albergue (Atano, La Sirena, Uba, Abegi, Orio, Zarautz, Hondarribi, Tolosa, Errenteria)*).

| Estancia en un recurso residencial anteriormente (*SÍ/NO*).

| En qué recurso residencial (respuesta abierta).

| Tiempo transcurrido desde el alojamiento en el recurso (respuesta abierta).

| Duración de la estancia en el recurso (respuesta abierta).

Estado de salud y consumo de sustancias

| Enfermedad física o mental diagnosticada (*SÍ/NO*).

| Qué enfermedad diagnosticada (respuesta abierta).

| Medicación (*SÍ/NO*).

| Qué medicación (respuesta abierta).

| Consumo de sustancias (*SÍ/NO*).

| Qué sustancias (respuesta abierta).

| Frecuencia de consumo (*nunca, ocasionalmente, muy frecuentemente*).

Apoyo e integración social

| Contacto con la familia (*SÍ/NO*).

| Amigos/as vascos/as o españoles/as (*SÍ/NO*).

| Cuántos amigos/as vascos/as o españoles/as son de confianza (respuesta abierta).

| Amigos/as del país de origen con los que tenga confianza (respuesta abierta).

| Percepción de apoyo (*apoyo por parte de las amistades, apoyo por parte de la familia*).
(Formato de respuesta: 1 nada y 4 mucho).

| Estado de exclusión (*falta de compañía, sentimiento de exclusión, sentimiento de estar aislado*). (Formato de respuesta: 1 nunca y 4 siempre).

- | Autoestima (“me gusta como soy, estoy contento/a conmigo mismo/a, creo que soy una persona valiosa, creo que tengo cosas para aportar al mundo, tengo cosas importantes que ofrecer a la sociedad”). (Formato de respuesta: 1 totalmente en desacuerdo y 4 totalmente de acuerdo).
- | Integración social (me siento integrado/a en esta sociedad, siento que pertenezco a esta sociedad, me siento discriminado/a por la sociedad, creo que en general la gente es amable, me siento satisfecho/a con mis relaciones y amistades, me siento satisfecho con la vida”). (Formato de respuesta: 1 totalmente en desacuerdo y 4 totalmente de acuerdo).
- | Valoración de la situación personal antes de entrar al recurso. (Formato de respuesta: 1 muy mala y 4 muy buena).
- | Valoración del proceso personal desde la llegada a España. (Formato de respuesta: 1 muy mala y 4 muy buena).
- | Valoración global de la situación actual. (Formato de respuesta: 1 muy mala y 4 muy buena).

Análisis de necesidades y recursos

- | Utilización de recursos (Caritas, SOS Racismo, Hiritarron Harrera Sarea, Cruz Roja, SMUS, Kolore Guztiak, Loiola Etxea, Arrats, Emaus, Harrotuileak, Modahara, Peñasal, Diputación, otros).
- | Valoración de los recursos utilizados (SMUS, Caritas, Cruz Roja, Kolore Guztiak, SOS Racismo, Harrera Sarea, Loiola Etxea, Arrats, Modahara, Peñasal, Diputación, otro). (Formato de respuesta: 1 muy malo y 4 muy bueno).
- | Percepción de necesidades y atención de las mismas por parte de los recursos (cursos formativos, cursos de español, cursos de euskera, oportunidad de trabajo, ayudas económicas, casa/habitación en la que vivir, comida, dinero para transporte, ropa, actividades de ocio, medicamentos, tramitación de documentación, asistencia sanitaria, dentista, dinero para gastos, acompañamiento para distintos trámites, ayuda psicológica profesional, alguien para hablar y escuchar, amistades diferentes, otro). (Formato de respuesta: 1 totalmente en desacuerdo y 4 totalmente de acuerdo).
- | Percepción de distintos aspectos al acudir a los recursos (“entiendo lo que me dicen o me piden en los recursos a los que acudo, entiendo lo que me dicen porque domino el idioma, me ayudan en lo que necesito, a menudo me siento obligado/a a ir a los recursos aunque no lo necesite, voy a los recursos para poder hablar con alguien y sentirme escuchado/a, suelo tener problemas para acudir a las citas porque no tengo cómo pagar el transporte, suelo olvidarme de las citas, me siento comprendido/a por los/as trabajadores/as, a veces voy a los recursos y no sé bien para qué voy, me siento agradecido/a por el apoyo que recibo en los distintos recursos, siento que se me exige demasiado, me siento acompañado/a por los recursos que se me ofrecen, me siento bien cuando acudo a los distintos recursos, me siento protegido/a gracias a los recursos”). (Formato de respuesta: 1 totalmente en desacuerdo y 4 totalmente de acuerdo).

Problemas con la policía o cuerpos de seguridad

- | Frecuencia de problemas con la policía o cuerpos de seguridad (*Ertzaintza, Municipales, Policía Nacional, Seguridad privada*). (Formato de respuesta: 1 nunca y 4 muy frecuentemente).
- | Tipo de problemas con la policía o cuerpos de seguridad (*Ertzaintza, Municipales, Policía Nacional, Seguridad privada*). (Formato de respuesta: 1=multas, 2=me han pedido la documentación, 3=me han agredido, 4=me han insultado, 5=otras).

Situación durante la emergencia sanitaria y confinamiento

- | Recibimiento de reproches por parte de la ciudadanía por estar en la calle (*SÍ/NO*).
- | Llamada de atención por parte de la policía por estar en la calle (*SÍ/NO*) y cuál (*Ertzaintza, Municipales, Policía Nacional, Guardia de seguridad, otro*).
- | Solicitud de documentación (*SÍ/NO*).
- | Multas (*SÍ/NO*).
- | Valoración del trato recibido por parte de la policía (*muy malo, malo, normal, bueno, muy bueno*).
- | Síntomas en los últimos días (*tos, dolor de garganta, fiebre, malestar físico, diarreas, dolor abdominal, dolor de cabeza*).
- | Visita al médico/a debido a los síntomas (*SÍ/NO*).

Situación en los albergues

- | Condiciones dentro del albergue (*baños/duchas, camas, espacio, comidas, trato recibido, actividades que se realizan, relación con otros/as compañeros/as, acceso a tabaco, acceso a alcohol*). (Formato de respuesta: 1 nada contento/a y 4 muy contento/a).
- | Aspectos positivos en relación a los sentimientos en el albergue (respuesta abierta).
- | Aspectos que no funcionan bien o son problemáticos en el albergue (respuesta abierta).
- | Tres palabras en relación al albergue (respuesta abierta).

| Aumento de redes sociales y/o amistades en el recurso facilitado debido a la COVID-19. (Formato de respuesta: 1 nada y 4 mucho).

| Sentimientos en la actualidad (*Preocupado/a, alegre, animado/a, feliz, cansado/a, irritable, asustado/a, con esperanza, inseguro/a, agradecido/a, triste, nervioso/a*). (Formato de respuesta: 1 totalmente en desacuerdo y 4 totalmente de acuerdo).

En relación al COVID-19

| Emoción de miedo en relación al coronavirus (*“me da miedo a poder enfermarme de Covid-19, tengo miedo a morirme por esta enfermedad, estoy asustado/a respecto a que mis familiares cercanos puedan contagiarse, me da miedo contagiar a alguien, me asusta pensar cómo va a ser mi situación económica cuando acabe esta situación, me da miedo volver a verme en la calle cuando todo esto pase”*). (Formato de respuesta: 1 totalmente en desacuerdo y 4 totalmente de acuerdo).

Visión de futuro

| Sentimientos y pensamientos en relación al futuro (*“tengo confianza en que las cosas mejorarán, creo que las cosas irán peor para mí y para las personas que están en mi situación, me siento inseguro/a respecto a qué pasará después, creo que seré capaz de salir adelante, pienso que gracias a mis cualidades y recursos podré superar las situaciones que se me presenten, aunque la situación sea difícil, estoy tranquilo/a porque tengo las habilidades necesarias para salir adelante”*). (Formato de respuesta: 1 totalmente en desacuerdo y 4 totalmente de acuerdo).

Variables socio-demográficas: identidad de género, estado civil, edad, país de nacimiento, etc...

3.2.2. | Muestra y procedimiento

La muestra de este estudio consta de 37 jóvenes inmigrantes. La administración del cuestionario fue realizada por estudiantes de la carrera de psicología UPV/EHU en prácticas. Al ir contestando las preguntas de la encuesta se fueron también apuntando las cosas que quienes participaban iban diciendo, de manera de tener sus testimonios, en relación a lo que se les iba preguntando. La coordinación y gestión de encuestados/as y encuestadoras fue realizada por una experta de SOS Racismo Gipuzkoa.

El reducido número de participantes se debe a múltiples factores. Primero, debe tenerse en cuenta que las personas que se encuentran en situación de exclusión residencial son una población invisibilizada, por lo que puede llegar a ser complicado contactar con ellas. Segundo, a esta situación se le suman las restricciones de movilidad ocasionadas por la emergencia sanitaria y, ante la imposibilidad de realizar en muchos casos el cuestionario de forma presencial, en varias ocasiones tuvo que hacerse por teléfono, lo que también supone un problema, pues no todas las personas en situación de exclusión residencial se encuentran en posesión de teléfonos móviles. Tercero, debe tenerse en cuenta la desconfianza general que pueden tener estas personas con respecto a este tipo de entrevistas, ya que a pesar de que reciben información acerca del uso que se va a hacer de sus datos y respuestas, se encuentran en una posición vulnerable y pueden desear no contestar a ciertas cuestiones, pues se trata de aspectos sensibles y personales. Cuarto, cabe destacar que la entrevista para completar el cuestionario podía durar en muchos casos más de una hora, por lo que las personas podían negarse a realizarlo por el esfuerzo que podía suponer. Finalmente, no debe olvidarse que las personas en exclusión residencial acuden a los distintos recursos en busca de ayuda por temas de primera necesidad, Como son la ayuda para la tramitación de papeles, alojamiento, comida, etc., por lo que es comprensible que al exponerles, por parte de un recurso, ante un cuestionario dentro de este ámbito, no deseen realizarlo por tener otras prioridades o porque hablar de este tipo de cosas puede removerlos emocionalmente y no deseen pasar por eso.

Para la recogida de la muestra, se contactó con los jóvenes y previo consentimiento de los mismos, se procedió a entrevistarlos, de manera presencial o por teléfono, dependiendo de la disponibilidad de los/as participantes.

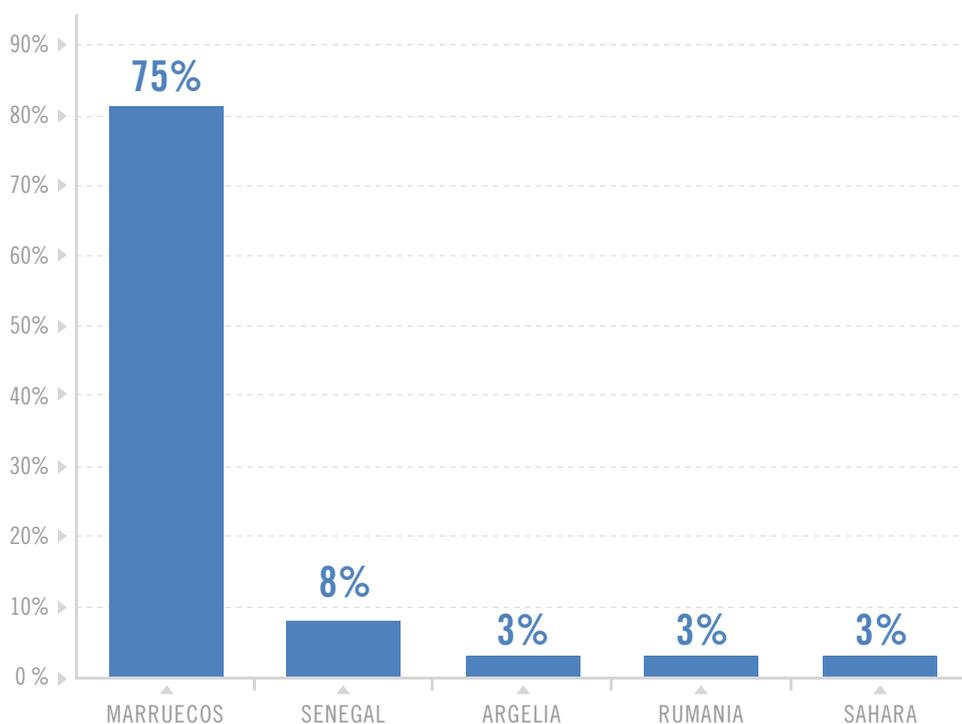
3.2.3. | Análisis de los resultados

Para el análisis de los datos se utilizó el programa SPSS Statistics IBM. Se realizaron análisis descriptivos, análisis de las frecuencias de respuesta a las distintas variables. Por otro lado, también se realizó una comparación de medias mediante la prueba de Chi cuadrado de Pearson y el cálculo del tamaño del efecto con el coeficiente V de Cramer a la hora de analizar las necesidades percibidas por parte de los/as participantes y si estas eran satisfechas gracias a los distintos recursos.

3.2.4. | Perfil socio-demográfico de los/as participantes

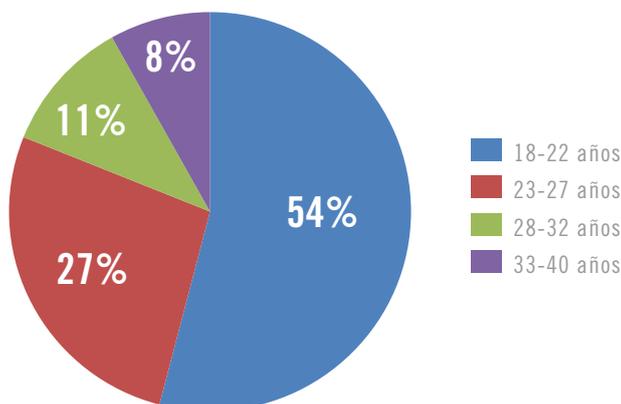
Del total de la muestra, el 97% se identificó con el género masculino, lo que es congruente con los hallazgos científicos que dicen que la mayoría de personas de este colectivo son de género masculino. En esta misma línea, la procedencia es mayormente de Marruecos (83%). Por otro lado, el 8% de las personas han nacido en Senegal, el 3% en Argelia, el 3% en Rumania y el 3% en Sahara (VER FIGURA 1).

Figura 1. Procedencia de las personas participantes



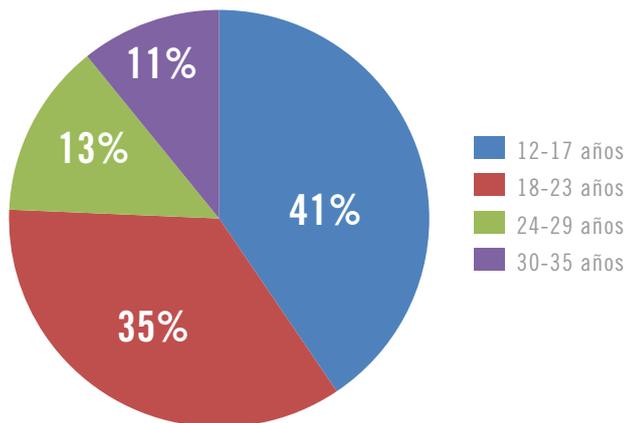
Otro dato coherente con los hallazgos científicos es que la población de jóvenes inmigrantes es muy joven. El 54% de los/as participantes tiene entre 18 y 22 años, mientras que el 27% tiene entre 23 y 27 años. El 11% se corresponde con edades entre 28 y 32 años y el 8% entre 33 y 40 años (VER FIGURA 2).

Figura 2. Edad de los/as participantes



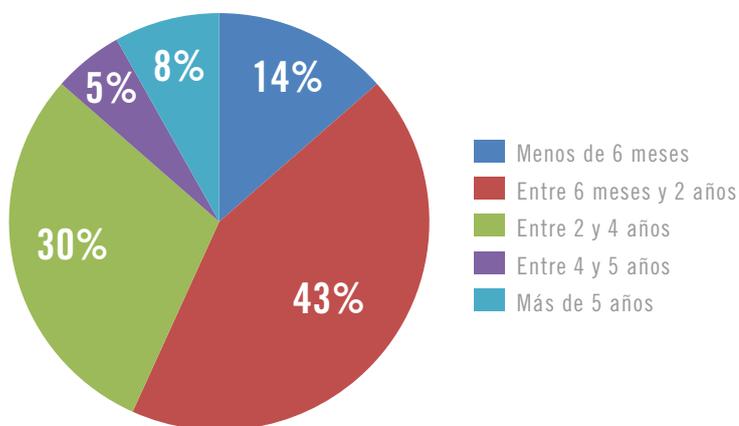
La mayoría de las personas son solteras (92%), aunque el 8% manifestaron encontrarse en una relación de pareja. En relación a la edad en la llegada al país, casi la mitad de los/as participantes llegaron siendo menores de edad, alcanzando el 41%, mientras que el 35% tenían entre 18 y 23 años cuando llegaron. Finalmente, el 13% de los/as participantes tenían entre 24 y 29 años, y un 11% tenían entre 30 y 35 años al llegar a España (VER FIGURA 3).

Figura 3. Edad de llegada a España



Con respecto al tiempo transcurrido desde la llegada de las personas participantes al país, se puede apreciar que la mayoría de los/as participantes llevan menos de 5 años en el estado español, siendo una población reciente en nuestra sociedad, que lleva poco tiempo en Euskadi. El 14% no lleva más de 6 meses en España. El 43% lleva entre los 6 meses y los 2 años, mientras que el 30% se encuentra en el país desde hace entre 2 y 4 años. Finalmente, el 5% vive en España desde hace entre 4 y 5 años, y el 8% lleva más de 5 años (VER FIGURA 4).

Figura 4. Tiempo transcurrido desde la llegada a España



RESULTADOS

3.3. ASPECTOS GENERALES

3.3.1. | Situación administrativa

El tener el estatus de residente de una comunidad, otorga derechos y también obligaciones. El estar en situación residencial irregular, te exime de los derechos, pero no de las obligaciones, por lo que las personas en situación irregular se encuentran en desventaja social al no poder acceder a todas las garantías que se goza como participante de la comunidad.

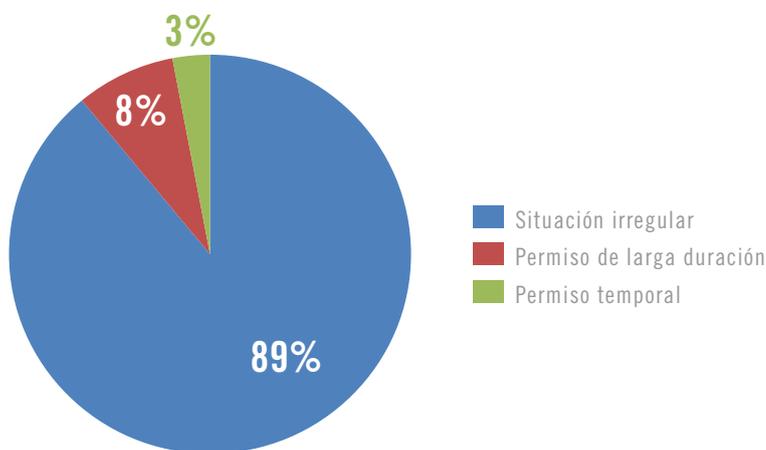
Cuando les preguntamos sobre su situación administrativa, un joven comenta:

Tuve permiso de residencia, pero se me caducó, ahora estoy de forma irregular. Es muy difícil conseguir los permisos, te piden contratos de jornada completa durante un año, etc.

Amid, 31 años

La mayoría de jóvenes se encuentra en situación administrativa irregular, alcanzando al 89% de los/as participantes. El 8% posee un permiso de larga duración y el 3% tiene un permiso temporal (VER FIGURA 5). Esta situación se debe en gran parte, a la ley de extranjería actual que dificulta el proceso de regularización de los y las jóvenes inmigrantes. Una de las mayores dificultades es que los/as jóvenes pueden comenzar una solicitud de regularización de su situación administrativa, pasados 3 años viviendo en el país. Por lo tanto, son tres años de espera, sin poder trabajar de manera legal y con muy pocos recursos a todos los niveles, desde lo esencial hasta recursos de desarrollo y diversión.

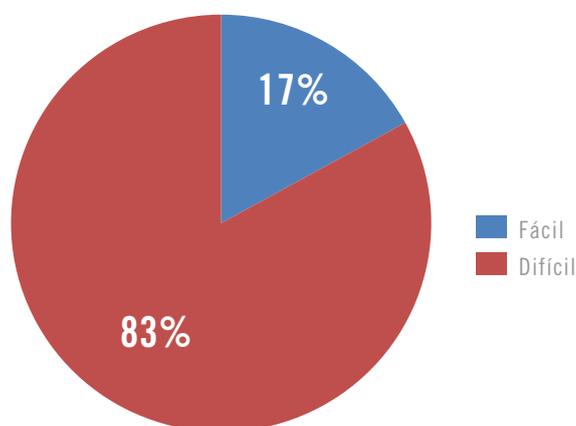
Figura 5. Situación administrativa



3.3.2. | Empadronamiento

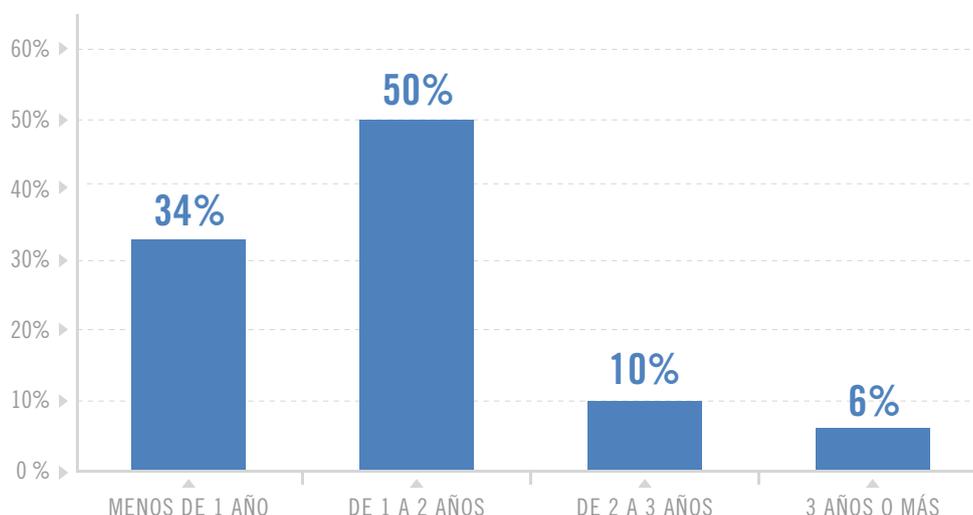
El certificado de empadronamiento municipal es la constancia de que se reside en un sitio determinado. Este es el primer paso que dan los/as jóvenes para obtener la ansiada regularización administrativa. Sin embargo, no todos los ayuntamientos de la provincia tienen un protocolo para empadronar a las personas inmigrantes en situación de calle. Esto entorpece y dificulta el proceso para estas personas. Aun así, el 92% de participantes está empadronado/a. Esto quiere decir que, a pesar de las dificultades, la mayoría logran este requisito, pero hay que recordar, que la totalidad de la muestra lleva menos de 5 años, pero más de 6 meses. En relación al grado de dificultad que tuvieron para obtener el padrón municipal, del total de participantes empadronados/as, al 83% le resultó difícil empadronarse (VER FIGURA 6).

Figura 6. Grado de dificultad a la hora de realizar el empadronamiento



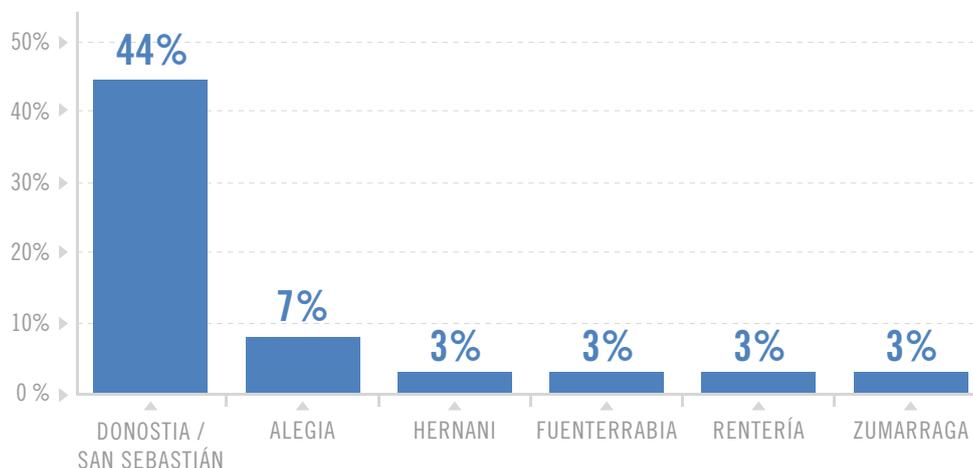
En cuanto al tiempo que llevan empadronados/as, el 34% lleva menos de 1 año empadronado/a, y el 50% de las personas llevan empadronadas entre 1 o 2 años. Sólo el 8% de las personas llevan empadronadas entre dos y 3 años, y tan solo el 6% lo está desde hace 3 años o más (VER FIGURA 7).

Figura 7. Tiempo transcurrido desde el empadronamiento



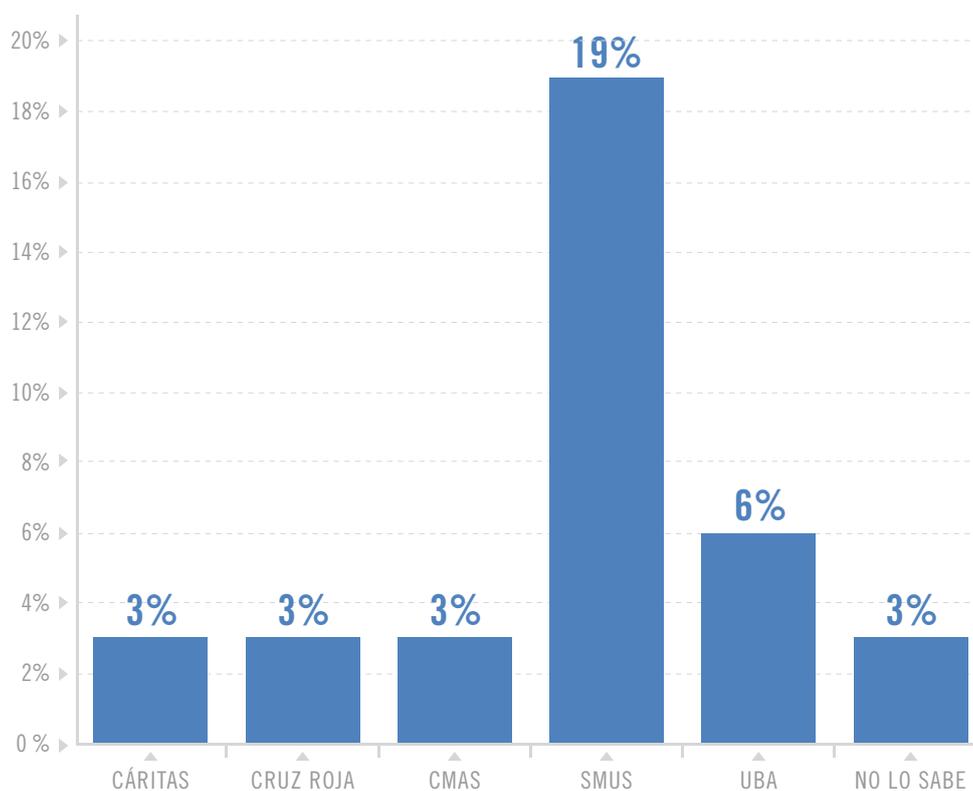
Entre aquellas personas que están empadronadas, el 63% lo está en distintos municipios de Gipuzkoa, como son Donostia/San Sebastián, Errenteria, Hondarribia, etc. (VER FIGURA 8).

Figura 8. Lugar de empadronamiento en municipios



Finalmente, dentro del municipio de San Sebastián, las personas se encuentran empadronadas en distintos barrios, como son Amara, Antiguo, Intxaurreondo, etc. El 28% lo está en instalaciones oficiales, como el Centro de menores de Uba, el albergue municipal Abegi/CMAS o el SMUS o en distintas organizaciones, entre las que encontramos Cáritas y Cruz Roja, etc. (VER FIGURA 9).

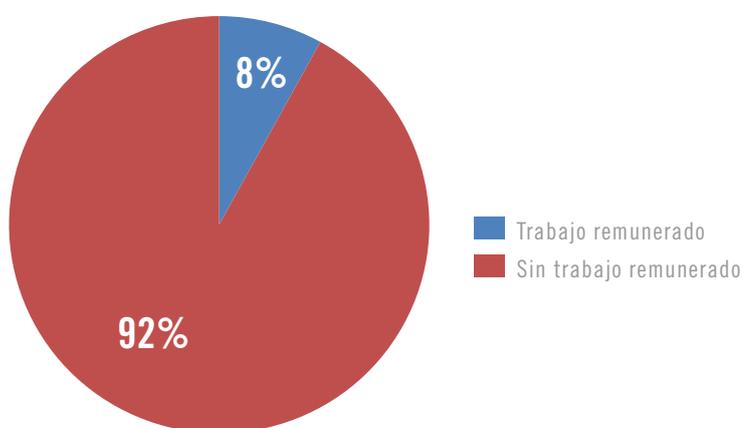
Figura 9. Lugar de empadronamiento en organizaciones



3.3.3. | Realización de trabajo remunerado

Debido a la situación administrativa de los/as jóvenes y a la ley de extranjería (Ley Orgánica 4/2000, 11 de enero), los/as jóvenes no pueden trabajar porque no tienen derecho a hacerlo. Esto les deja "con las manos atadas", sin poder trabajar y con pocos recursos adaptados a su realidad. Esta situación tiene como consecuencia la exclusión social. Desde este punto de vista, se les preguntó si han tenido la oportunidad de trabajar en el tiempo que llevan viviendo en el país. Tan solo el 8% de las personas participantes realizaban alguna actividad remunerada antes de la situación de emergencia (VER FIGURA 10).

Figura 10. Trabajo remunerado



Esto demuestra las dificultades que tiene el colectivo para ganarse su propia vida. La exclusión social en la que se encuentran les obliga a ser dependientes de ayudas institucionales o de organizaciones.

Cuando se les pregunta al respecto, los/as jóvenes comentan;

Yo vine aquí a trabajar, en Marruecos trabajaba y pensé que iba a llegar aquí y trabajaría. Pero llegas aquí y no puedes trabajar. Qué vida es sin trabajo.

Moustapha, 27 años

Me gustaría poder trabajar en cualquier cosa, un trabajo pequeño para tener algo de dinero.

Oussama, 19 años

Todo lo que he trabajado ha sido en negro.

Rachid, 24 años

El verano pasado estuve trabajando con niños con problemas, muy bien, muy a gusto, pero no me pagaron nada.

Fátima, 22 años

3.3.4. | Situación de calle

Si no se puede trabajar ni se tiene ayudas para subsistir, se acaba viviendo en la calle. En el mejor de los casos, una temporada hasta que consiguen un lugar en casa de alguien, o una ayuda en algún recurso que les permita alquilar una habitación. Al respecto los/as jóvenes comentan;

Cuando llegué aquí la situación fue muy mala, lo pasé muy mal, tenía hambre, frío... me sentía solo.

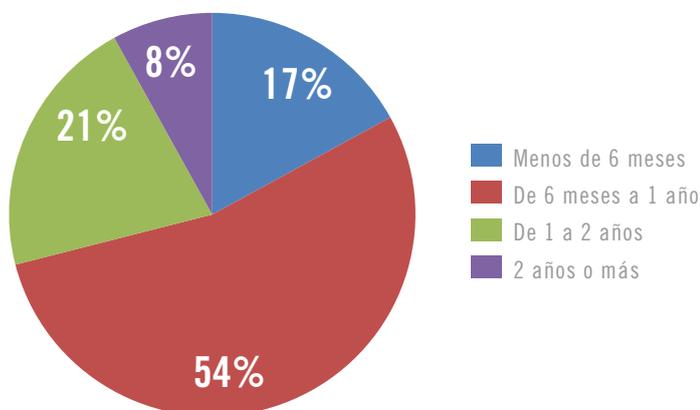
Hicham, 21 años

He solido dormir en la calle, pero no durante un periodo concreto sino a temporadas, porque siempre me buscaba la vida. A veces conseguía estar en casa de amigos, y otras me buscaba una chabola o casa abandonada. Yo a esto le llamo estar en la calle. En alguna temporada estuve 3 meses de golpe, en otra, 2 meses... No he llegado al año.

Rachid, 24 años

Los resultados arrojan que todos los/as jóvenes entrevistados/as han estado en situación de calle, al menos un tiempo. Del total de la muestra, el 17% refirió haber vivido menos de 6 meses en esta situación. El 54% de las personas participantes han transcurrido entre 6 meses y 1 año en situación de exclusión residencial, y hasta el 21% ha estado entre 1 y 2 años en esa situación. Finalmente, el 8% ha estado más de dos años viviendo en la calle (VER FIGURA 11).

Figura 11. Tiempo en situación de calle



3.3.5. | Ayudas: procedencia y cuantías

Durante la crisis económica del año 2008, la llegada de jóvenes inmigrantes descendió considerablemente, y los recursos dispuestos para los mismos se redujeron. Diez años después, hubo un gran aumento en la venida de esta población a la provincia, viéndose desbordados los servicios, sin los suficientes recursos de todo tipo para poder afrontar de manera efectiva la situación. Los recursos son pocos y los/as jóvenes muchos/as.

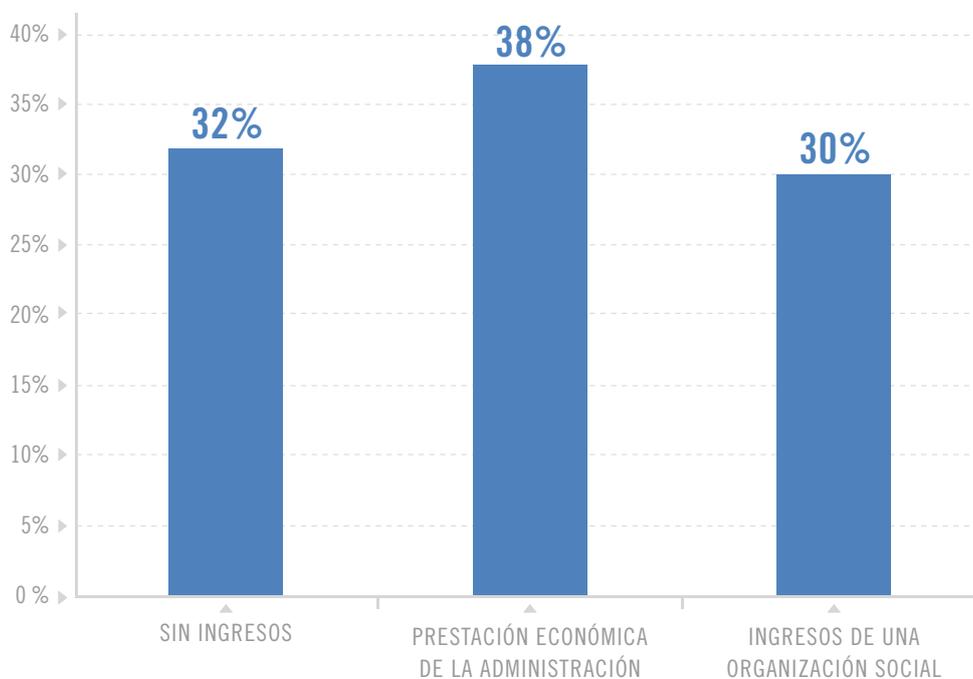
La salida que han visto las administraciones fue endurecer los requisitos para optar a ayudas para manutención y alquiler. Cuando se les pregunta por si reciben alguna ayuda, un joven comenta;

Me quitaron la ayuda porque dicen que no fui a las citas, pero a mí nunca me llamaron para citarme. Ahora solo tengo ayuda para pagar la habitación, no sé de qué piensan que puedo vivir.

Abdul, 20 años

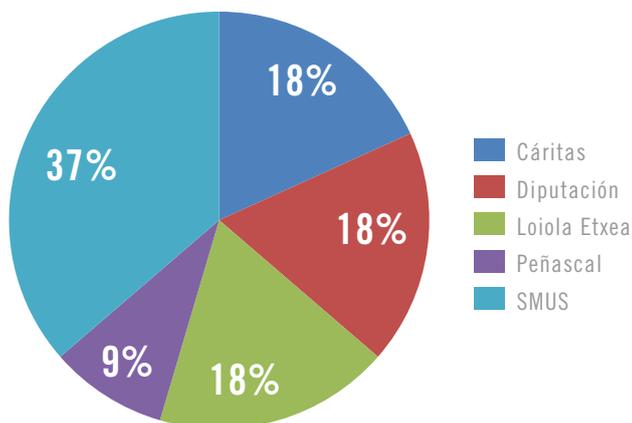
El 32% de participantes no percibe ningún tipo de prestación, el 38% recibe una prestación económica de la Administración y el 30% lo hace de una organización social (VER FIGURA 12).

Figura 12. Procedencia de las ayudas



En este mismo sentido, el 37% de las personas reciben ayuda económica del Servicio Municipal de Urgencias Sociales. El 18% lo hace por parte de la Diputación, así como Loiola Etxea y Cáritas, respectivamente. Finalmente, el 9% recibe una ayuda por parte de Peñasal (VER FIGURA 13).

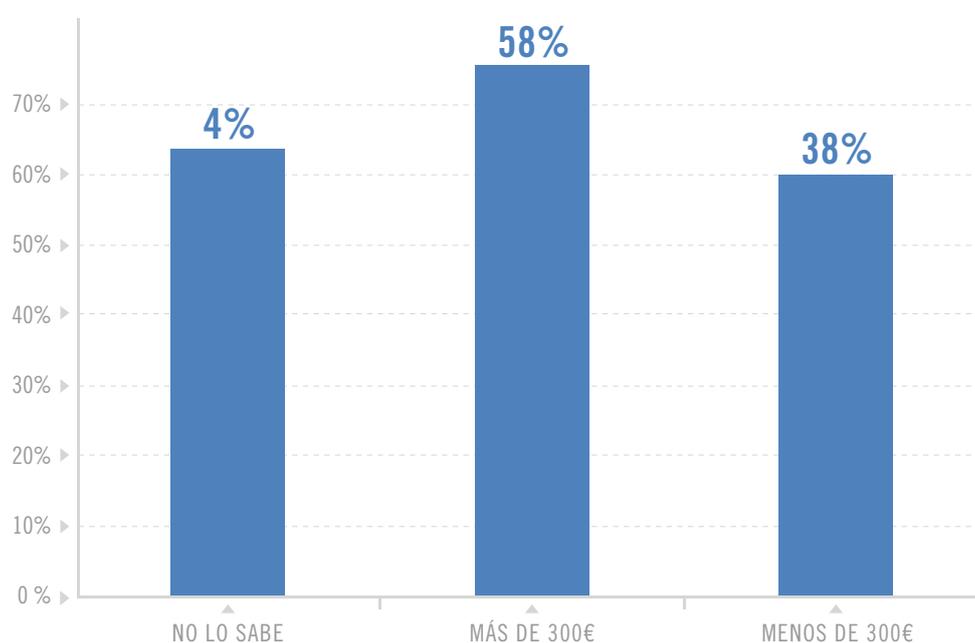
Figura 13. Fuentes específicas de los ingresos



Con respecto a la cuantía recibida, dentro de aquellas personas que reciben algún tipo de ayuda, cabe destacar que el formato de respuesta a esta pregunta fue de respuesta libre, por lo que los resultados obtenidos son muy diversos: obtenemos respuestas relacionadas tanto con el nombre de la ayuda recibida, la cuantía exacta de dinero, el objetivo de la ayuda, etc. Por este motivo, en el gráfico (VER FIGURA 14), hemos traducido esta información en cuantías mayores a 300€ y cuantías menores a 300€.

Sin embargo, en la información detallada el 42% de las personas mencionaron el nombre de una ayuda específica, como pueden ser las *Ayudas al Plan de Trabajo Compartido*, *Ayudas de Emergencia Social (AES)*, *PEJO*. Por otro lado, el 23% de las personas percibe una cuantía mensual superior a 300€ que, concretamente, oscila entre esta cantidad y los 633€ mensuales. El 31% percibe ingresos menores a 300€, los cuales tienen una mayor variación: encontramos cantidades muy bajas como pueden ser 60€ al mes, pasando por la cantidad de 100€ mensuales hasta 200€. Muchas personas, en lugar de especificar una cuantía concreta, refirieron recibir una prestación dirigida a pagar el alquiler de la vivienda, pero en su caso, esta es siempre inferior a 300€ (VER FIGURA 14).

Figura 14. Ayuda recibida



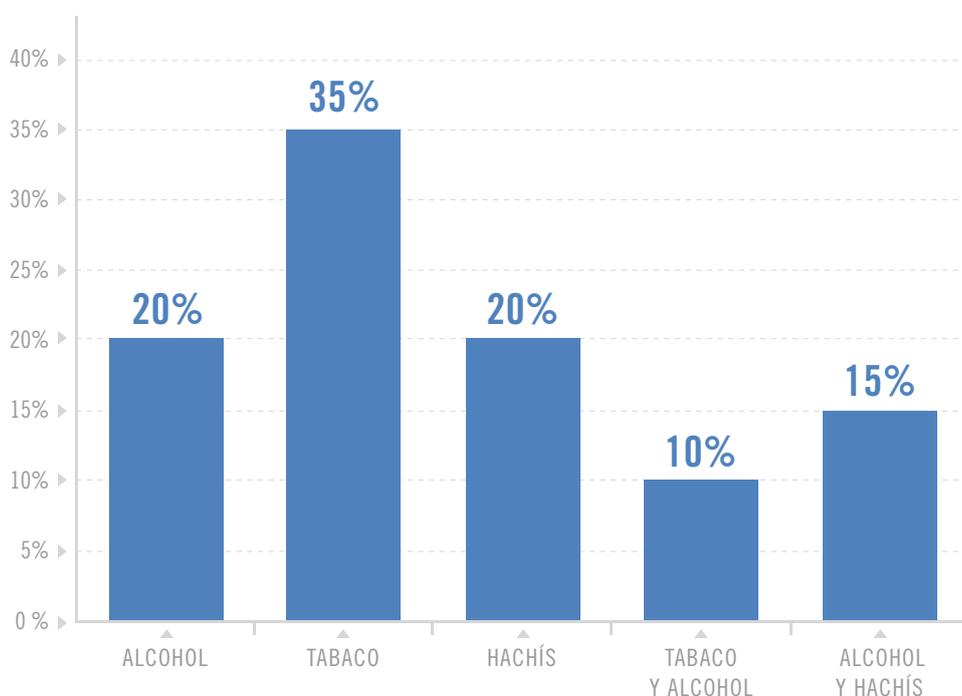
3.3.6. | Estado de salud y consumo de sustancias

Los y las jóvenes inmigrantes en situación de calle, al ser tan jóvenes, gozan de buena salud, a diferencia del colectivo en situación de calle autóctono (Moreno y Fernández, 2019). Por lo mismo, tan solo el 11% de estos/as chavales declara haber tenido alguna enfermedad. Las enfermedades que declaran haber padecido son casos de bronquitis, un hueso roto, miopía y sarna. Estos resultados corroboran el buen estado de salud de los/as chavales, pues no padecen ninguna enfermedad que requiera de un tratamiento largo por parte del sistema sanitario, sino sólo tratamientos puntuales, como cualquier persona que goza de buena salud.

Por otra parte, se constata que quienes participan poseen un bajo consumo de medicamentos: tan sólo el 19% toma algún tipo de medicación. Estas pueden ser alguna medicación para dormir como Diazepam, medicación para alivios respiratorios como Ventolín y medicación analgésica como Nolotil.

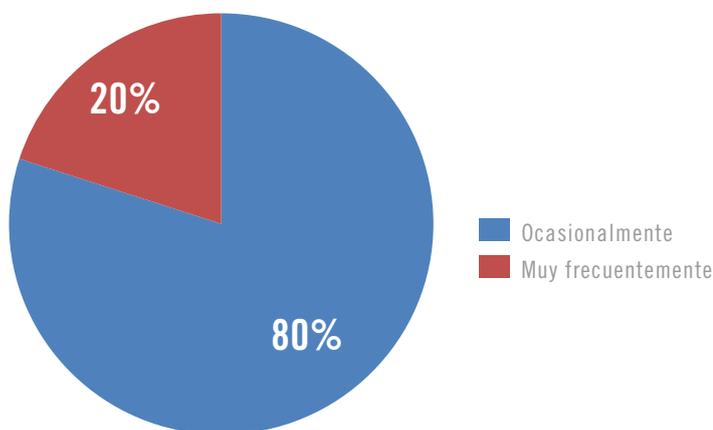
En relación al consumo de drogas o estupefacientes, entre quienes participan del estudio el 54% son consumidoras de algún tipo de sustancia. Entre ellos, el 20% es consumidora de alcohol y el 35% lo es del tabaco, así como el 20% consume hachís. Por otro lado, encontramos que el 10% de las personas son consumidoras tanto de alcohol como de tabaco, y el 15% consume tanto alcohol como hachís (VER FIGURA 15).

Figura 15. Sustancias de consumo



En cuanto a la frecuencia de consumo de estas sustancias, encontramos que hasta el 80% las consume de forma ocasional, mientras que el 20% lo hace de forma frecuente (VER FIGURA 16).

Figura 16. Frecuencia de consumo de sustancias



3.3.7. | Tipos de problemas y frecuencia con la policía o cuerpos de seguridad

Les preguntamos a los/as jóvenes por cómo percibían el trato de los distintos cuerpos policiales y de seguridad hacia ellos/as. Los/as jóvenes entrevistados plantean que no se puede generalizar, pues su experiencia es diversa. Comentan:

Con la Policía Nacional he tenido problemas que no me merecía, hay mucha discriminación en este cuerpo de seguridad, me han parado para pedirme documentación y de paso me han acusado de delitos que no he cometido etc.

Mohamed, 19 años

La seguridad privada me mira mucho cuando entro a las tiendas, piensan que quiero hacer algo malo.

Moustapha, 27 años

En Renfe me vigilan tanto que llega un punto en el que me siento avergonzado.

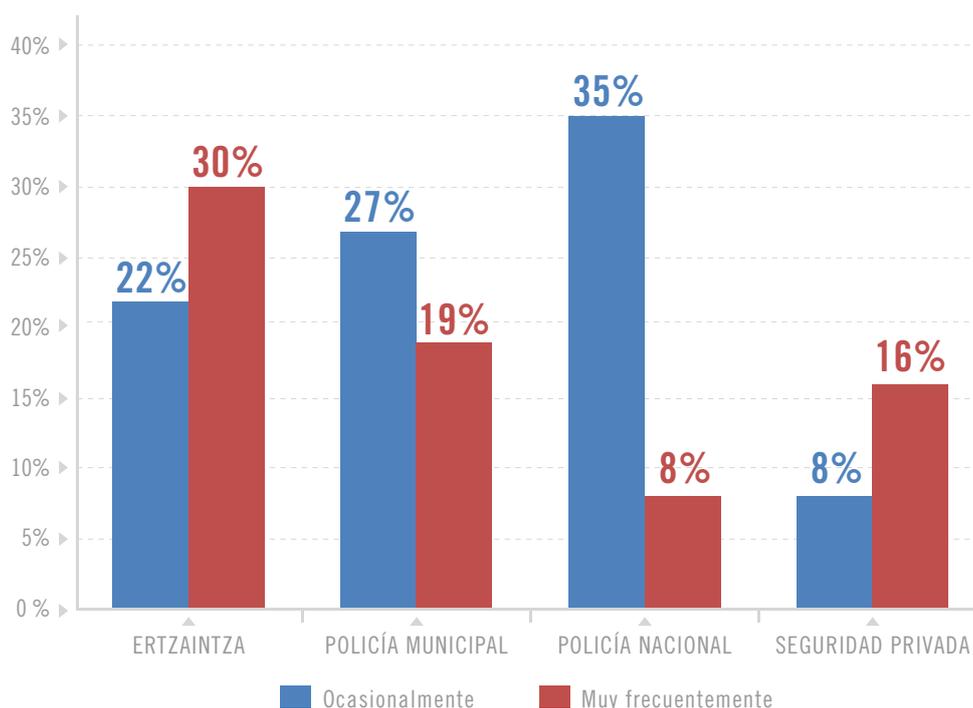
Abdul, 20 años

Aunque califico como 'malo' el trato dado por los policías... No puedo generalizar. La mayoría, un 70%, me tratan bien.

Hamid, 21 años

De esta manera, el 84% de los jóvenes entrevistados declara haber tenido en algún momento problemas con la policía en general. De manera específica, el 22% de las personas ha tenido, al menos alguna vez, algún problema con la Ertzaintza, así como el 27% lo ha tenido con la Policía Municipal y el 35% con la Policía Nacional. Además, el 8% con algún agente de Seguridad Privada. Por otro lado, el 30% del total de la muestra afirma tener problemas con la Ertzaintza bastantes veces o muy frecuentemente, al igual que el 19% tiene estos problemas con la Policía Municipal, el 8% con el Cuerpo Nacional de Policía y hasta el 16% con agentes de la Seguridad Privada (VER FIGURA 17).

Figura 17. Problemas con la policía o cuerpos de seguridad



Los problemas que describen los/as jóvenes inmigrantes tienen que ver con la constante solicitud de documentación, registro y presunción de robo. Comentan:

Un día, en Tabakalera, un amigo dejó su móvil cargándolo y se fue. Al rato, como yo me tenía que ir, no quise dejar el móvil ahí solo y lo cogí. Después la policía me paró por la calle, me registraron, me vieron con dos móviles y me acusaron de robo.

Abdul, 20 años

La policía me para por la calle, aunque no haya hecho nada. Me registran delante de la gente y me da vergüenza.

Youssef, 21 años

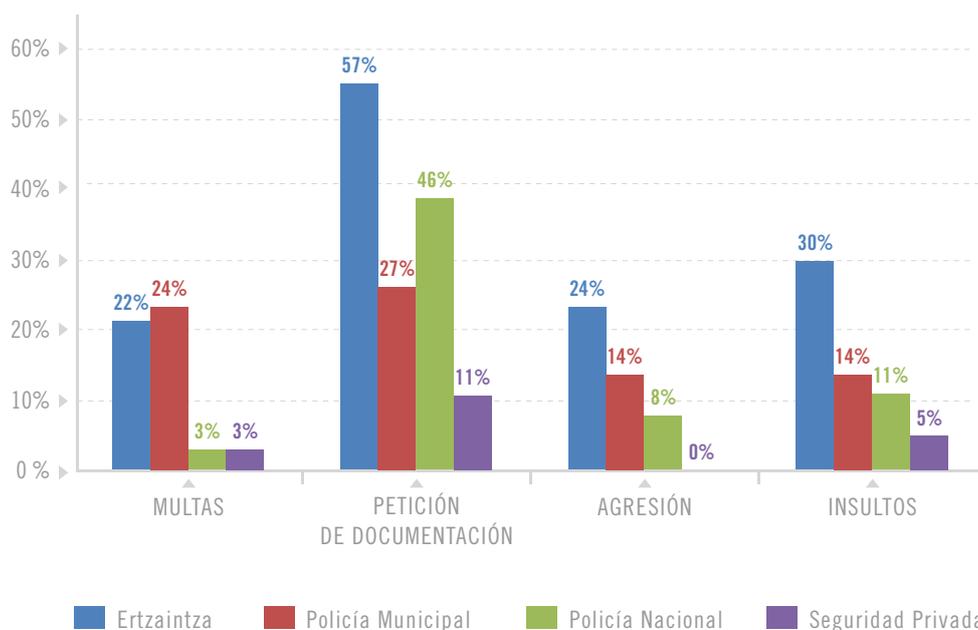
Los seguratas no me dejan entrar en la discoteca por ser marroquí, pero nunca he tenido problemas con ellos.

Farid, 24 años

De esta forma, la solicitud de documentación es la más frecuente, sobre todo por parte de la Ertzaintza (57%), seguido por la Policía Nacional (46%). Al 27% de jóvenes entrevistados/as se les ha solicitado también por parte de la Policía Municipal, y a un 11% por parte de la Seguridad Privada.

Otros problemas son los insultos por parte de la Ertzaintza (30%), de la Policía Municipal (14%), de la Policía Nacional (11%) o de la Seguridad Privada (5%). Por otro lado, el 22% ha recibido alguna multa por parte de la Ertzaintza, el 24% la ha recibido por parte de la Policía Municipal y el 3% por parte de la Policía Nacional y la Seguridad Privada, respectivamente. Finalmente, hasta el 24% de las personas han sido víctimas de alguna agresión por parte de la Ertzaintza, así como el 14% las ha recibido por parte de la Policía Municipal, y el 8% por parte de la Policía Nacional (VER FIGURA 18).

Figura 18. Tipos de problemas con la policía o cuerpos de seguridad



3.4. ASPECTOS PSICOSOCIALES

Los/as jóvenes inmigrantes no solo carecen de un techo y de comida, sino que también carecen de apoyo, de un referente adulto que les guíe y les oriente en su desarrollo. No se puede olvidar que son adolescentes, que se encuentran en un momento vital de la formación de su identidad personal y social y que, dada su condición, son forzados/as a emanciparse 11 años antes que sus iguales autóctonos (epsocial, 11 de agosto 2020). Además, hay que tener en cuenta que la mayoría de jóvenes han venido solos/as desde sus países de origen. Es por ello, que hemos querido indagar en sus redes sociales y en el apoyo que sienten. Se les ha preguntado si tienen contacto con sus familias, si tienen amigos y si los tienen, si verdaderamente son de su confianza, una joven comenta:

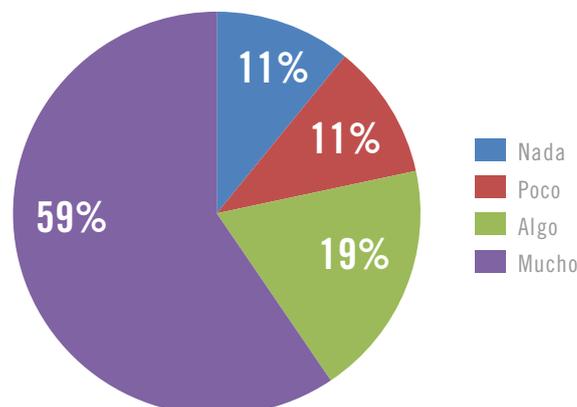
Siento la falta de mi familia, pero es muy difícil que vengan por el tema del trabajo etc.

Fatima, 22 años

3.4.1. | Apoyo familiar

La mayoría de jóvenes participantes en este estudio mantienen el contacto con su familia de origen (92%). En relación a quienes son sus amigos, hasta un 78% dice tener amigos/as vascos/as o españoles/as que, además, consideran de confianza. Asimismo, los/as jóvenes participantes tienen una media de 3 amigos/as de confianza, que pertenecen a su país de origen. Además, en la adolescencia, las personas dejan de ser niños/as, pero aún no son adultos/as. Es una etapa de descubrimiento de la propia identidad, así como de la autonomía individual. En esta etapa, es de vital importancia el apoyo familiar, es la base sobre la que se construyen los cimientos de los comportamientos adolescentes. Teniendo en cuenta que la mayoría de los/as jóvenes tiene a su familia lejos, les hemos preguntado por el apoyo familiar que tienen y el valor que le dan al mismo. Los resultados dan cuenta que el 59% de participantes le dan “mucho” valor al apoyo familiar. El 19% valora “algo” este apoyo, pero el 11% de las personas no lo valoran “nada” o lo valoran “poco” (VER FIGURA 19).

Figura 19. Valoración del apoyo proporcionado por la familia



3.4.2. | Apoyo de las amistades

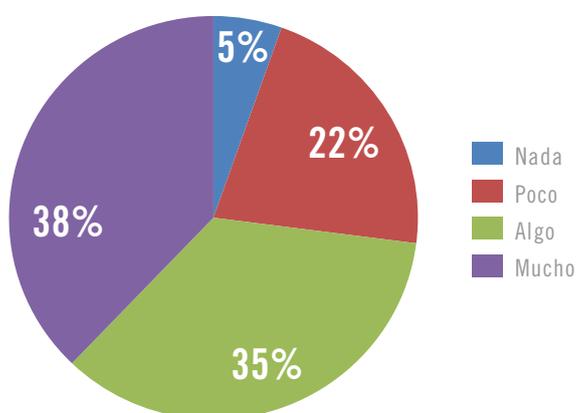
Cuando se les pregunta por el apoyo percibido por sus amistades, los/as jóvenes espontáneamente comentan:

Aquí es muy difícil hacer amigos, las chicas te miran como la amiga de los chicos marroquíes, como que tienes algo con ellos y para mí son solo amigos, pero ellas no entienden eso. Los chicos de aquí tampoco te tratan igual que los de Marruecos, ellos piensan en otras cosas.

Fátima, 22 años

Para los/as jóvenes en la etapa de la adolescencia las amistades son muy importantes. Los/as amigos/as son más íntimos y prestan mucho apoyo. Por ello, el 38% de jóvenes inmigrantes entrevistados/as valora “mucho” el apoyo que les proporcionan sus amistades, y el 35% lo valora “algo”. En cambio, el 22% considera este apoyo de “poco” valor, y hasta el 5% no lo valora “nada” (VER FIGURA 20). Esto puede deberse a las duras experiencias que puedan haber vivido desde la partida de sus países, la situación de calle, etc.

Figura 20. Valoración del apoyo proporcionado por las amistades



Es importante tener en cuenta que cada joven tiene su historia personal. Por ello, es de vital importancia el apoyo que se les pueda dar. Tener un adulto de referencia, aunque sea un/a educador/a o asistente social, que les orienta y les permite mantener un referente adulto es absolutamente necesario en la etapa evolutiva que se encuentran.

3.4.3. | Inserción social

Además, pertenecer a un grupo es fundamental para la construcción de la identidad. Este es el hito más importante del desarrollo de un/a adolescente (Ives, 2014), necesitan saber quiénes son, sentirse respetados/as y amados/as, como todo ser humano para ser ellos/as mismos/as.

Por otra parte, el Pacto Social Vasco para la inmigración 2018, postula que la inmigración es una realidad estructural, que tiene efectos positivos en nuestra sociedad, en la medida que la afrontemos desde la inclusión y la diversidad, en un contexto de igualdad. Pero la realidad es que los/as jóvenes inmigrantes en situación de calle, se encuentran muy lejos de la esperada inserción social. Al preguntarles cómo se veían dentro de esta sociedad, los/as jóvenes comentan:

Me gustaría hacer amigos de aquí pero no sé cómo, es muy difícil.

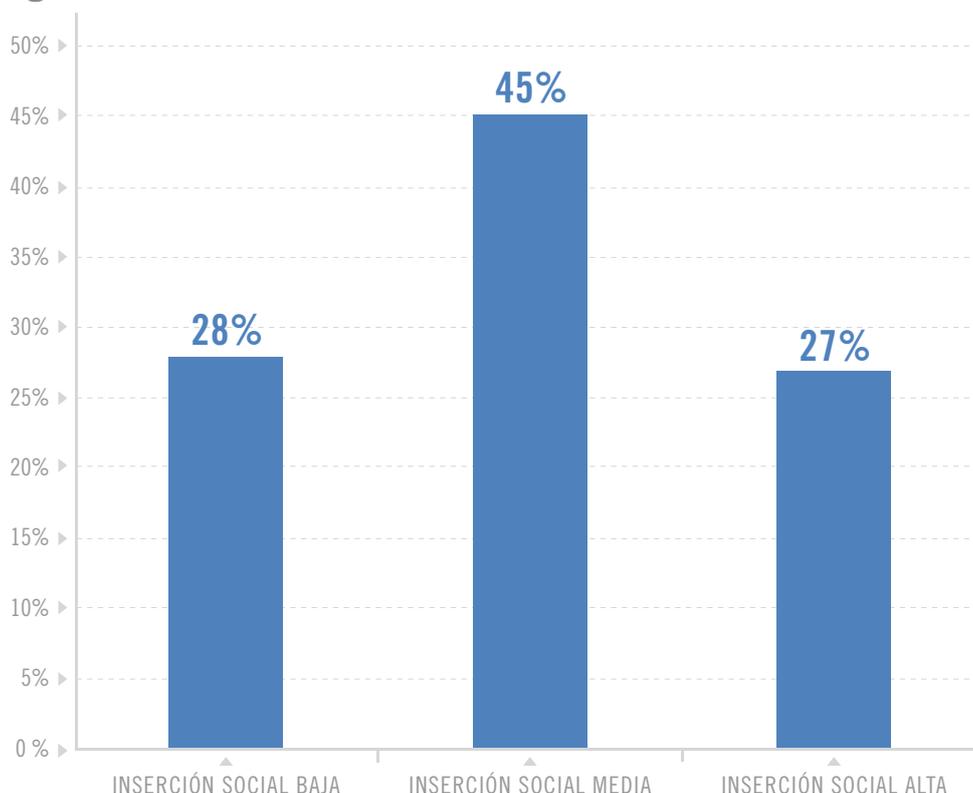
Fátima, 22 años

Nosotros somos diferentes, somos de otro país.

Mohamed, 31 años

El 27% tiene una percepción de encontrarse con un nivel alto de inserción social, el 45% dice encontrarse medianamente insertado en la sociedad vasca y el 28% de las personas participantes se ven a sí mismos/as poco insertados/as en la sociedad (VER FIGURA 21).

Figura 21. Inserción social de los/as participantes



3.4.4. | Sensación de soledad

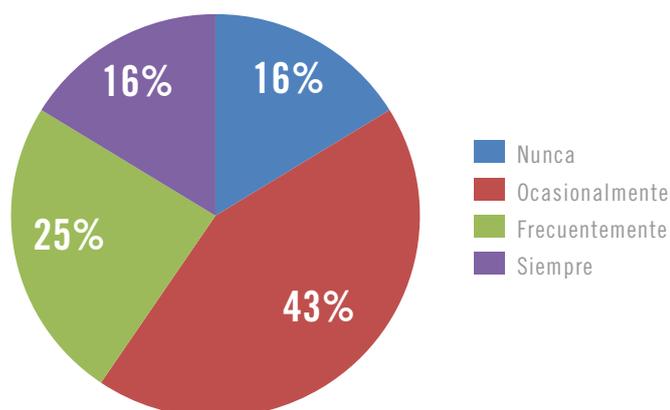
Al no contar en su mayoría con la familia ni con adultos/as de referencia, se quiso indagar en su sensación de soledad y sentimiento de exclusión. A partir de esta pregunta un joven comenta:

A veces sí he sentido que hay gente que nos mira mal. En el País Vasco no he sentido tanto racismo como en Madrid. Allí había mucho racismo.

Oussama, 19 años

En referencia a esto, los datos de este estudio muestran que hasta el 16% de jóvenes sienten una falta de compañía "siempre", y el 25% siente esta falta "frecuentemente". El 43% siente falta de compañía "ocasionalmente", y el 16% no lo hace "nunca" (VER FIGURA 22). Estos datos, demuestran que la sensación de soledad es una sensación que han sentido la gran mayoría de participantes.

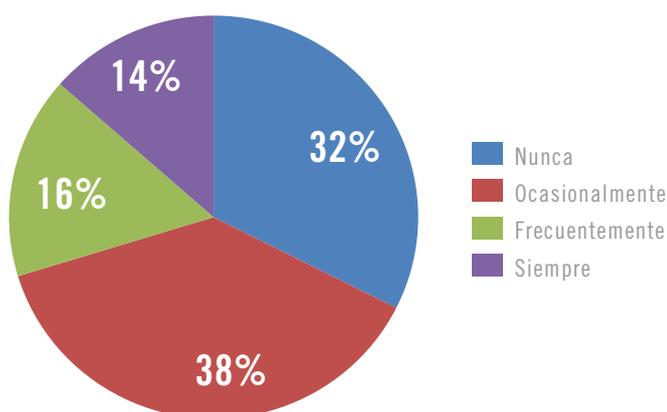
Figura 22. Sensación de soledad



3.4.5. | Sentimientos de exclusión

En relación al sentimiento de exclusión, el 14% de jóvenes participantes refieren sentirlo "siempre", así como el 16% considera sentirlo "frecuentemente". Hasta el 38% se siente excluido "ocasionalmente", pero el 32% no lo siente "nunca" (VER FIGURA 23). Estos datos pueden entenderse desde la perspectiva que los/as jóvenes inmigrantes se juntan entre sí, por lo que no padecen sensación de exclusión al sentirse integrados/as dentro de su grupo de pares.

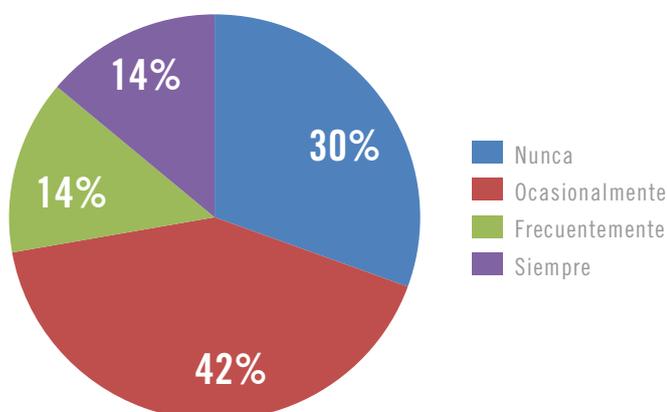
Figura 23. Sentimiento de exclusión



3.4.6. | Sentimientos de aislamiento

De igual manera, se les preguntó por si tenían sensación de aislamiento. El 14% padecen sentimientos de aislamiento "siempre" y también un 14% "frecuentemente". Asimismo, hasta el 42% de los/as participantes refiere experimentar estos sentimientos "ocasionalmente", y el 30% no los siente "nunca" (VER FIGURA 24).

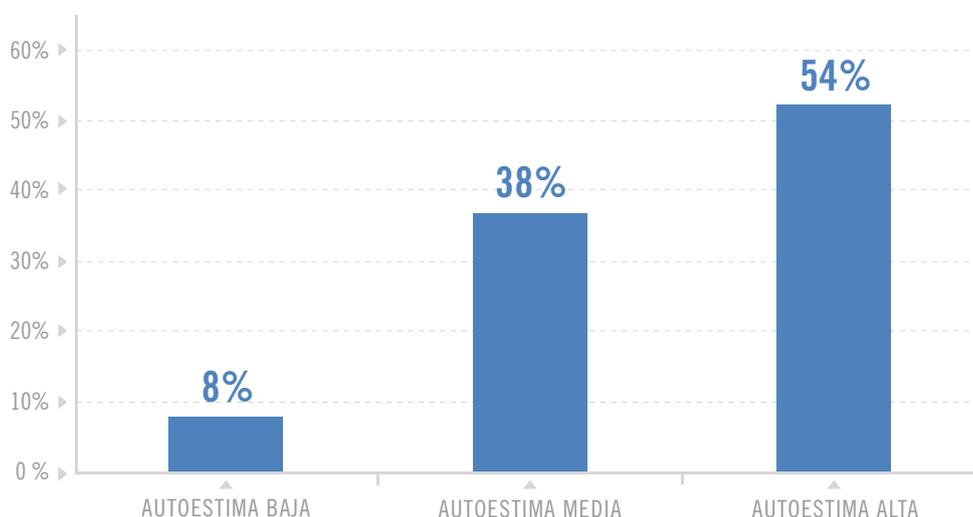
Figura 24. Sentimiento de aislamiento



3.4.7. | Autoestima

En relación a la autoestima, la literatura dice que esta fluctúa durante la vida de las personas, y que disminuye al comienzo de la adolescencia y a lo largo de esta. (Robins y Trzesniewski, 2005; Robins, Trzesniewski, Tracy, Gosling y Potter, 2002; Trzesniewski, Donnellan y Robins, 2003). Por esta razón y ante la exclusión social que viven, se indagó en la autoestima de los/as jóvenes. Los resultados dicen que más de la mitad tiene una alta autoestima (54%), el 38% tiene una autoestima media y, el 8% muestran una autoestima baja (VER FIGURA 25). Si se analizan estos datos, más de la mitad de la muestra posee una alta autoestima y pocos tienen una autoestima baja. Lo que quiere decir que en términos generales poseen una buena consideración de sí mismos/as. Esto es una fortaleza frente a la exclusión en la que viven, que les permite mantener su proyecto migratorio y de vida, a pesar de las duras condiciones en las que se encuentran.

Figura 25. Autoestima de los/as participantes



3.4.8. | Valoración del proceso personal desde la llegada al país

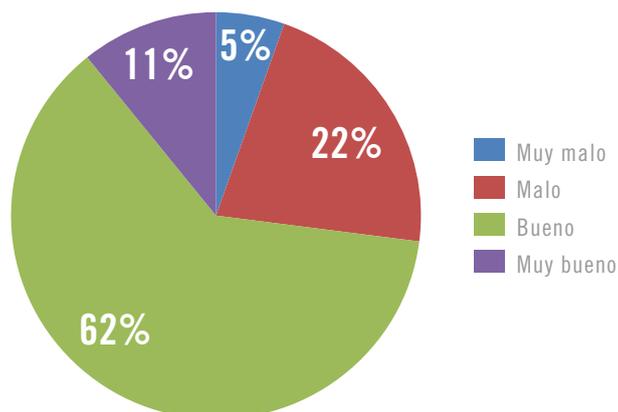
A modo de autorreflexión, se les pidió que realizaran una valoración de su proceso personal desde la llegada al país. En referencia a esto, los/as jóvenes comentan:

Valoro de forma positiva mi proceso al llegar a España porque he ganado experiencia.
Oussama, 19 años

He aprendido muchas cosas en este tiempo. He tratado con mucha gente, me siento querido, estoy bien física y psicológicamente. Pero también tengo preocupaciones.
Ahmed, 31 años

El 11% lo considera como “muy bueno” y lo ven de manera positiva, el 62% lo considera como “bueno”. En cambio, el 22% valora este proceso como “malo”, y el 5% lo valora como “muy malo” (VER FIGURA 26). Estos resultados demuestran que, a pesar de las adversidades en las que se encuentran inmersos/as, los/as jóvenes inmigrantes valoran la experiencia de migrar y a partir de esto, se puede inferir que sostienen su proyecto de vida en nuestro territorio.

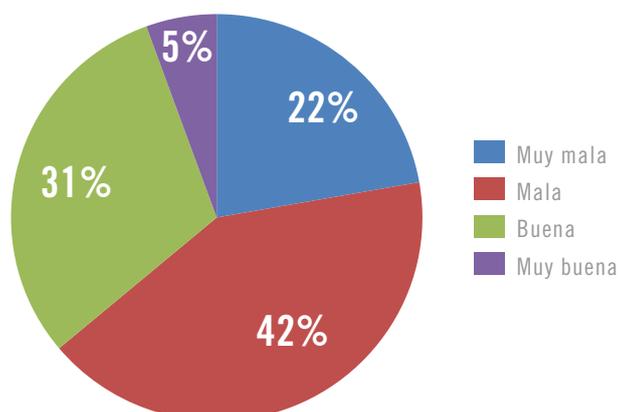
Figura 26. Valoración del proceso personal desde la llegada al país



3.4.9. | Valoración de la situación personal antes del confinamiento

En el mismo sentido, los/as jóvenes realizaron una valoración sobre su situación personal antes del Estado de Alarma, se les pidió que la valoraran. Casi la mitad de la muestra considera que su situación antes del confinamiento era “mala” (42%), y el 22% considera esta situación como “muy mala”. Solo el 5% de las personas participantes valoran su situación personal antes de entrar al albergue o recurso en el que se encuentran en la emergencia sanitaria como “muy buena”, y el 31% considera su situación anterior como “buena” (VER FIGURA 27). Esto no quiere decir que la valoración actual sea mejor, en algunos casos se encontró que la percepción es de mejora, debido a que esas personas son las que tuvieron plaza en algunos de los recursos habilitados.

Figura 27. Valoración de la situación personal antes del confinamiento



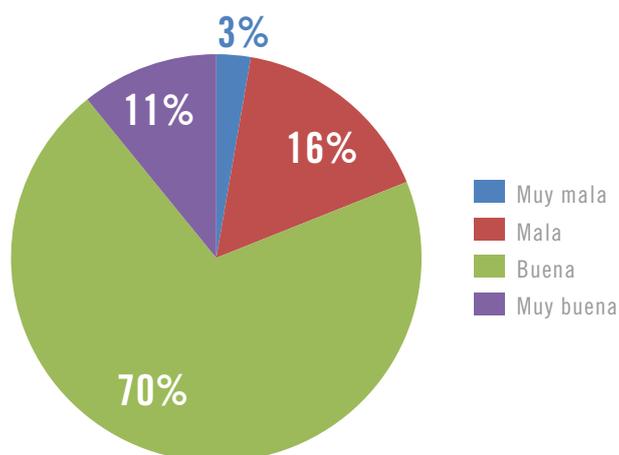
3.4.10. | Valoración global de la situación actual

Ahora me siento mucho mejor que antes, más tranquilo. Si tienes dónde dormir, todo está mejor.

Oussama, 19 años

Para finalizar con la valoración de su proceso, se les pidió que realizaran una valoración de su situación actual. El 11% de las personas la consideran como "muy buena", el 70% la considera como "buena". El 16% valora esta situación como "mala" y, el 3% refiere que su situación actual es "muy mala" (VER FIGURA 28). Se puede pensar que las personas que valoran su situación actual como muy buena, puede relacionarse con las personas que tuvieron una plaza en un albergue en el confinamiento y han pasado de estar en la calle a tener sus necesidades básicas cubiertas. Es lógico pensar, que esta valoración sea muy positiva.

Figura 28. Valoración global de la situación actual



3.5. UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS HABILITADOS PARA PERSONAS VÍCTIMAS DE SINHOGARISMO

3.5.1. | Recursos habilitados para las personas en situación de calle

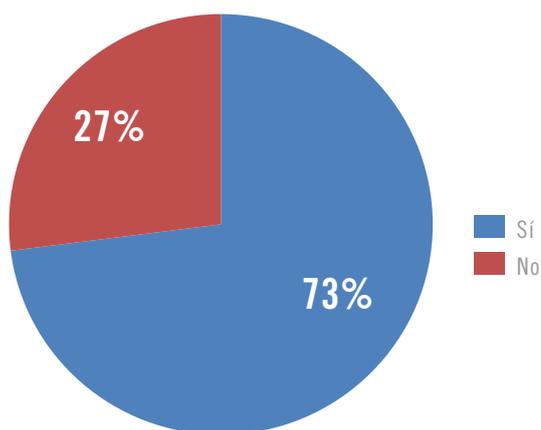
Los recursos para personas en situación de calle, no se encuentran diseñados para el colectivo de jóvenes inmigrantes en situación de calle (Moreno y Fernández, 2019). En ellos, pueden estar sólo 3 días seguidos, además, no hay recursos para ducharse todos los días, por lo que tampoco pueden mantener un aseo diario. Cuando se les pregunta por los recursos, un joven comenta:

Los recursos, cuando estás en un momento extremo sí te ofrecen opciones donde dormir, pero suele ser en albergues y para periodos de 3 días, después te tienes que cambiar de sitio.

Ahmed, 21 años

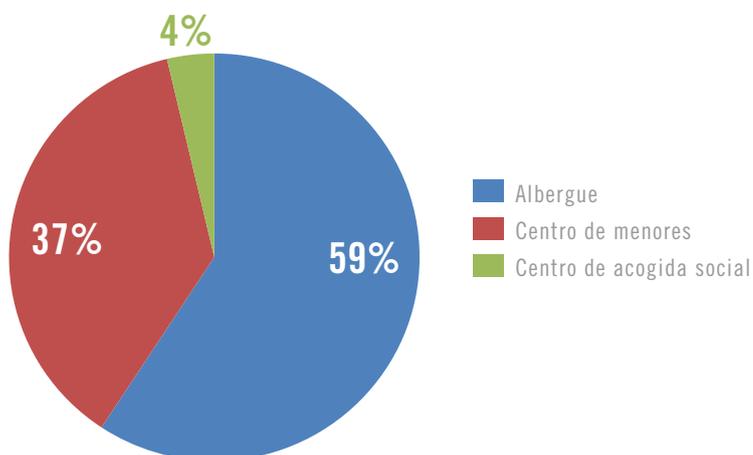
Cuando se les preguntó sobre la utilización de los recursos, del total de la muestra, el 73% de jóvenes ha pasado en algún momento por un recurso (VER FIGURA 29).

Figura 29. Estancia en un recurso residencial anteriormente



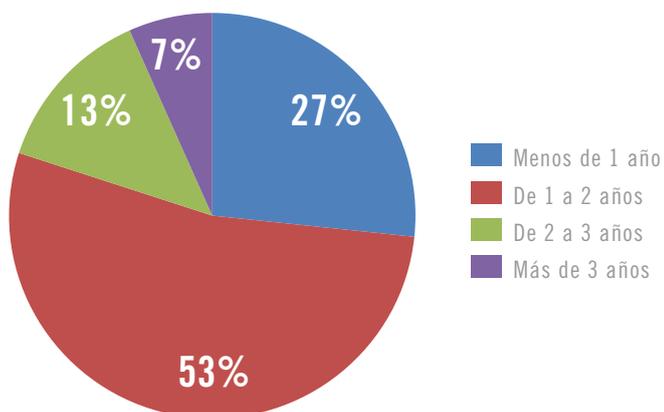
Entre las personas que han pasado por algún recurso, hasta el 59% ha sido en un albergue nocturno, mientras que el 37% ha estado en algún centro de menores del país. Tan solo el 4% ha estado en un centro de acogida social (VER FIGURA 30).

Figura 30. En qué recurso



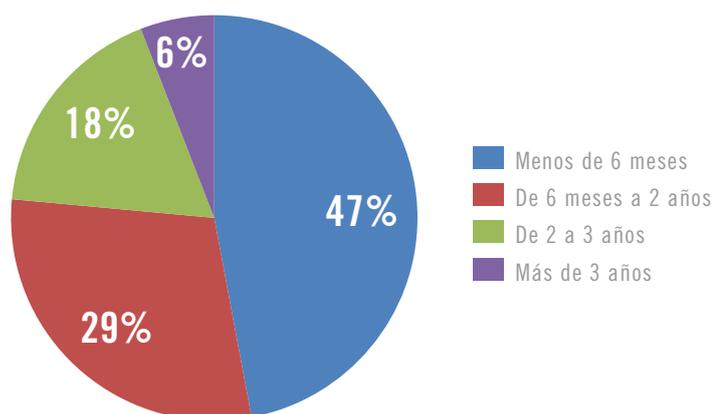
También quisimos saber por el tiempo que ha transcurrido desde la última vez que utilizaron los recursos habilitados para personas en situación de calle, el 27% estuvo en un recurso hace menos de un año, y hasta el 53% estuvo hace 1 o 2 años. Para el 13% fue hace 2 o 3 años, y el 7% estuvo hace más de 3 años (VER FIGURA 31).

Figura 31. Tiempo transcurrido desde la última utilización de los recursos



Los albergues nocturnos son utilizados por los/as jóvenes como último recurso (Moreno y Fernández, 2019). En este sentido, el 47% estuvo menos de 6 meses utilizando estos recursos, mientras que el 29% estuvo entre los 6 meses y los 2 años. El 18% estuvo utilizando este recurso durante 2 o 3 años, y tan solo el 6% estuvo más de 3 años (VER FIGURA 32).

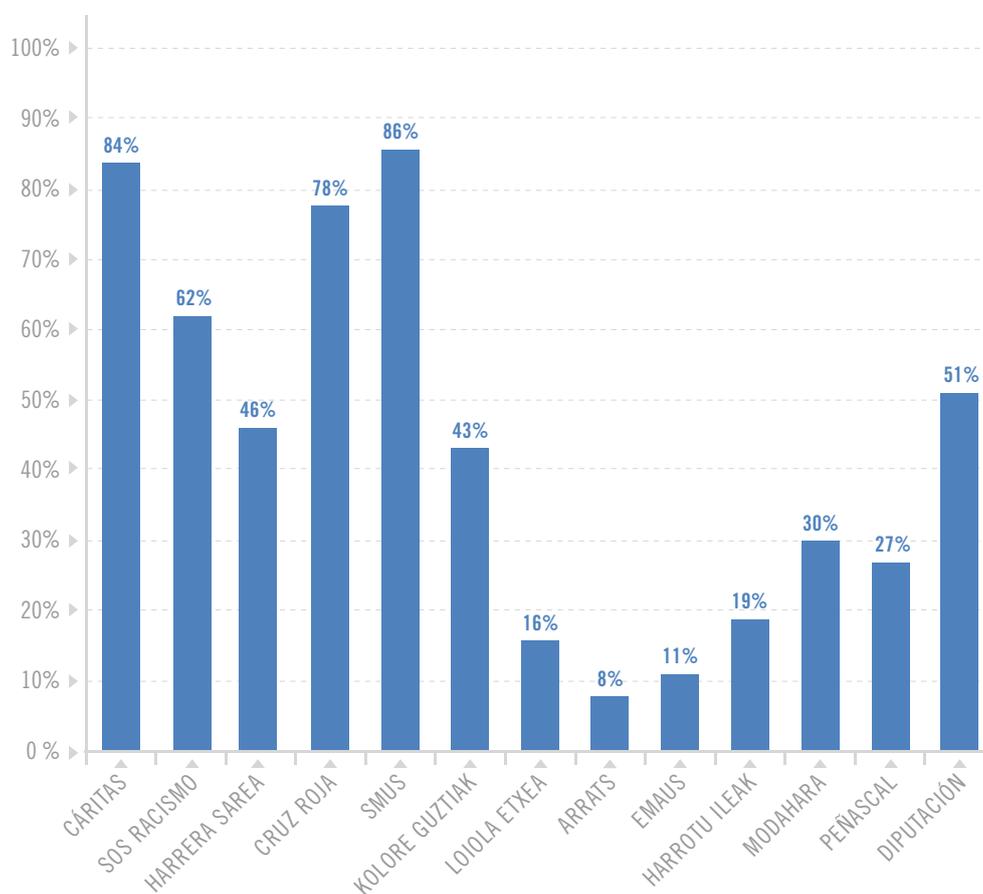
Figura 32. Duración en los recurso



3.5.2. | Utilización de los recursos

En cuanto al uso que han hecho las personas participantes de los distintos recursos, el 86% ha utilizado alguna vez el Servicio Municipal de Urgencia Social (SMUS). El 84% ha acudido a Cáritas y el 78% a Cruz Roja. El 62% ha utilizado el recurso de SOS Racismo, así como el 51% ha acudido a algún recurso de Diputación. El 46% y el 43% ha estado, respectivamente, en Herrera Sarea y Kolore Guztiak, y el 30% de han acudido a Modahara, Peñascal, Harrotu Ileak, Loiola Etxea, Emaus y Arrats (VER FIGURA 33). En este sentido, es importante destacar que casi todos/as los/as participantes han utilizado más de uno de estos recursos.

Figura 33. Utilización de recursos



3.5.3. | Valoración de los recursos utilizados

En este mismo sentido, le pedimos a los/as jóvenes inmigrantes que como usuarios/as de los recursos, realizaran una valoración de aquellos en los cuales han participado. De manera espontánea, comentan:

En Caritas ha habido muchas cosas que no me han gustado, no está muy bien organizado y la gente que estaba ahí no me gustaba. Si algún día faltaba a comer porque no podía ir, me quitaban el comedor. En Hotzaldi tampoco estuve a gusto. Había mucha gente en un espacio muy pequeño etc.

Ahmed, 31 años

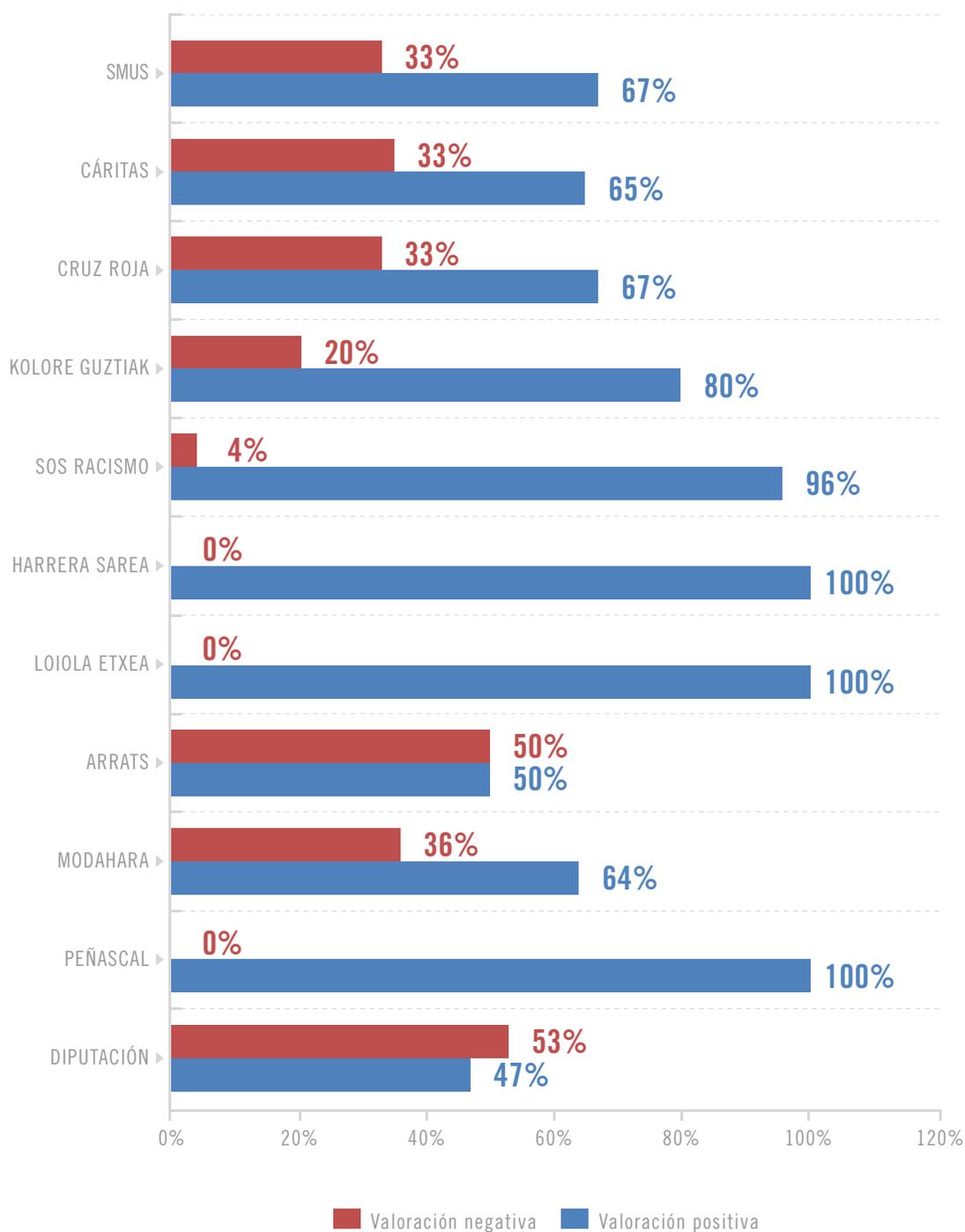
El recurso Kolore Guztiak muy mal. Solo ayudaban a gente muy vaga, a los que estaban siempre fumando porros... A la gente que quería hacer algo con su vida no la ayudaban.

Bilal, 21 años

Entre los/as jóvenes que han acudido al recurso SMUS, el 67% hace una valoración positiva de su experiencia. Con respecto a Cáritas, el 65% lo valora positivamente. A Cruz Roja, el 67% lo valora positivamente. En relación a Kolore Guztiak, el 80% de la muestra lo valora positivamente. SOS Racismo es valorado como recurso de forma positiva por hasta el 96% de las personas. Seguidamente, tanto el recurso Herrera Sarea como Loiola Etxea son valorados positivamente por todos/as los/as usuarios/as que han acudido a ellos. Lo mismo ocurre con el recurso de Peñascal.

Además, Arrats es valorado de forma positiva por la mitad de las personas usuarias, (50%), así como el 64% considera el recurso Modahara como bueno, Finalmente, el 47% los valora positivamente a Diputación (VER FIGURA 34).

Figura 34. Valoración de los recursos utilizados



3.6. NECESIDADES Y ATENCIÓN POR PARTE DE LOS RECURSOS

En esta investigación hemos querido indagar lo que piensan los/as usuarios/as de los recursos que se les brinda. Si estos cubren sus necesidades, qué les falta y cómo se puede mejorar. Al referirnos a este punto, manifiestan:

Hay veces que lo quiere hacer muy rápido, no me da su tiempo. Es muy duro. Hay veces que no sé dónde están las cosas. Son muchas cosas.

No solucionan nada cuando lo necesitas, siempre espera, espera... Esperar qué, si no hay nada.

Karim, 21 años

Los recursos, cuando estás en un momento extremo sí te ofrecen opciones donde dormir, pero suele ser en albergues y para periodos de 3 días, después te tienes que cambiar de sitio.

Ahmed, 31 años

Cabe señalar que la exclusión social a la que se enfrentan estos/as jóvenes es transversal a todos los niveles de sus vidas. Esto quiere decir que carecen de prácticamente todo, no tienen cubiertas sus necesidades básicas como es la alimentación diaria y un techo digno en el cual vivir, pero tampoco tienen ropa, actividades para su desarrollo y diversión, cursos de formación para su vida laboral, etc. Pero también carecen de acompañamiento, de orientación, de apoyo. Para indagar sobre esto, les hemos preguntado por las necesidades que perciben y si estas se encuentran cubiertas por los recursos existentes. Se intentó abarcar todas las necesidades básicas como alimentación, dinero para alquiler, para transporte, ropa, etc., pero también se abarcaron necesidades como el apoyo psicológico, la compañía o el apoyo para realizar los trámites, así como la asistencia sanitaria, dentista, gafas, etc. Además, se preguntó acerca de aspectos como la formación en lenguas (castellano y euskera), formación para el empleo, etc.

3.6.1. | Falta de cobertura de necesidades básicas

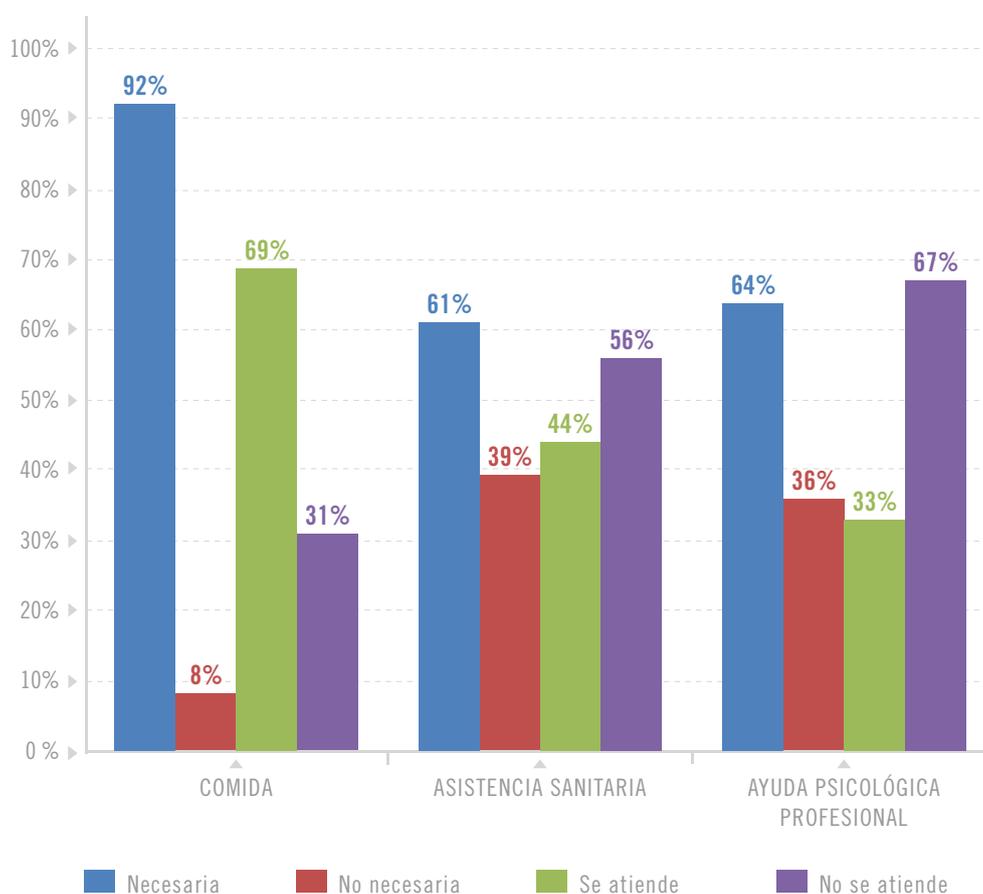
Los resultados dan cuenta de que los jóvenes perciben que necesitan comida, considerada así por el 92% de la muestra, a pesar de ello, el 31% de participantes consideran que esta necesidad no es atendida por los recursos. Sin embargo, no se encontró diferencias estadísticamente significativas en cuanto a la prueba de hipótesis nula ($\chi^2(1)=2.01$; $p=0.156$), aunque sí encontramos un tamaño del efecto moderado (V de Cramer = 0.236).

Además, perciben que necesitan asistencia sanitaria (61%) y hasta el 56% considera que no es una necesidad cubierta y atendida por los recursos. Al igual que con la necesidad de comida, no se encontraron diferencias estadísticamente significativas en cuanto a la percepción como necesidad y su atención en la prueba de hipótesis nula ($\chi^2(1)=1.85$; $p=0.174$), pero se encontró discrepancia con respecto al tamaño del efecto, el cual es moderado (V de Cramer = 0.24).

Por otra parte, en este trabajo consideramos la ayuda psicológica para los/as jóvenes, como una parte de la asistencia sanitaria específica, de primera necesidad, dada su corta edad y las experiencias adversas que puedan haber vivido y estar viviendo por las condiciones de exclusión social en la cual se encuentra inmersos/as. La necesidad de ayuda psicológica es percibida por el 64%. Hasta el 67% comunican que los distintos recursos no proporcionan ayuda en este sentido. Cabe señalar que encontramos diferencias estadísticamente significativas entre la percepción de la necesidad y la atención que se proporciona ($\chi^2(1)=5.45$; $p=0.02$), siendo el tamaño del efecto relativamente alto (V de Cramer = 0.42).

A partir de estos resultados, se puede concluir que la comida, la asistencia sanitaria y la asistencia psicológica son necesidades urgentes para los/as jóvenes que no se encuentran cubiertas por los recursos a los que pueden acceder (VER FIGURA 35).

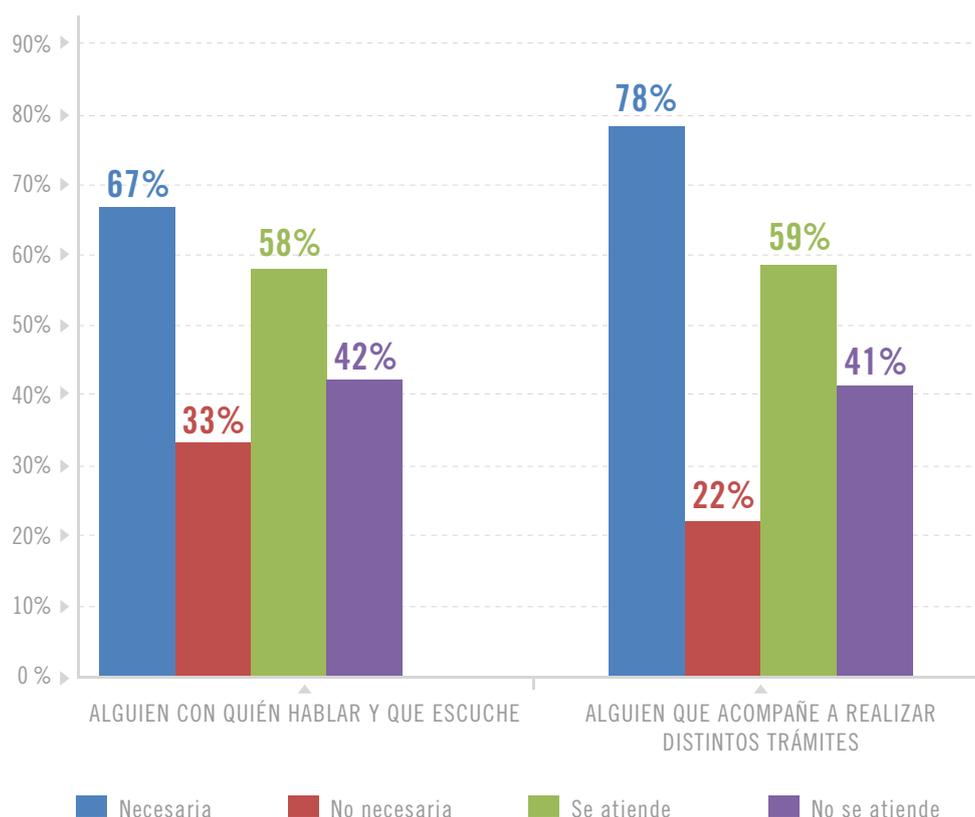
Figura 35. Necesidades primarias y atención por parte de los recursos



3.6.2. | Falta de apoyo

Por otro lado, también encontramos resultados relevantes en cuanto a las necesidades relacionadas con la asistencia y el apoyo. Es el caso de la necesidad de una persona para hablar y que escuche, la cual es considerada como necesaria por el 67% de las personas. A pesar de ello, el 42% menciona que esta necesidad no está siendo atendida por parte de los recursos, encontrándose diferencias estadísticamente significativas en cuanto a la prueba de hipótesis nula ($\chi^2(I)=4.84$; $p=0.028$), así como un tamaño del efecto moderado (V de Cramer = 0.39). En esta misma línea, los/as jóvenes perciben que necesitan que se les acompañe para realizar los distintos trámites administrativos (78%) y un 41% considera que esta necesidad no se encuentra cubierta por los recursos a los que pueden acceder. Sin embargo, no se encontraron diferencias significativas en la prueba de hipótesis nula ($\chi^2(I)=3.33$; $p=0.068$), aunque sí un tamaño del efecto moderado (V de Cramer = 0.313) (VER FIGURA 36).

Figura 36. Necesidades de asistencia y apoyo y atención por parte de los recursos

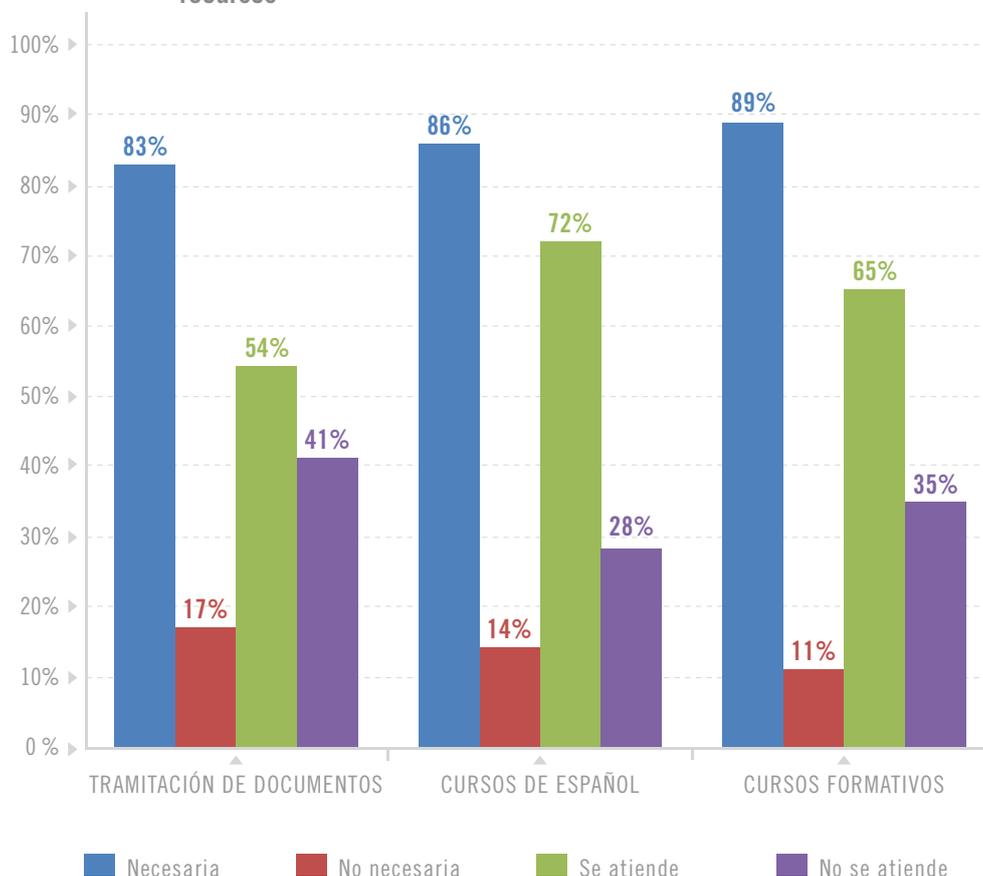


3.6.3. | Falta de apoyo administrativo y de formación

Finalmente, se encontraron resultados interesantes en la necesidad de tramitación de documentos, el 83% de las personas participantes perciben esto como una necesidad, aunque hasta el 41% refiere que esta no es atendida por parte de los recursos. En este caso no se encontraron diferencias estadísticamente significativas ($\chi^2(1)=1.6$; $p=0.206$), existiendo discrepancia moderada con respecto al tamaño del efecto (V de Cramer 0.22). Lo mismo ocurre con la necesidad de cursos formativos y cursos de español, donde el 89% y el 86% de las personas, respectivamente, consideran necesarios este tipo de cursos, pero hasta el 35% y el 28%, respectivamente, menciona que esta necesidad no se satisface mediante los recursos. No se encuentran resultados concluyentes en relación a la prueba de hipótesis nula, ni en el caso de la necesidad de cursos formativos ($\chi^2(1)=1.65$; $p=0.199$), ni en el caso de cursos de español ($\chi^2(1)=3$; $p=0.083$), aunque sí existe un tamaño del efecto moderado para ambos casos (V de Cramer = 0.224) y (V de Cramer = 0.298), respectivamente.

Cabe señalar, que el reducido tamaño de la muestra, produce que estos efectos no sean estadísticamente significativos, sin embargo, el tamaño de su efecto nos indica una diferencia entre la proporción de personas que perciben como necesarios estos aspectos y la proporción que considera que no están siendo atendidos por parte de los recursos (VER FIGURA 37).

Figura 37. Necesidades administrativas y formativas y atención por parte de los recursos



3.7. PERCEPCIÓN SOBRE LA EFICACIA Y EFECTIVIDAD DE LOS RECURSOS

Además, se quiso indagar cómo perciben los/a jóvenes inmigrantes en situación de calle, la efectividad de los recursos, si entienden los que se les dice, y si sienten que lo encuentran en este espacio. Los/as jóvenes inmigrantes reflexionan:

Me dijo la trabajadora que buscara habitación. Sin empadronamiento, sin contrato. Voy otra vez y ahora necesitas contrato, y era otra trabajadora. Voy otra vez, otra nueva y ya no hay ayuda. Me quieren volver loco o qué.

Yassine, 23 años

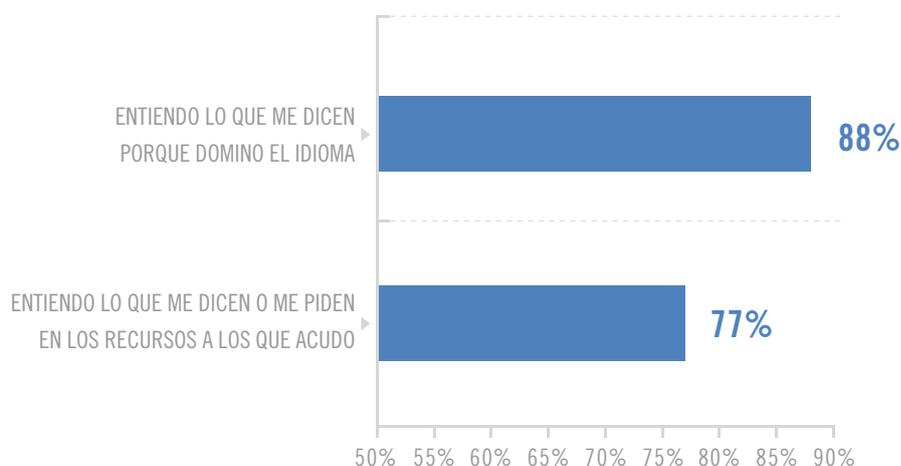
Tú tienes que cumplir las normas, pero luego ellos no cumplen.

Oussama, 19 años

3.7.1. | Comunicación con los recursos

En cuanto a los aspectos relacionados con la comunicación, cuando los/as jóvenes participantes acuden a un recurso, el 77% entienden lo que se les dice y se les pide, y el 88% lo hace porque domina el idioma (VER FIGURA 38).

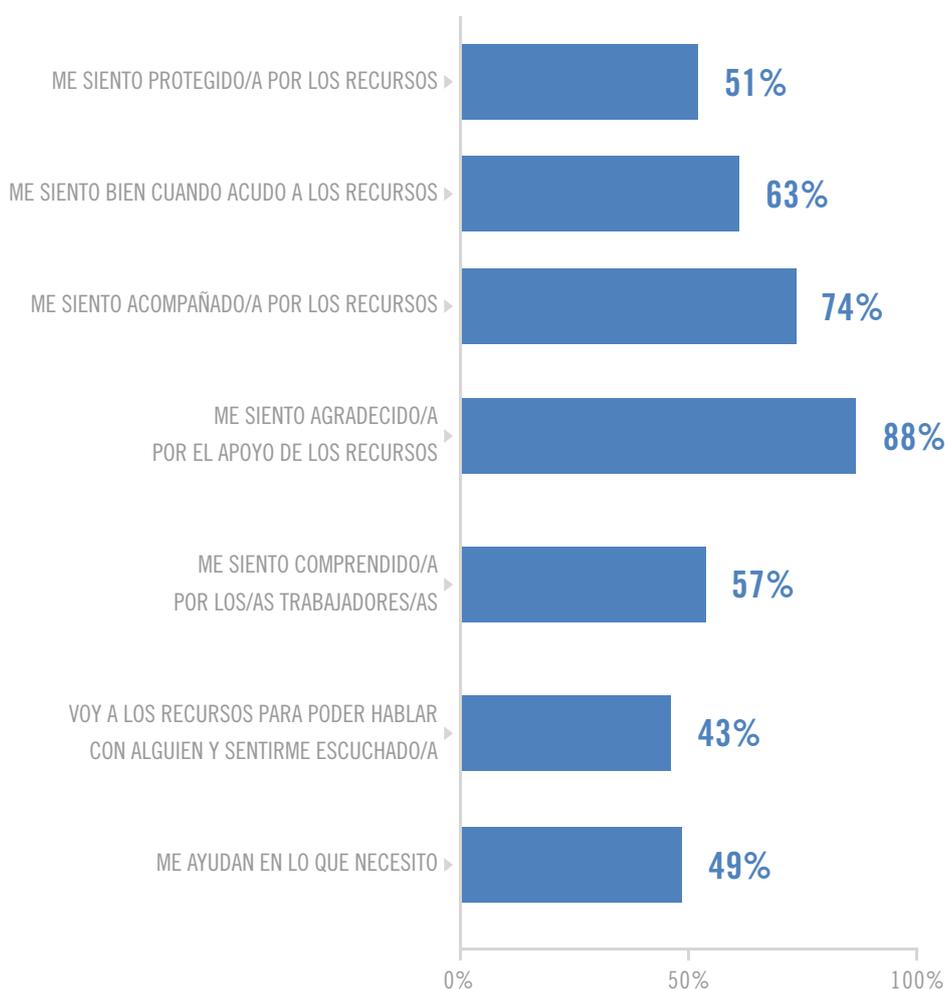
Figura 38. Percepción comunicativa en los recursos



3.6.2. | Aspectos positivos de los recursos

Por otro lado, el 49% considera que los recursos les ayudan en lo que necesitan, así como más de la mitad de las personas (57%), se sienten comprendidas por los/as trabajadores/as de los recursos. Hasta el 88% se siente agradecido/a por el apoyo recibido, y el 74% se siente acompañado/a por los recursos. El 63% y el 51% se siente bien al acudir a los recursos, así como protegidos, respectivamente, y el 43% afirma que una de las razones para ir a los recursos es para hablar con alguien y sentirse escuchado/a (VER FIGURA 39).

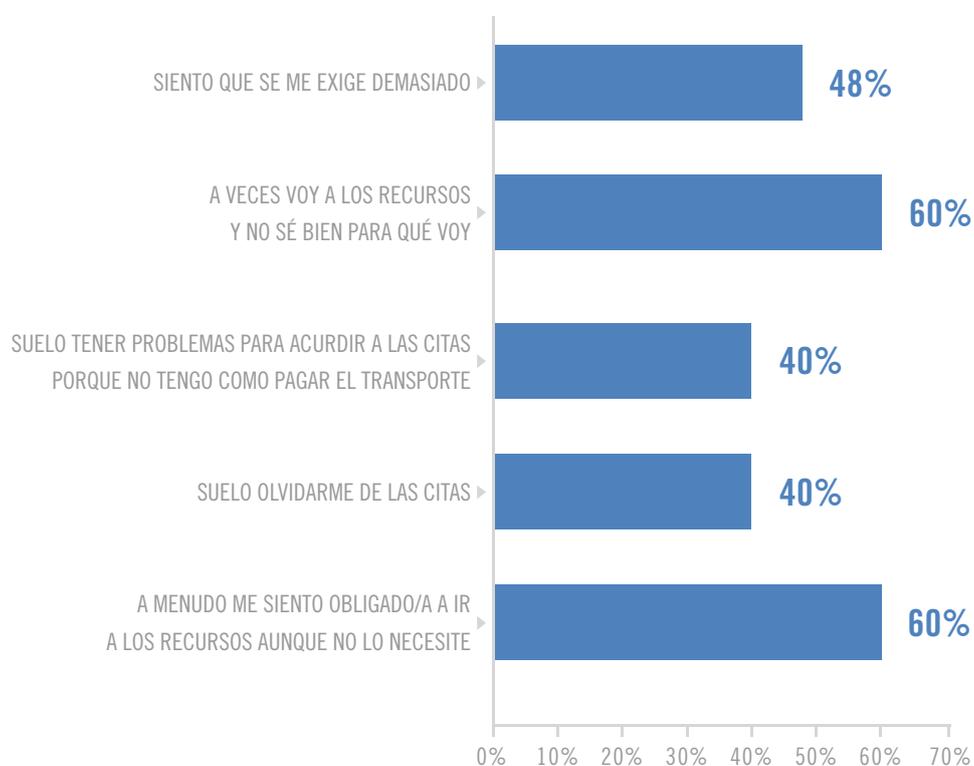
Figura 39. Percepción de aspectos positivos de los recursos



3.6.3. | Aspectos negativos de los recursos

Por otra parte, existe una percepción más negativa de los recursos. Cabe destacar que hasta el 60% afirma que a veces acude a los recursos, pero no sabe para qué lo hace, así como también el 60% se siente obligado/a ir a los recursos, aunque no los necesiten o sin encontrarle mucho sentido. Por otro lado, el 40% tiene dificultades para acudir a las citas programadas en los recursos, debido a que no disponen de dinero para poder pagar el transporte, si bien es cierto que también el 40% afirma que suele olvidarse de las citas. Finalmente, es importante resaltar que hasta el 48% de las personas consideran que los recursos les exigen demasiado (VER FIGURA 40).

Figura 40. Percepción de aspectos negativos de los recursos



3.8. SITUACIÓN DE LOS/AS JÓVENES DURANTE EL CONFINAMIENTO

3.8.1. Alojamiento antes del confinamiento

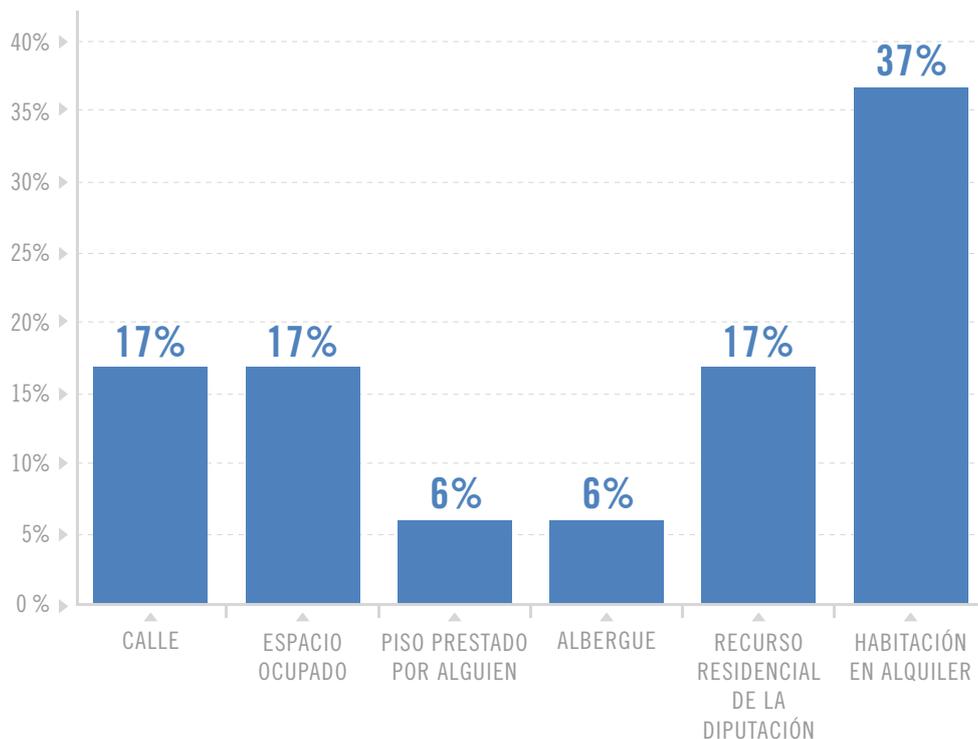
El confinamiento empeoró el escenario para los/as jóvenes en situación de calle, pero tuvo un efecto de visibilización ante la sociedad que se puede ver, en retrospectiva, como positivo para los que consiguieron una plaza en algún recurso.

Soy futbolista en el Koxkas y hasta el confinamiento he estado viviendo en un local cedido por ellos, ahora estoy en casa de unos amigos.

Moustapha, 27 años

Antes de la emergencia sanitaria y el consiguiente confinamiento domiciliario, hasta el 17% se encontraba en situación de calle o en un espacio ocupado, respectivamente. El 6% se encontraba en un piso prestado por alguien o en un albergue, y el 17% estaba en un recurso residencial de Diputación. Finalmente, hasta el 37% de participantes estaba en una habitación de alquiler (VER FIGURA 41).

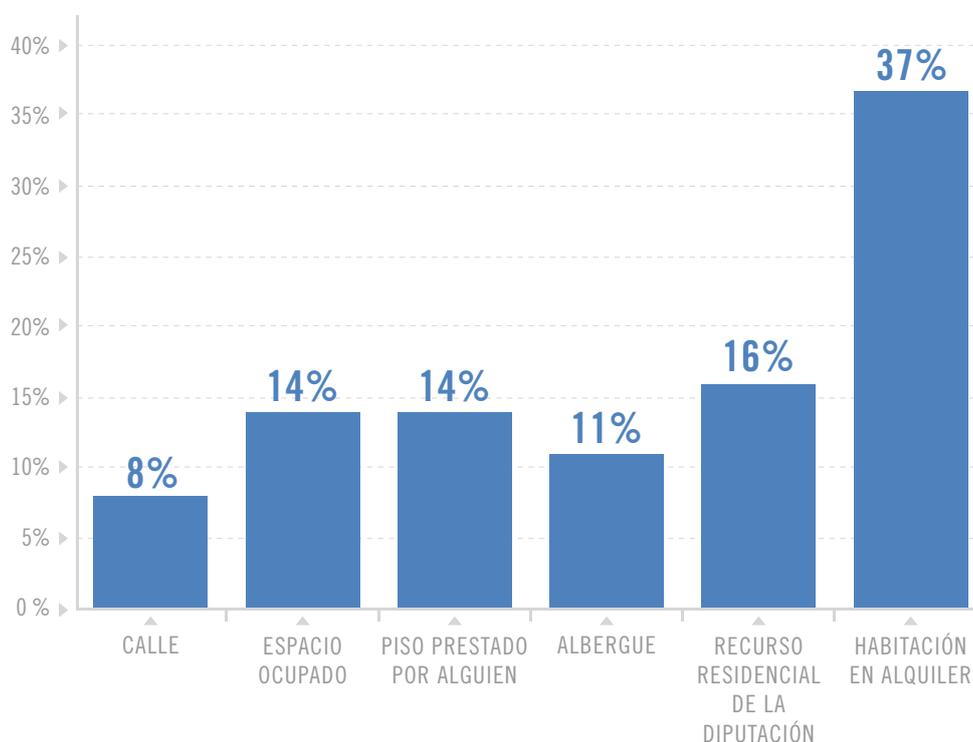
Figura 41. Situación residencial antes del confinamiento



3.8.2. | Alojamiento durante la emergencia sanitaria

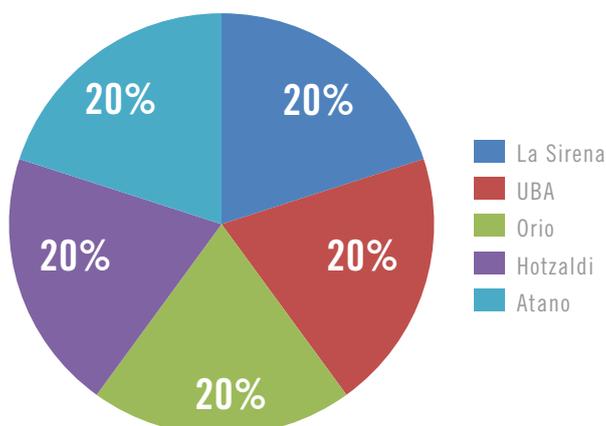
Durante la emergencia sanitaria, encontramos unos resultados diferentes con respecto a la situación residencial anterior al mismo. Se mantiene, al igual que antes del confinamiento, las personas en pisos alquilados, siendo un 37%. La situación de calle disminuye al 8% en comparación con antes del confinamiento. El alojamiento en espacios ocupados desciende levemente al 14%. Por otra parte, las personas que se encuentran en albergues ascienden al 11%. Finalmente, casi se mantienen las personas que utilizan un recurso residencial de Diputación en un 16% (VER FIGURA 42).

Figura 42. Situación residencial antes del confinamiento



Además, a quienes estaban en algún recurso habilitado para el confinamiento, se les pidió que especificaran en cuál. La distribución era el 20% estaban en La Sirena, así como en Uba, Orio, Hotzaldi y Atano, respectivamente (VER FIGURA 43). Esta distribución igual, tiene que ver con que la muestra era muy pequeña.

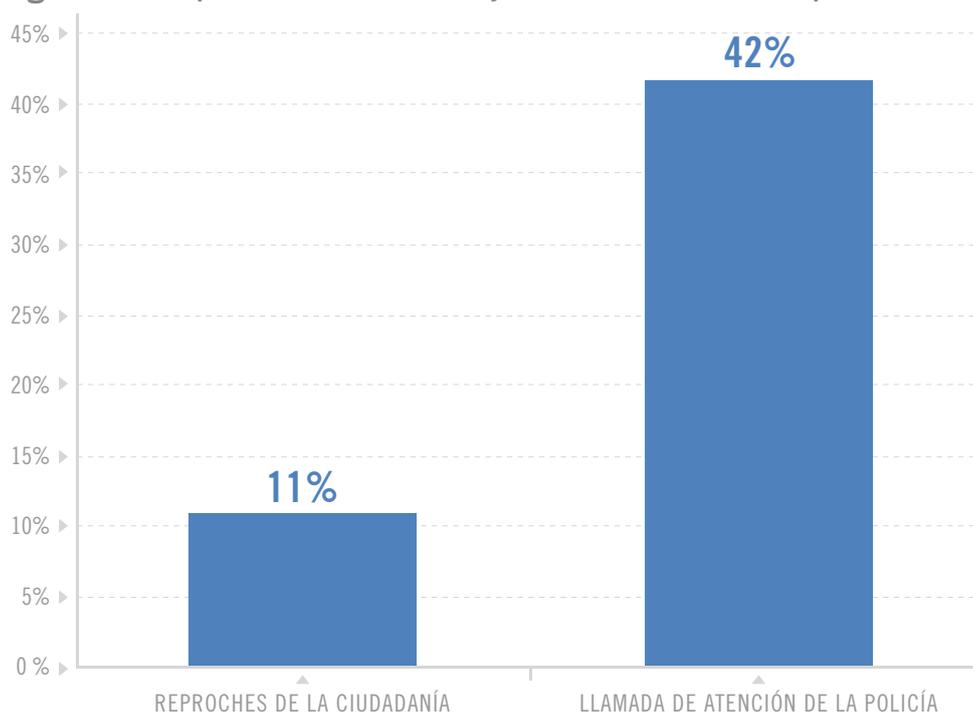
Figura 43. Albergue durante el confinamiento



3.8.3. | Reproches de la ciudadanía y hostigamiento policial por estar en la calle

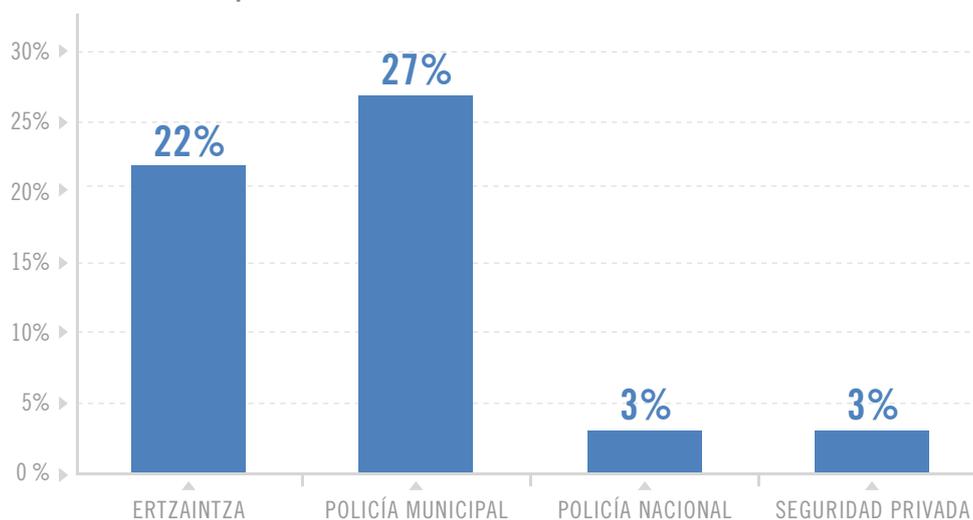
El confinamiento residencial obligatorio de marzo de 2020, envió a toda la sociedad a quedarse en sus casas con el objetivo de parar el contagio de la COVID-19. Las únicas personas que se encontraban en las calles fueron las personas sin hogar donde refugiarse y protegerse de la pandemia. Ante el cierre de los escasos recursos a los que los/as jóvenes inmigrantes pueden acceder, deambulaban por las calles sin saber a dónde dirigirse. Esto generó en parte de la vecindad molestias si veían gente en las calles, reprochando directamente a las personas en situación de calle. En este sentido, el 11% de participantes afirman haber recibido algún reproche por parte de ciudadanos/as por estar en la calle, y hasta el 42% recibió llamadas de atención por parte de la policía también por estar en la calle (VER FIGURA 44).

Figura 44. Reproches de la ciudadanía y llamada de atención de la policía



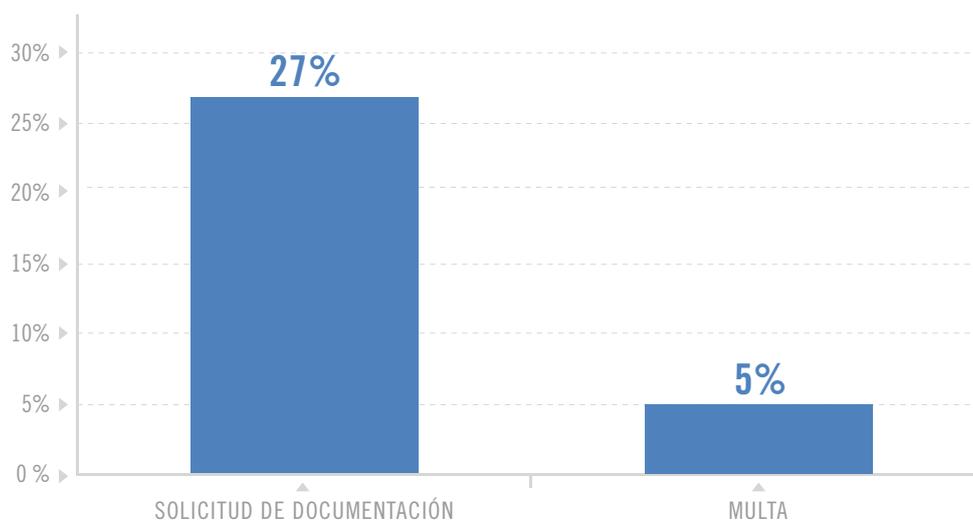
Entre aquellos/as participantes que recibieron llamadas de atención por parte de la policía, el 22% las recibió por parte de la Ertzaintza, así como el 27% lo hizo por parte de la Policía Municipal, el 3% por parte de la Policía Nacional y el 3% también por parte de la Seguridad Privada (VER FIGURA 45).

Figura 45. Llamada de atención por parte de los distintos cuerpos de policía o seguridad privada



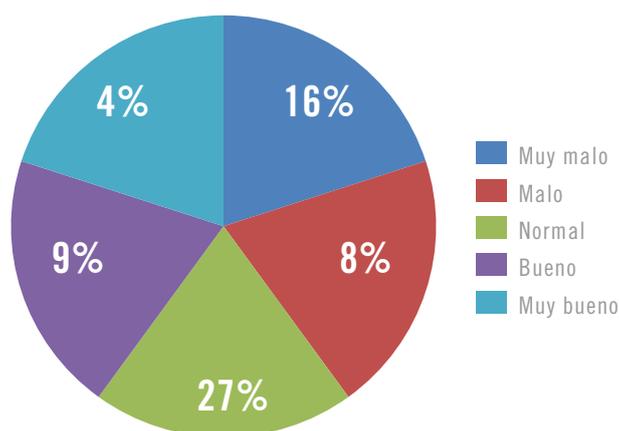
Además de las llamadas de atención, al 27% de participantes se les solicitó la documentación, y el 5% recibió una multa por parte de la policía por encontrarse en la calle (VER FIGURA 46).

Figura 46. Solicitud de documentación y/o multa durante la emergencia sanitaria



Además, se les preguntó por el trato recibido en las llamadas de atención que les realizaba la policía por el hecho de encontrarse en la calle. El 16% valora el trato recibido como "muy malo", el 8% "malo" y el 27% lo valora como "normal". Por otro lado, el 9% considera que el trato recibido es "bueno", y el 4% lo valora como "muy bueno" (VER FIGURA 47).

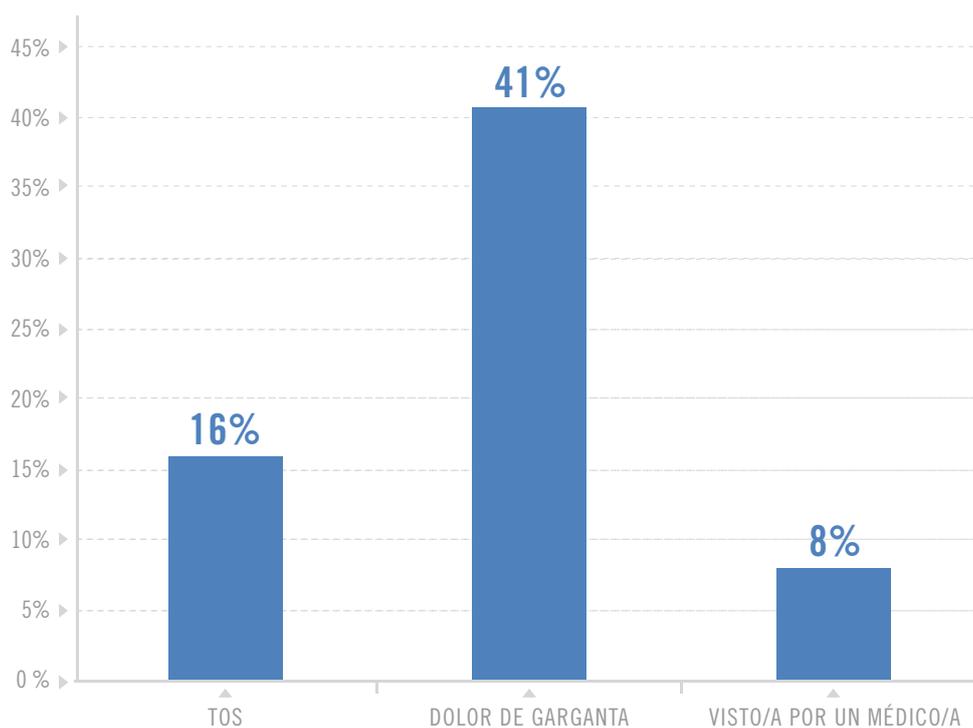
Figura 47. Valoración del trato recibido por parte de la policía



3.8.4. | Atención sanitaria en el confinamiento

Se les preguntó si tuvieron algún síntoma relacionado con el COVID-19 en el confinamiento. El 16% afirma haber tenido tos, y el 41% señala dolor de garganta. Es decir, más de la mitad de jóvenes entrevistados/as tuvo síntomas asociados con el virus. A pesar de ello, tan solo el 8% fue visto/a por un médico/a debido a estos síntomas (VER FIGURA 48).

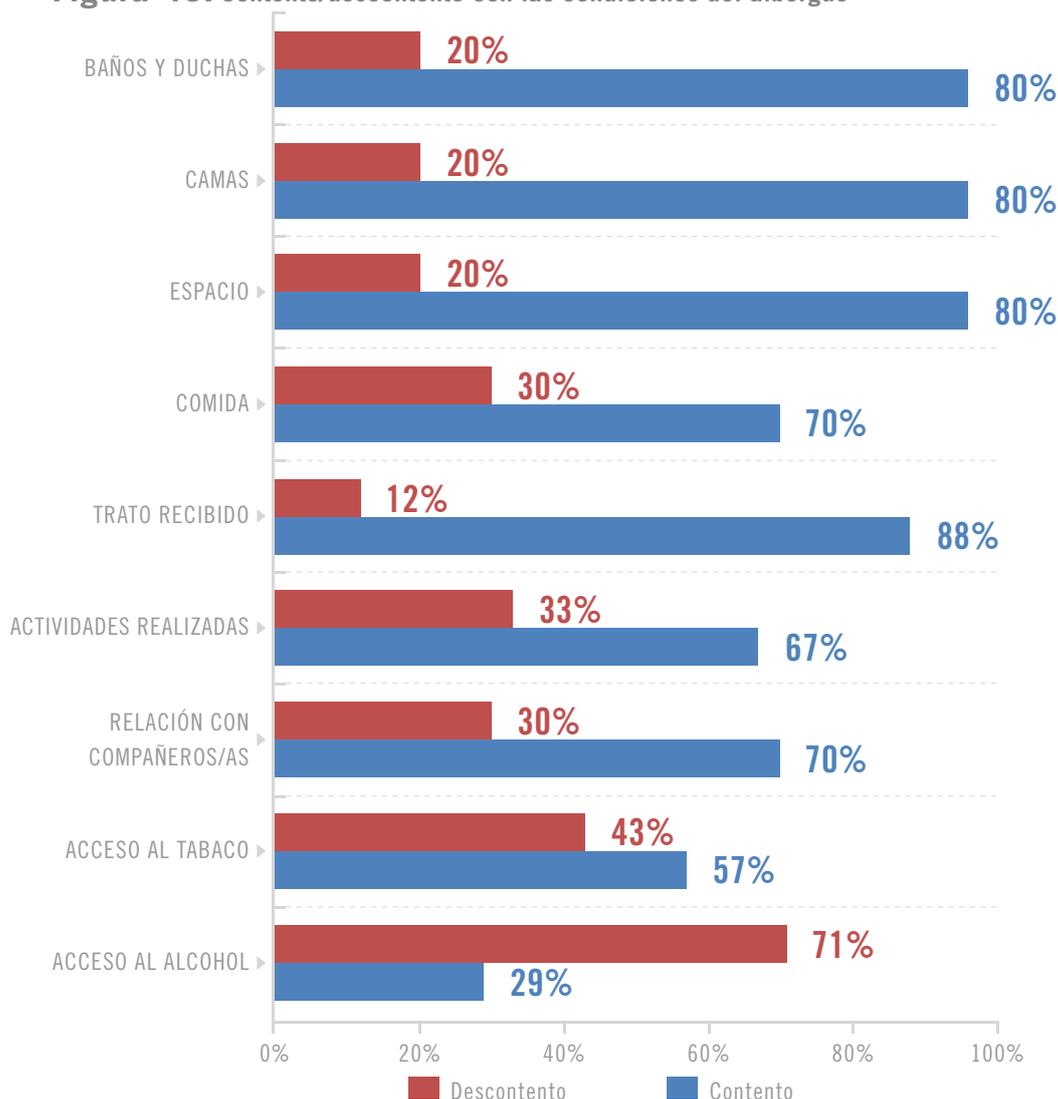
Figura 48. Síntomas en los últimos días y visita al médico/a



3.8.5. | Condiciones dentro de los albergues en el confinamiento

Si bien no todos los albergues habilitados para el confinamiento funcionaron de manera eficiente, es importante tener en cuenta que las personas en situación de calle que pudieron acceder a un albergue en esta época, les mejoró su vida sustancialmente, pasando de estar en la calle a dormir todos los días en un mismo sitio, poder bañarse y realmente descansar. Por esta razón, se les preguntó si se encontraban satisfechos/as en las condiciones que se encontraban en el confinamiento. Hasta el 80% de las personas entrevistadas dice estar contenta en relación a algunas condiciones dentro de los albergues, como son los baños y las duchas, las camas y el espacio en general, pero el 20% no se encuentra satisfecho con las condiciones de estos servicios. Por otro lado, el 70% de participantes que se encuentran en un albergue están contentos/as con la comida. Hasta el 88% está satisfecho/a con el trato que está recibiendo dentro del albergue, así como el 67% está contento/a con las actividades que se realizan. Con respecto a la relación con los compañeros/as del albergue, el 70% está satisfecho/a. En relación al consumo de alcohol y tabaco, el 71% se encuentra disconforme con respecto al acceso a alcohol, así como el 43% tampoco está contento/a en relación al acceso al tabaco (VER FIGURA 49).

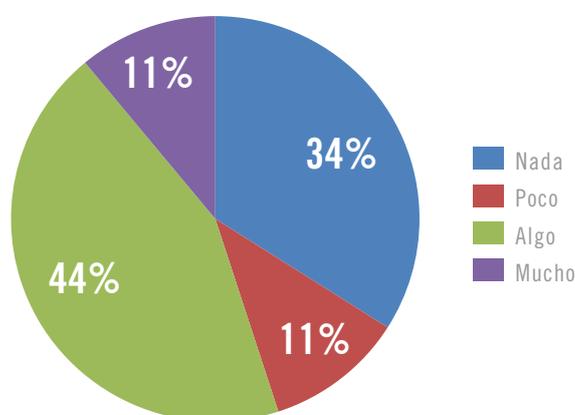
Figura 49. Contenido/descontento con las condiciones del albergue



3.8.6. | Aumento de redes sociales y/o amistades en el recurso facilitado

Pensando en que esta nueva situación y la forzosa realidad de confinamiento podría haber servido para ampliar sus redes sociales y conocer otras personas, se les pidió a los/as jóvenes que reflexionaran en este aspecto. En su mayoría, no manifiestan haber ampliado sus redes sociales. El 34% de las personas participantes no ha conseguido hacer más amigos/as, mientras que el 11% lo ha hecho un “poco”. Por otro lado, el 44% ha conseguido aumentar sus amistades “algo”, y sólo el 11% dice haber aumentado “mucho” sus amistades (VER FIGURA 50).

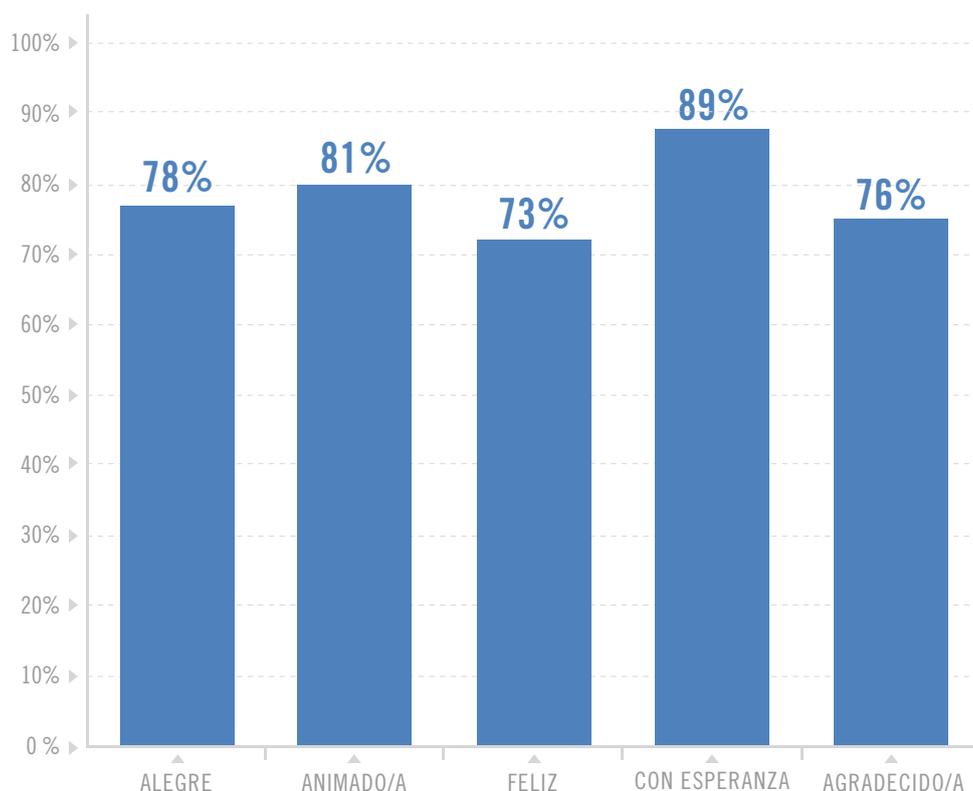
Figura 50. Aumento de amistades y/o redes sociales



3.8.7. | Emociones positivas en el confinamiento

Por otro lado, para quienes han conseguido una plaza en uno de los albergues habilitados para refugiarlos/as en el confinamiento, ha significado un alivio en su situación de calle. Es decir, estas personas han podido dormir en el mismo sitio, lo que se traduce en estabilidad, han podido sentirse protegidos/as, abrigados/as, han podido ducharse todos los días y lavar su ropa, comer todos los días y estar abrigados/as. Este descanso en su realidad les ha permitido recuperarse física y emocionalmente. Ante esta mejora en la situación de algunos/as jóvenes, se les preguntó por emociones positivas que pudieran estar teniendo. El 78% siente emociones de alegría, y el 81% y el 89% dicen encontrarse animados/as y con esperanza, respectivamente. El 73% se encuentran felices, y hasta el 76% está agradecido/a (VER FIGURA 51).

Figura 51. Emociones positivas en el confinamiento



Por otra parte, se le pidió a los/as jóvenes participantes de este estudio que dijeran 3 palabras que les viniera a la mente en relación a su hospedaje en los albergues habilitados para el confinamiento. En la FIGURA 52 podemos ver que a pesar de considerar que algunos aspectos no funcionaban bien, los/as jóvenes destacan aspectos positivos de los albergues.

Figura 52. Tres palabras en relación al albergue

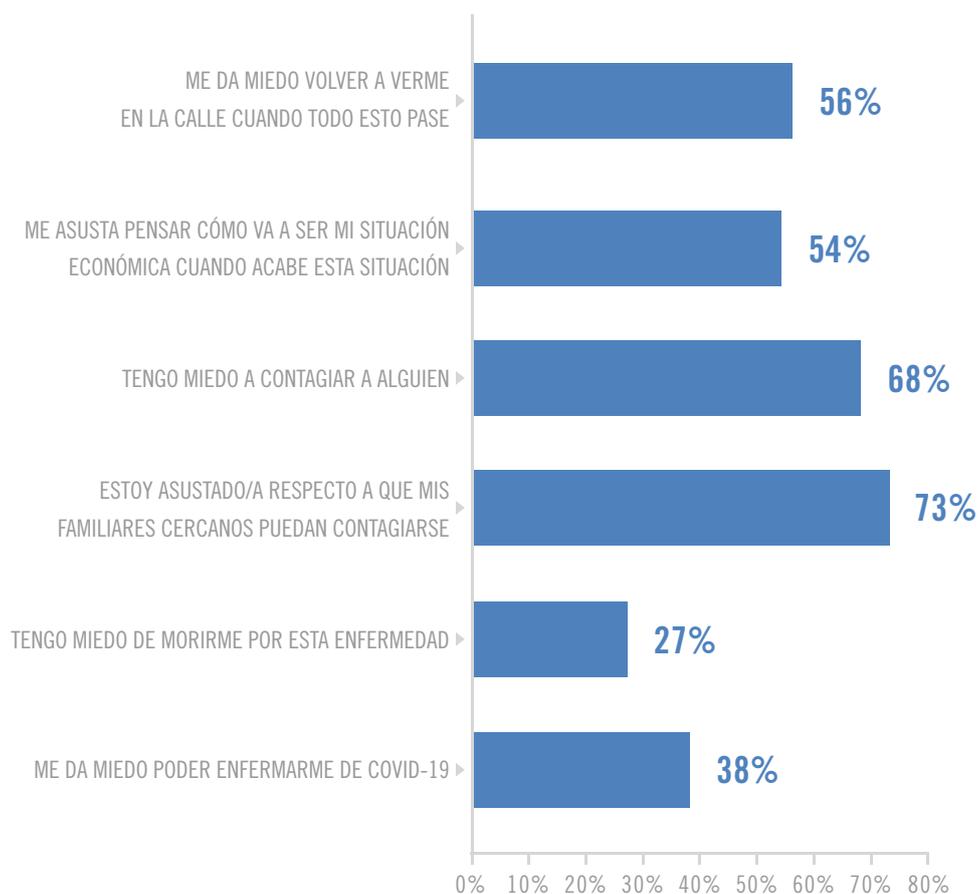


3.8.8. | Miedos en el confinamiento

Una de las características del virus COVID-19 es su elevado nivel de contagio, esto, sumado a lo excepcional de la situación, ha generado emociones intensas de miedo en parte de la población. Las personas están asustadas debido, por una parte, al peligro que conlleva contagiarse del virus y, por otra parte, a contagiar a las personas de nuestro entorno. Por si esto no fuera poco, el estado de la economía está gravemente afectado debido al cese de actividades. Esta situación no es mejor para quienes se encuentran en exclusión residencial. Quienes lograron durante el confinamiento residencial tener una plaza en los recursos habilitados, consiguieron posteriormente una ayuda, pero quienes no tuvieron plaza, siguen siendo invisibilizados/as por las instituciones.

Por este motivo, se les preguntó a las personas participantes acerca de los miedos que padecen respecto al virus y a sus consecuencias. Hasta el 56% refiere sentir miedo por poder verse de nuevo viviendo en la calle cuando la situación de confinamiento acabe, así como el 54% está asustado/a con respecto a su situación económica también al término del confinamiento. El 68% tienen miedo a poder contagiar a alguien, y hasta el 73% está asustado/a por poder llegar a contagiar a alguna persona cercana. Tan solo el 27% tiene miedo de llegar a morir por esta enfermedad, aunque el 38% tiene miedo de poder enfermarse con este virus (VER FIGURA 53).

Figura 53. Miedo respecto a la COVID-19



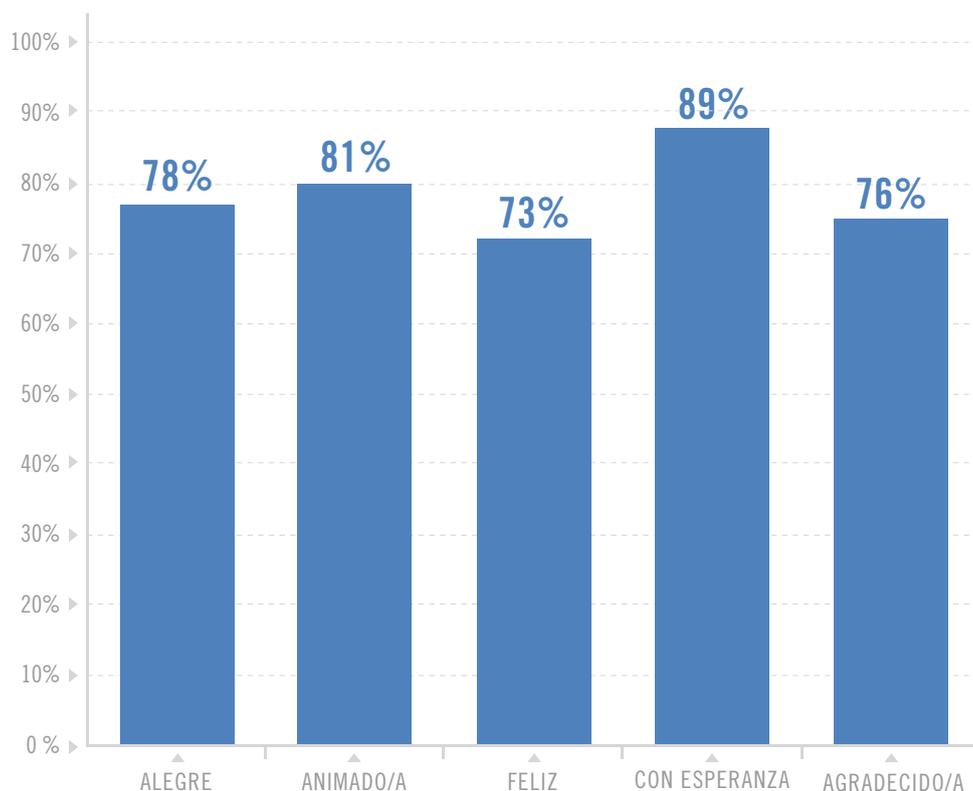
3.8.9. | Sentimientos en la actualidad

He aprendido muchas cosas en este tiempo. He tratado con mucha gente, me siento querido, estoy bien física y psicológicamente. Pero también tengo preocupaciones.

Zakaria, 27 años

El confinamiento del Estado de Alarma de 2020 hizo visible la dramática situación del colectivo en situación de calle, lo cual, sin duda, ha removido a parte de nuestra sociedad. Pero, ¿qué ha pasado en este tiempo con los/as jóvenes? ¿Cuáles han sido sus emociones al verse en situación de extrema vulnerabilidad y desprotección? Para indagar en sus emociones, les hemos preguntado cómo se sienten y han sentido. El 78% posee sentimientos de preocupación ante la situación. El 49% menciona sentirse asustado/a y el 43% inseguro/a. Además, el 53% señala experimentar sentimientos de nerviosismo, el 51% sentimientos de tristeza, el 42% sentimientos de irritabilidad, y el 57% dice sentirse cansado/a (VER FIGURA 54).

Figura 54. Sentimientos en la actualidad



3.8.10. | Visión de futuro

Tengo mis sueños

Ayoub, 24 años

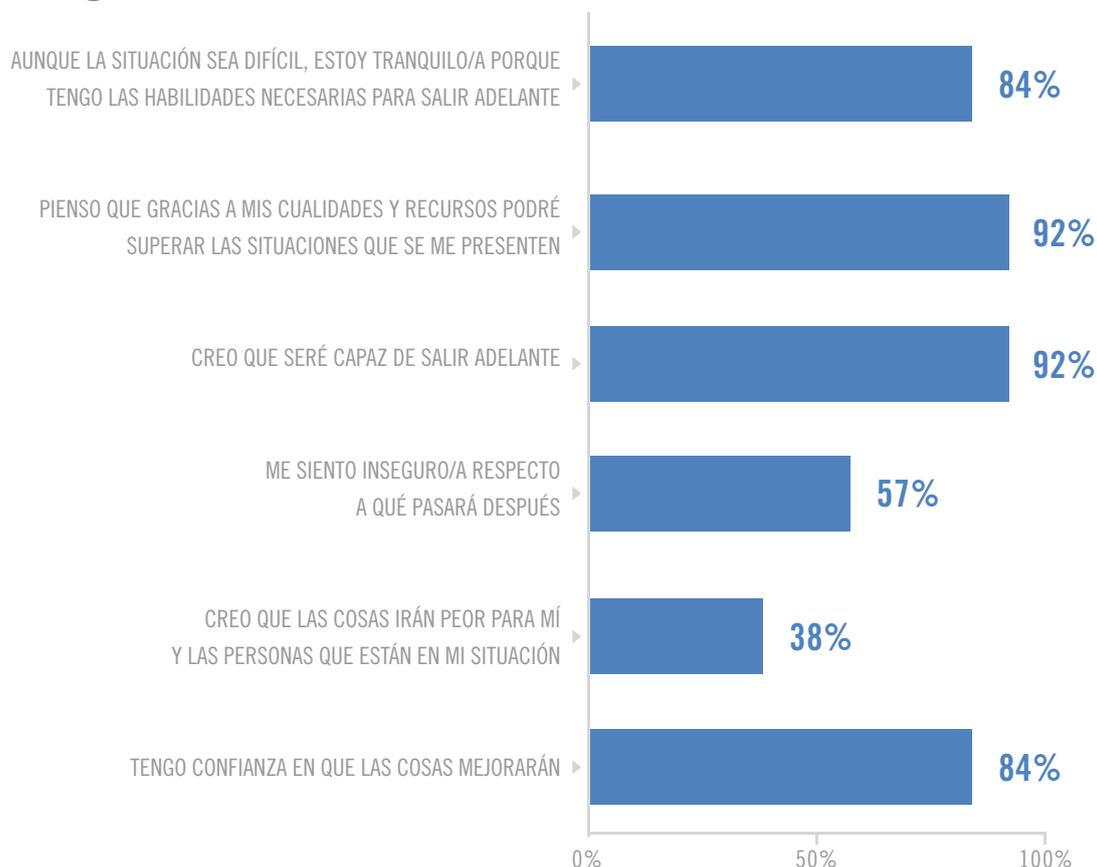
En el futuro trabajaré con la gente de aquí y viviré con ellos.

Rachid, 19 años

Con respecto a los pensamientos y sentimientos relacionados con el futuro de las personas participantes, en la FIGURA 55 encontramos que hasta el 84% considera que, aunque la situación sea difícil, van a poder continuar y salir adelante debido a que poseen las habilidades necesarias para ello. En la misma línea, hasta el 92% piensa que gracias a sus cualidades personales y sus recursos podrán superar las distintas situaciones que se les presenten, al igual que también el 92% considera que será capaz de salir adelante. De la misma manera, el 84% de las personas tienen confianza en que las cosas van a mejorar.

Por otro lado, cabe destacar que el 38% cree que las cosas les van a ir peor, tanto a ellas como a otras personas en su misma situación, y más de la mitad (57%) se siente inseguro/a con respecto a lo que ocurrirá después.

Figura 55. Visión de futuro



4

ESTUDIO CUALITATIVO

Visión de los/as expertos/as

4.1.

OBJETIVOS

O.G. 1. | Conocer la visión más amplia de la situación que vive el colectivo de jóvenes inmigrantes en situación de calle en Gipuzkoa

| Queremos conocer cuál es la visión de los y las expertas, partiendo de la base que conocen las necesidades, pero también conocen sus derechos y cómo esto se ve reflejado en la visión que puedan tener del contexto de acogida.

O.G. 2. | Conocer la valoración que hacen los/as expertos/as de la situación de los/as jóvenes en el Estado de Alarma

| Quienes trabajan con el colectivo de personas sin hogar, conocen sus necesidades y cómo estas se solapan con las necesidades creadas en el confinamiento.

O.G. 3. | Conocer la valoración que realizan los y las expertos/as posterior al Estado de Alarma

| En este sentido, queremos contrastarla con la valoración que realizan las personas usuarias, de cara a poder triangular la información recibida.

4.2.

| MÉTODO |

4.2.1. | Participantes

Se entrevistó a agentes expertos, que trabajan con este colectivo. La muestra fue intencional, se contactó con personas que se desempeñan como voluntarios/as y como trabajadores/as en diversas de asociaciones, educadores/as de centro de menores y programas de emancipación, su experiencia es anterior al Estado de Alarma, en el cual nos encontramos inmersos/as.

4.2.2. | Muestra y procedimiento

Las encargadas de la investigación contactaron con las y los agentes y se les invitó a participar en el estudio. Se coordinó un día y una hora para realizar la entrevista con las personas que aceptaron participar, en algunos casos presencial y en otros por videollamada. El audio de la misma fue grabado previo consentimiento de los y las entrevistadas para poder hacer su posterior transcripción. El material recogido es utilizado exclusivamente para uso de esta investigación.

Se realizaron 15 entrevistas, que duraron entre 35 minutos a 1 hora. Fueron realizadas por estudiantes de psicología en prácticas profesionales, entre los meses de agosto y septiembre de 2020.

Las entrevistas fueron semiestructuradas, con preguntas abiertas como, por ejemplo: “anterior al Estado de Alarma, cuéntame tu percepción de la situación de los/as jóvenes inmigrantes en exclusión residencial (valoración de la situación general, atención recibida, recursos)” o “A qué se enfrentan los/as jóvenes para su inclusión en nuestra sociedad, cuál es el recorrido que hacen”.

4.2.3. | Análisis de los datos

Partiendo de la base que los discursos nos permiten realizar prácticas sociales (Fairclough, 1992), a través de un análisis semántico, se procedió a realizar una descripción detallada de las estructuras del discurso que realizaron los y las agentes en base a tres ejes temáticos:

- I. Visión general de la exclusión residencial de los/as jóvenes inmigrantes en situación de calle.
- II. Valoración de la situación de los/as jóvenes inmigrantes en situación de calle en el Estado de alarma.
- III. Valoración posterior al Estado de Alarma.

Posteriormente, se extrajeron las estructuras que mejor describían, en base a los ejes temáticos, las perspectivas de los y las expertas.

4.3.

RESULTADOS. VISIÓN GENERAL DE LA
EXCLUSIÓN RESIDENCIAL EN LOS/AS JÓVENES
INMIGRANTES EN SITUACIÓN DE CALLE

Al solicitar una visión general de la situación de sinhogarismo en los/as jóvenes inmigrantes, los y las agentes enfatizan diversos puntos. Primero explican la situación con la que vienen desde sus países. En algunos casos, son elegidos/as y apoyados/as por sus familias para venirse a Europa, con la ilusión de que puedan ayudarles económicamente desde aquí, siendo España un país escogido porque ofrece mayor protección para ellos/as. Pero también puede ser que vengan sin el apoyo familiar y sus familias no estén al tanto de que van a venir, pero, una vez aquí, se ponen en contacto con ellas. Por lo que los motivos y las formas de migrar son múltiples, cada persona tiene una situación particular que debe ser abordada de manera diferente, personalizada. Otro punto a destacar es que a partir del año 2018-2019 la llegada de los/as jóvenes se incrementó sustancialmente, desbordando a los servicios sociales, que con los recursos existentes no pudieron cubrir sus necesidades básicas.

El motivo migratorio familiar es el más común y vienen de su país para ayudar y aportar en su núcleo familiar, dado que son como los elegidos por los familiares para llegar a conseguir ese 'sueño europeo' que resulta no existir y no se asemeja a la realidad...

mujer, 25 años

El factor de atracción que tiene la Unión Europea, y España en particular, es porque ofrece un nivel de protección mayor para este perfil de gente joven e incluso de menores.

hombre, 70 años

De repente, en 2019, llegó tanta gente que los recursos y las prestaciones se llenaron, y muchos de los jóvenes se pasaban varios meses sin poder cubrir necesidades básicas, como comida, ducha, una cama...

mujer, 32 años

Además, relatan el bloqueo del sistema, sin permiso para trabajar, ni ayudas para vivir, todo esto no permite realizar una ruta de inserción social.

Se enfrentan a esa sensación de estar bloqueados por muchos frentes, por documentación sin permiso de trabajar, bloqueo para acceder a prestaciones por no cumplir requisitos y mil maneras de obstáculos que no les dejan avanzar.

mujer, 32 años

Los/as expertos/as describen la situación de los/as menores de edad no acompañados/as que, al cumplir 18 años, el Estado deja de tutelarles y, como consecuencia, quedan desprovistos de ayuda básicas, de acompañamiento y la gran mayoría queda en situación de calle.

Por ejemplo, el año pasado mismo, 2019, en las primeras acogidas vino mucho perfil joven desde Ceuta, Melilla, desde centros de menores de todo el Estado ya que se quedan en calle al cumplir los 18... y subían al País Vasco por los centros que hay aquí, porque tenían amigos aquí... pero claro, ya las políticas habían cambiado, y el País Vasco, en este caso Gipuzkoa, ya no era lo que les habían contado.

hombre, 28 años

Esto ha provocado que los/as jóvenes, tanto quienes vienen de otras comunidades autónomas, como quienes fueron menores de edad tutelados/as en Gipuzkoa, al cumplir los 18 años, pasen una serie de meses en situación de calle, esperando que se les haga una derivación para acceder a algún recurso. También hay jóvenes que llegan habiendo cumplido los 18 años y acceden directamente a los servicios dispuestos para las personas sin hogar a la espera de una evaluación.

Los y las agentes comentan el grado de vulnerabilidad al que quedan expuestos/as estos/as jóvenes, que como cualquier persona de su edad se encuentran en un momento vital de desarrollo de la personalidad y de las habilidades necesarias para valerse en la vida de adultos.

Pasan una serie de meses, digamos en la calle, y no les dan ni siquiera una ayuda para que en los 3, 4 o incluso 6 meses que puedan tardar en poder acceder a un recurso de estos de emancipación no estén en la calle, lo que supone un corte en una buena parte de la trayectoria formativa que genera inevitablemente un deterioro. Hay que tener en cuenta que estamos hablando de unas edades en las que se está forjando la personalidad de las personas.

hombre, 70 años

Los y las expertos relatan la situación de precariedad del colectivo y describen la carencia de las necesidades básicas cubiertas; la falta de un sitio donde dormir, donde asearse, de tener por lo menos un plato de comida al día, de no tener donde pasar el día y los riesgos que esta situación conlleva, como la falta de seguridad. Aun así y todo, una parte de ellos/as resiste y logra poco a poco ir accediendo a los recursos que hay.

Son jóvenes que están en situación totalmente precaria que tienen las necesidades básicas sin cubrir y los recursos que pueden obtener son muy mínimos, como tener una cama solo para dormir y pasar el día entero en la calle, con procesos de espera muy largos para ir accediendo a derechos (x tiempo de padrón, x tiempo para entrar en un acompañamiento). Entonces, ante esa situación, estos chavales responden de distinta manera y muchos tienen la capacidad, que no sé de dónde la sacan, de superar todo eso y seguir manteniéndose en el tiempo, accediendo muy poco a poco a los recursos que anteriormente he comentado, avanzando en el proceso de autonomía. Con el riesgo de encontrarse en situaciones muy complejas, donde pueden o salir de ellas o perderse.

mujer, 25 años

Además, los y las agentes enfatizan la estigmatización social a la que tienen que hacer frente los/as jóvenes, al ser un colectivo estigmatizado y criminalizado por la sociedad en general, asumiendo que hay una parte mínima del colectivo que delinque, pero que en general, son jóvenes que venían haciendo un recorrido de inclusión y formativo, que se ha visto truncado por la desprotección y la falta de acompañamiento que padecen al cumplir los 18 años.

Los jóvenes inmigrantes, e inclusive los Mena, que en su mayoría como imagen, y en parte como realidad, son magrebíes, están asociados a una mirada de la sociedad muy estigmatizada, muy criminalizados... Claro que hay situaciones de ese tipo, pero son situaciones porcentualmente muy pequeñas y que en una parte también muy importante, vienen derivadas de la situación de marginalidad a la cual se les empuja al no tener unos servicios de atención que les posibiliten, como otros jóvenes autóctonos, poder seguir un recorrido formativo, un recorrido de inclusión que pueda acabar, digamos, en una situación de incorporación al mercado laboral, ideas, ir haciendo realidad las aspiraciones y proyectos por los que han llegado aquí.

hombre, 70 años

Los y las agentes sociales comentan que estos/as jóvenes han venido con un proyecto de vida, a trabajar y que las instituciones no están considerando este punto. Se desaprovecha toda la inversión económica que el Estado ha realizado en los jóvenes menores de edad al tenerlos a su cargo. Lo describen como un vacío legal que se genera cuando los/as jóvenes dejan de ser tutelados/as y se van a la calle, dejando su ruta de inserción social truncada, así como su formación laboral.

La gran mayoría son jóvenes que tienen una idea clara de poder trabajar. Este es un factor que las instituciones deberían tener muy en cuenta.

hombre, 70 años

Hay que tener en cuenta que para cada chaval de estos que están en centro de menores tenemos una inversión de 30.000 euros al año. Que se nos va al garete, porque desde que sale del centro de menores hasta que vaya a entrar en el recurso, mucha gente se nos pierde por el camino al quedarse en la calle.

mujer, 50 años

...pero especialmente con los jóvenes que cumplen la mayoría de edad y que las instituciones dejan de estar a cargo de ellos. Entonces hay un vacío legal. Y además, toda la inversión que se hace antes se echa a perder.

mujer, 32 años

Sí que es verdad que se encuentran en una situación de desprotección muy fuerte porque quedan fuera del mapa de los servicios sociales y cuando entran tienen dificultad para cumplir los requisitos de acceso. Y cuando lo cumplen, pues está la ley de extranjería que genera una barrera de desarrollo personal y socialización grande.

hombre, 55 años

Los y las agentes relatan el recorrido que estos/as jóvenes deben realizar para acceder a los pocos recursos que hay destinados para ellos. El tiempo de espera en situación de calle para poder empadronarse, luego de estar empadronados/as, la espera para pedir una ayuda, que no necesariamente se les dará porque hay muy pocas plazas y muchos/as quedan desprovistos/as de las mismas. Esto les provoca un retroceso psicológico y emocional que en muchos casos es superado una vez cubiertas sus necesidades básicas y de acompañamiento. Además, la sociedad en general, no se lo pone fácil porque siempre son vistos como personas diferentes y de afuera.

Tienen un recorrido duro. Es cierto que depende de la situación en la que llegue cada uno, porque la mayoría tiene trabas desde el primer momento. Primero, tienen que esperar mínimo 3 meses para empadronarse o se ven en la situación en la que sus documentos son requisados por la policía. Luego, tienen que esperar mínimo 6 meses para poder pedir una ayuda, y encima hay pocas plazas. Entonces, la mayoría se queda sin hogar a menos que busquen una alternativa como quedarse con algún amigo. También es cierto que, a menos que sean muy vulnerables, los jóvenes superan un retroceso tanto psicológico como emocional.

mujer, 28 años

... entonces en todos esos meses de espera hasta que tuviesen una cama o accedieran a un comedor, los jóvenes estaban en unas condiciones muy injustas, muy poco dignas, muy difíciles... en casa ocupas, en chabolas o debajo del puente.... y con una presión policial en Donostia muy fuerte. Se podía ver cómo, durante esos meses de espera, los chavales iban enfermado mentalmente, y al final entraban en el albergue con una medicación pautada.

mujer, 32 años

Los y las expertas enfatizan que, estos/as jóvenes son adolescentes y como cualquier otro/a adolescente, se encuentran en un momento de desarrollo de su identidad que, en su caso, está lleno de impedimentos, dificultando su recorrido hacia la inserción social y hacia su desarrollo integral como adulto/a. El estigma social, la distancia cultural, la falta de un soporte emocional por tener sus familias lejos y en algunos casos, el peso de la promesa que no están pudiendo cumplir de ayudar a sus familias económicamente. Todo esto sumado a una ley de extranjería que trunca sus deseos de inclusión e inserción laboral.

Por una parte, es el recorrido de cualquier otro joven; es decir, ensayo error, encontrarse vocacionalmente, encontrarse poco a poco hacia la orientación formativa y laboral, tener éxito o no en su socialización con sus iguales. Pero, estos están rodeados de unas amenazas que tienen que ver con el estigma social, con la familia transnacional, todas esas relaciones y lo que genera, la doble responsabilidad familiar, el diálogo intercultural. Pero, sobre todo, con el lastre de la ley de extranjería que frustra el potencial que tienen para dar a la sociedad de acogida. Y esto último es muy simbólico porque rompe los puentes en los que este grupo de personas y la sociedad se pudieran encontrar.

hombre, 38 años

Además, los y las agentes enfatizan que los/as jóvenes sufren acoso policial que les genera un gran estrés, no pudiendo estar tranquilos/as y siempre a la defensiva por el temor que esto les genera. Este cúmulo de situaciones les hace perder la fuerza y la ilusión con la que llegan, al ver su proyecto migratorio truncado. Se sienten excluidos/as por nuestra sociedad que, por una parte, la ley de extranjería no les permite trabajar hasta que no lleven mínimo 3 años viviendo en el estado español y que, por otra parte, no existen recursos para que en este tiempo de espera puedan vivir dignamente.

Por otro lado, son muy vulnerables por el acoso policial. Entonces, es un continuo estar en guardia y no tienen tranquilidad emocional. Luego en términos económicos, no tienen dinero para transporte. El estigma también, el magrebí que hace que se les pare más, que es una práctica habitual.

hombre, 40 años

La situación de calle, a la policía, a la sociedad, a instituciones racistas, a la cárcel, a enfermedades mentales, a un desarraigo, a la rotura de expectativas. La intensión y fuerza que trae la va perdiendo por las razones que he comentado.

mujer, 32 años

Los y las expertas exponen que con el paso del tiempo los/as jóvenes en situación de calle, aparte del deterioro emocional y mental, de no poder alimentarse bien, ni ducharse a diario, se comienza a notar el deterioro físico, la falta de alimentación les produce desnutrición, al cabo de un año se les ve desmejorados física, mental y emocionalmente.

... después de que un chaval llega, a un año después, hay un cambio físico bastante notable, que me imagino que también tiene que ver con temas de nutrición... osea que... como se dice... en euskera me sale...ninguna necesidad básica está satisfecha, y entonces eso genera unas vidas muy precarias.

mujer, 32 años

Hay, vamos a decir, un comedor de Cáritas en el que el acceso durante mucho tiempo ha sido que tenían que estar esperando una lista de espera de tres meses sin poder acceder al comedor.

mujer, 50 años

En el Ayuntamiento de Donostia existen unas duchas municipales. Pero para poder acceder a ellas tienes que tener unos tickets. La entidad que reparte estos tickets es Cruz Roja, porque ni siquiera los servicios sociales los reparten y te dan un total de 10 tickets para todo el mes.

hombre, 40 años

Por otra parte, los y las agentes denuncian que algunos colectivos vienen intentando llamar la atención de las instituciones y de la opinión pública exigiendo más recursos para el colectivo. Su visión de cómo abordan las instituciones la situación de los/as jóvenes. Para los y las expertos/as el ignorar la situación que padecen el colectivo es una estrategia política para impedir el "efecto llamada". Los y las agentes piensan que existe una intención por parte de las instituciones de mejorar la situación de los/as jóvenes, sin embargo, esto no está acompañado de un presupuesto, de una planificación real traducida en ayudas para el colectivo, habiendo entre 150 y 200 jóvenes que se encuentran en desprotección absoluta.

Determinados colectivos sociales venimos llamando la atención de las instituciones e incluso de la opinión pública, pidiendo que se generaran recursos suficientes para este perfil de jóvenes, cosa que antes ya de la pandemia del Covid eran claramente insuficientes y no había una predisposición de las instituciones a abordarlo de una manera integral.

hombre, 70 años

Yo creo que la estrategia política de aquí, tanto del estado español, como del Gobierno Vasco o del ayuntamiento de Donostia ha sido la misma, cuanta más gente ha venido, han visto que tenían que cortarlo, y lo han cortado. Ahora ya no hay pisos para estos jóvenes y la política ha sido un poco, que aguanten, que aguanten, que aguanten... y a ver si se marchan.

hombre, 38 años

Existe una estrategia nacional vasca, una estrategia para personas sin hogar de 2018-2021 que contempla todo este tipo de cuestiones, sólo que tanto esto como el decreto de cartera, de servicios sociales, etcétera, no va ni acompañado de unas partidas presupuestarias que lo posibiliten... Bastaría con eso para que realmente no tuviéramos esta situación tan dramática para las personas que la padecen.

hombre, 70 años

En Gipuzkoa estamos hablando de algo así como unas 150 o 200 personas y quedan fuera de ese, de ese radar de la atención de los servicios sociales. No es una cifra para nada inmanejable... el "efecto llamada", es decir, claro, es que si tú aquí tratas bien y cubres todo eso, va a venir más gente.

hombre, 70 años

Además, se insiste en el acompañamiento de los/as jóvenes y a mejores formaciones que les prepare para el mercado laboral.

Que incluso aunque tenga que pasar todo el tiempo, tres años como mínimo, para que luego, si es que tienen un contrato de un año, puedan aspirar a una regularización, pues que en ese trayecto estén acompañados, no se deterioren y por el contrario, que puedan estar en mejores disposiciones formativas, etcétera, para poder incorporarse al mercado de trabajo y pasar a buscarse la vida como cualquier otra persona autóctona.

hombre, 70 años

Los y las agentes denuncian que a la hora que los/as jóvenes son valorados/as depende del criterio de la asistente social de turno, ya que no hay un protocolo claro para esa evaluación. También denuncian que si son valorados/as "en riesgo de exclusión social" son devueltos/as a los servicios primarios, es decir son derivados/as al ayuntamiento nuevamente, a diferencia de si son valorados/as como "en exclusión social" que son derivados/as a Diputación y pueden solicitar otras ayudas que les permiten avanzar.

La administración hace una valoración de la situación de la gente que está en la calle después de seis meses de estar empadronado, en esa valoración pues sí que les derivaba a recursos de Diputación. Bien podía ser a pisos de emancipación, bien podía ser un acompañamiento, que después de seis meses de acompañamiento, po-

drían pedir una ayuda que se llama PEJO, que suele ser un 600 y pico euros. Pero de un tiempo para aquí, como las listas de espera para poder acceder a estos recursos, se dilataban mucho en el tiempo, pues lo que ha cambiado ha sido la valoración. Los valora como riesgo, no como exclusión. Y los deriva otra vez a la atención primaria. Entonces dependen de los ayuntamientos y los ayuntamientos no tienen recursos para poder alojarlos.

mujer, 33 años

Además, critican las ayudas que hay para alquiler, primero porque tienen que pasar seis meses después de que se encuentran empadronados/as y, que éstas no cubren completamente la cuantía del alquiler, solo el 70%, teniendo que demostrar que puedes pagar lo que falta.

Existen unas ayudas al alquiler después de que estás seis meses empadronado, que es otro de los hándicaps, pero tampoco te cubren el 100 por ciento de lo que sería el alojamiento. Te cubrirían un 70 por ciento, pero tienes que demostrar que puedes acceder al otro 30 por ciento, teniendo en cuenta que estamos hablando de jóvenes migrantes.

mujer, 50 años

También, denuncian que, aunque los/as jóvenes lleven los 3 años en el territorio, si no tienen 23 años, no pueden acceder a la Renta de Garantía de Ingresos (RGI).

Otro problema que tenemos es que al ser jóvenes y no llegar la mayoría a los 23 años, aunque lleven 3 años empadronados, tampoco pueden acceder a la RGI.

mujer, 50 años

Los y las agentes comentan que una de las principales dificultades tiene que ver con el empadronamiento. Esto se acentúa debido a la falta de un protocolo adecuado de acción frente a las personas víctimas de sinhogarismo en todos los municipios, dejándolo, en los municipios que tienen protocolo, a criterio de la persona de servicios sociales de turno. En los que no, ni eso.

El otro problema gordo que tenemos es el empadronamiento. El empadronamiento es un derecho y es un deber, pero los ayuntamientos no tienen protocolizado cómo empadronar a las personas que no tienen un hogar... el municipio donostiarra trabaja a criterio de la trabajadora social, o sea, que tampoco entiendo que esto pueda ser a criterio de la trabajadora social, deciden si los empadronan, pero muchos de estos jóvenes no tienen documentación.

hombre, 55 años

Además, los y las expertos/as señalan que no necesariamente los/as jóvenes tienen la documentación para ser empadronados/as y que acceder a su documentación implica un coste económico, el cual no pueden enfrentar en su situación de exclusión social. Tampoco hay recursos como para facilitarles la gestión de sus documentos, por lo que al cabo de tres meses la solicitud de empadronamiento caduca y tienen que comenzar el proceso nuevamente, en el mejor de los casos, porque hay otras nacionalidades africanas que no emiten pasaporte, por lo que estos jóvenes no pueden empadronarse, quedando fuera del sistema y no pudiendo demostrar su residencia en España.

Por otra parte, está la parte económica de poder acceder a esta documentación que desde el Ayuntamiento de Donostia... Si no estás empadronado no te dan ayuda tampoco para obtenerla esta solicitud de empadronamiento después de tres meses caduca.

mujer, 33 años

A los marroquíes les cuesta ochenta y seis euros sacarse el pasaporte. Primero tienen que hacerse la Carta Nacional y luego el pasaporte... Otras nacionalidades pagan hasta 200 y pico euros para poder sacarse el pasaporte y luego tenemos nacionalidades como Guinea Conakry y Argelia y algún otro más curioso que sus embajadas o consulados no emiten pasaportes, entonces se quedan en un limbo...

mujer, 50 años

Otra problemática que relatan los y las agentes es la falta de subvención en el transporte.

Otro problema es la falta de dinero para el transporte ya que a veces se les pide que vayan de un lugar a otro más lejos y eso supone más impedimentos que facilidades.

mujer, 50 años

Cada entidad está en la punta de la ciudad por lo que las personas, para poder tener todas estas pocas cosas, tienen que estar pues deambulando de un lado para otro.... Teniendo en cuenta que, además, no tienen tampoco ni acceso al transporte público ni nada de esto.

mujer, 33 años

Además, hay jóvenes que vienen con formación laboral desde sus países, pero no tienen acceso a un proceso de convalidación.

Otro problema que tienen añadido es la convalidación de estudios, hay personas que tienen estudios en sus países de origen y no se les convalidan, dependiendo de la titulación y del país de origen, pues el grado de complicación.

hombre, 40 años

Los y las agentes comentan que si logran entrar a un piso de emancipación estos son muy rígidos y que si se salen de la norma son expulsados/as rápidamente volviendo a estar en situación de calle y deben comenzar nuevamente el proceso, vuelven a solicitar otra valoración nuevamente. Además, si consiguen una ayuda que les permita alquilar una habitación, hay mucho prejuicio social con este colectivo, por lo que les es muy difícil que les quieran alquilar.

Y otro problema que veo es que también una vez que acceden a los pisos de emancipación, estos son muy estrictos y cualquier falta pues te pone en la calle. Y esto trae una consecuencia muy grave, porque hasta después de 6 meses no puedes pedir otra valoración de la administración de tu situación, por lo que tienen que esperar seis meses para poder pedirla y esperar el correspondiente tiempo para que tengas la respuesta.

hombre, 38 años

Hay un ámbito de discriminación muy importante, cuando alguien que no es autóctono quiere alquilar una habitación es increíble, por ser negro, por ser latino o por ser magrebí, por ser lo que fuera, no le van a alquilar. Y entonces eso también es un elemento que en la ciudadanía sería preciso que cambiara y que también podrían tener las instituciones más incidencia en ello para que, la ciudadanía tome consciencia que es discriminatoria con determinados colectivos.

hombre, 70 años

Desde el punto de vista de los y las expertos, si realmente se quisiera integrar a los/as jóvenes, debería haber una distribución de recursos en todos los ayuntamientos, ya que estos se encuentran centrados en Donostia, lo que genera que todos los/as jóvenes inmigrantes estén en torno a esta ciudad. Si hubiera una distribución de los recursos en toda la provincia, se facilitaría la inclusión social al mezclarse con las personas autóctonas, evitando la conformación de guetos.

Una cosa muy, muy importante sería que todos los ayuntamientos pudieran disponer de estos recursos para que estas personas no estén como en un gueto, porque al final ellos conviven entre ellos todo el día, por lo cual es también muy difícil de salir de esa bola.

mujer, 50 años

Los y las agentes comentan que hay otros programas para los/as jóvenes en la ciudad y destacan lo importante y positivo que sería que participasen en ellos, ya que ayudaría a prevenir el consumo de drogas, por ejemplo, sin embargo, es muy difícil su participación si no tienen sus necesidades básicas cubiertas.

Lo principal es un techo y comida... Porque sí, que sí, que hay otras cosas para que puedan hacer ellos, pues hay equipos de fútbol... pues en Tabacalera hay un programa también para que puedan hacer teatro. Hay cosas, pero claro, una persona que ni duerme ni come ni tal, pues poca gana le queda de hacer ninguna otra cosa.

mujer, 50 años

...sería muy importante que pudiesen acceder al deporte. Muchos de ellos son deportistas y también es una manera de evitar otro tipo de consumos y problemas derivados de no tener nada que hacer y de estar en la calle.

mujer, 50 años

4.3.1. Valoración de la situación en el confinamiento

Los y las expertos/as poseen una visión crítica en relación a la labor de las instituciones en relación al colectivo de jóvenes inmigrantes. Primero, el confinamiento de la emergencia sanitaria evidenció lo que las administraciones públicas no querían ver. Segundo, comentan que se organizó un dispositivo de ayuda pero que no fue para toda la gente en situación de calle, ya que las plazas no fueron las suficientes.

Con el Covid se ha destapado una realidad que las instituciones no conocían su dimensión.

hombre, 50 años

...nos ha permitido tener una imagen clara de la gente que estaba en esta situación, para que al menos las instituciones se dieran cuenta del problema o de que al menos no lo puedan ignorar tanto.

mujer, 33 años

Las plazas no eran suficientes y el mayor problema que veo es que además de no tener plazas suficientes como para atenderlos, tampoco se les ha atendido en la calle.

mujer, 28 años

También enfatizan que hubo falta de planificación, no se atendieron todas las necesidades básicas de alimentación y de higiene, se cerraron todos los sitios donde los jóvenes podían acceder.

...porque no han atendido suficientemente las necesidades de alimentación... porque se ha cortado algunos de los recursos que había de alimentación. El más conocido, el de Cáritas, que tenía un comedor que se cerró también... No se puede aceptar que la gente pase hambre, porque pasar hambre es terrible.

hombre, 70 años

En el confinamiento se han cerrado todos los espacios públicos no han podido acceder ni a conectarse a wifi, ni a cargar sus móviles, que algunos además necesitaban el móvil, incluso para ponerse en contacto con los servicios sociales, para saber si hoy tengo plaza, hoy tengo plaza, hoy tengo plaza.

mujer, 50 años

Además, no hubo una asistencia integral, no se les explicó lo que estaba pasando, ni cómo tenían que actuar, tampoco hubo un cuidado psicológico, ni mucho menos un acompañamiento. Los/as jóvenes se sintieron desprotegidos/as, abandonados/as.

Lo primero no se les ha explicado nada, ni lo que pasaba ni lo que se iba a hacer, lo que se debería de hacer, ni cuáles eran las normas.

mujer, 28 años

Todo el tema emocional tampoco se ha trabajado para nada; de estar en la calle a estar encerrado es un cambio drástico que no se ha llevado bien.

hombre, 27 años

Al cerrar todos los espacios públicos, los/as jóvenes no accedían a internet, ni podían cargar sus móviles y quienes no tenían plaza para confinarse, no podían acceder a esa información, teniendo que desplazarse por la ciudad para poder ver si tenían alguna plaza, lo que significaba un riesgo por el acoso policial y la exigencia de que se “quedaran en sus casas”.

Yo creo que en aquel tiempo hubo mucha confusión, desconfianza, se sintieron en general desprotegidos. Pero también es verdad que las circunstancias eran muy extremas, de hacinamiento, hasta una segunda fase se abrieron más dispositivos. También hubo miedo por la enfermedad, sensación de que les pillan muy lejos de su familia. También esa situación de estrés. Algunos intentando entender la situación a nivel religioso...

hombre, 55 años

Seguidamente, los y las agentes enfatizan la falta de planificación por parte de los servicios sociales en el cuidado higiénico de las personas sin hogar. Al no haber espacios públicos, tampoco estas personas tenían baños, ni duchas donde asearse, ni mucho menos, dónde lavar su ropa.

El único sitio donde se ha puesto ducha ha sido en una fábrica abandonada, donde había 40 personas, pero después de casi pasaron medio confinamiento y con agua fría. Una ducha para 50 personas con agua fría en un espacio donde había unas corrientes de aire.

mujer, 50 años

O sea, algunas de esas gentes que están en edificios abandonados se han tirado varias semanas sin poder tener acceso a duchas y a poder lavar su ropa, por ejemplo, con todo lo que esto supone de higiene. Con las fuentes de agua corriente de la ciudad cortadas. Son cosas que parecen de poca importancia, pero que tienen una gran trascendencia en la salud pública, en la salud de las personas, en su bienestar.

hombre, 70 años

Los y las trabajadoras enfatizan que en los servicios sociales estaban desbordados, existiendo una falta de recursos a pesar de haberse habilitado espacios para atender a este colectivo. Hubo falta de personal, también una falta de coordinación y de flexibilidad por parte de los servicios sociales en la entrega de medicamentos.

Yo creo que el principal problema es que los servicios sociales ya estaban saturados antes de que empezase todo esto. ... a la gente que llegaba nueva para poder acceder a tener un trabajador social tenía una lista de espera.

hombre, 50 años

Para acceder a los medicamentos. El protocolo que tenían los asuntos sociales no se ha movido. Sólo te daban los medicamentos que hasta el momento tenías pautado.

mujer, 33 años

... no se vieron atendidos bien en tema de salud. Tampoco se les supo explicar los objetivos de los albergues. Y tampoco se les dejó ser parte de las decisiones de su futuro.

hombre, 27 años

Los y las agentes recuerdan el trabajo de las asociaciones y de la comunidad para suplir las carencias alimenticias que los servicios sociales no estaban asumiendo.

Y eso no, no se ha cubierto suficientemente. Otro tipo de entidades, desde la red ciudadana de acogida, con SOS Racismo, desde Kolore Guztiak, desde Arrats, mediante un programa de Hestia, desde Haurralde desde este tipo de entidades, no desde Caritas...

hombre, 70 años

Existe un consenso entre los y las expertos/a que el frontón de Atano fue el peor sitio de confinamiento y la peor gestión a la hora de intentar confinar al colectivo, se juntó a personas de perfiles muy distintos, sin pensar en su bienestar y su seguridad.

Es el caso de Frontón Atano, un sitio donde inicialmente entraron casi 100 personas en unas literas unos junto a otros, con unos perfiles absolutamente distintos. Una parte de esa gente en situación de calle sí que tenía unas situaciones muy complicadas de tipo psiquiátrico o dependencia de alcohol, era una situación en la cual incluso gente que estaba en situación de calle llegó allí y dijo yo de aquí me voy porque aquí estoy todavía peor...esa era una instalación que como tal solo hubiera debido servir como mucho como elemento puente durante unos pocos días, para luego derivar como fueron haciendo por una parte de ellos, a otros recursos mucho más apropiados, como han sido La Sirena, Uba, otros albergues de Diputación.

hombre, 70 años

También casos como el de Albergue Atano, donde los jóvenes no han tenido intimidad ni tranquilidad ni seguridad ni una buena alimentación siquiera.

mujer, 33 años

Por otra parte, nombran otros sitios que sí funcionaron bien como Uba y la Sirena, donde los/as jóvenes han estado muy contentos.

...Se abrieron dos albergues municipales que normalmente se dedican al turismo, que es el de Uba y el de la Sirena. Estos dos alojamientos han estado muy bien. La gente que ha estado en ellos ha estado muy y muy contenta y muy a gusto.

hombre, 40 años

Bueno, los albergues que estuvieron bien gestionados..., muy bien. Luego se han contratado educadores e integradores sociales que se han volcado.

mujer, 50 años

A pesar de todas las carencias, los y las agentes perciben el confinamiento como una oportunidad para los/as jóvenes inmigrantes que lograron tener una plaza en un albergue. Comentan que en el tiempo de confinamiento lograron una estabilidad, pudieron dormir en un mismo sitio, pudieron descansar, comer, estar un poco más tranquilos/as y eso les recuperó físicamente y mentalmente.

La gente ha tenido una reparación física y emocional porque como se ha prolongado en el tiempo. Al principio iban con mucha incertidumbre y mucho miedo. Pero luego el cuerpo va descansando, la cabeza también va descansando, tienes comida todos los días, te puedes duchar, no tienes miedo, la policía no te acosa. Entonces, todo esto sí que ha ayudado a mucha gente que estaba deteriorada en muy poco tiempo, pues la mejora ha sido abismal.

mujer, 50 años

Estas personas lograron ser visibilizadas por los servicios sociales, lo que supuso una posterior ayuda económica.

Por un lado, algunos decían 'es como una cárcel, pero al menos teníamos la alimentación cubierta y podíamos dormir tranquilos'... Para muchos ha sido una salvación porque han podido entrar al servicio social completo.

mujer, 33 años

Otro aspecto positivo es que se logró una coordinación entre servicios sociales, asociaciones y comunidad, también en algunos casos los/as mismos/as jóvenes se coordinaban entre ellos/as para ayudarse y facilitar la gestión que realizaban las asociaciones.

Yo rescataría una cierta coordinación entre las administraciones políticas, la coordinación entre los propios jóvenes para ayudarse, lo que aprendimos los profesionales sobre las necesidades de los jóvenes....

hombre, 27 años

Otro aspecto positivo fueron las contrataciones que se realizaron para llevar los albergues implementados en el confinamiento, trabajadores y trabajadoras que se volcaron con los chicos, vinculándose, acompañando y conteniendo a los/as jóvenes inmigrantes día a día.

Otra parte positiva son que todos los educadores integradores que se han contratado... desde el vínculo o el trabajo que sé que no se estaba haciendo con estas personas, porque que una trabajadora te vea media hora una vez al mes no da, no da para trabajar y si no tienes recursos económicos, hacer una hoja de ruta para que tú puedas mejorar, pues es imposible mejorar.

hombre, 27 años

Las personas que al final del confinamiento estaban en estos recursos, pues se les ha podido buscar una solución. A algunos se les ha dado una ayuda económica para que busquen una habitación. En mi opinión insuficiente, porque les va a llegar para la habitación, pero no van a tener para transporte ni sus necesidades alimenticias cubiertas.

mujer, 50 años

Por otra parte, existe consenso entre los y las expertas sobre el acoso policial que sufren los jóvenes por parte de la policía. Lo describen como un hostigamiento racista y xenófobo, que sólo por el hecho de ser de un color y de una raza, se es sospechoso de estar delinquiendo.

La intervención policial con este colectivo es francamente violadora de los derechos humanos, y esto en grados distintos, pero afecta a todas las policías, tanto la policía municipal como la autonómica, como la Policía Nacional o Guardia Civil tienen una intervención sistemática racista.

hombre, 70 años

Un ejemplo es que las asociaciones les dan teléfonos usados para que los jóvenes puedan estar comunicados tanto con sus familias como con los servicios sociales, la policía les pide la factura del teléfono y si no la tienen (que es obvio que no la tienen), se los confiscan, asumiendo que, como no pueden comprobar que los han comprado, son robados.

...A nadie nos para la policía para decirnos a ver si tenemos un móvil dónde tenemos el recibo de la compra. Eso se les hace sistemáticamente a estos jóvenes o si tienen determinado tipo de ropa supuestamente elegante, van a suponer que la han robado, etcétera.

hombre, 70 años

Según los y las expertas, el hostigamiento policial es de siempre, anterior al Estado de Alarma.

Otro problema añadido es la policía, bien la de extranjería, que, como no tienen permiso de residencia, los acosa y les ponen órdenes de expulsión, que esto conlleva un malestar emocional tremendo y miedo. Muchas veces no acceden a los espacios públicos de los que podrían disfrutar como Tabacalera por miedo.

mujer, 50 años

Lo que provocó el confinamiento y la imposición de que no se podía estar en la calle, fue que la policía multara e incluso detuviera a chavales que no tenían dónde refugiarse. Este hostigamiento generó mucho estrés tanto a los jóvenes que no tenían una plaza en albergues, como a los y las agentes que intentaban ayudarles. Cabe señalar, que pasado el confinamiento esta situación de hostigamiento perdura hasta el día de hoy y los y las expertas lo ven como una violación a los derechos humanos de los/as jóvenes inmigrantes.

Aparte de todo esto, la gente que estaba en la calle ha tenido que sufrir el acoso policial de que no podían estar en la calle y a algunos se les ha multado, a otros incluso se les ha detenido porque igual se les ha parado reiteradas veces. Incluso algunas trabajadoras han sido testigos de una detención de estas y de explicarle a la policía que este chico está en situación de calle.

mujer, 33 años

Y luego el acoso policial de la Ertzaintza, principalmente, más que la municipal, constantemente los acosa por el simple hecho de ser marroquíes.

mujer, 50 años

4.3.2. Valoración posterior al confinamiento y propuestas

Posterior al confinamiento y con una mayor perspectiva, los y las agentes destacan como positivo la interacción que se produce entre las organizaciones y los/as jóvenes, esto les ayuda y motiva en su inclusión.

Las Organizaciones permiten que haya una interacción social, estar en contacto con gente autóctona, ayuda a que se integren mejor y no solo juntarse entre ellos. También, al ser muy jóvenes, la mayoría tiene todavía mucha energía y ganas de luchar.

mujer, 33 años

Trabajar con la gente que ha estado en albergues donde han tenido un proceso de aprendizaje y colaboración mutua ha sido muy positivo para muchos de ellos, viendo mejorías de estabilidad, querer comenzar nuevos retos y sentirse más escuchados que muchas veces...

mujer, 35 años

Dada su corta edad, el deseo de luchar y de salir adelante. A pesar de la dureza de las condiciones, los y las agentes ven una mayor posibilidad de inclusión si los/as jóvenes han llegado siendo menores de edad que si llegaron cumplidos los 18 años. Además, destacan que el confinamiento ha demostrado en la práctica que, si se tiene la voluntad, se puede acabar con el sinhogarismo en Donostia.

Lo más positivo sería los trabajos que se hacen con los menores de edad; veo diferencia entre los que vienen con los dieciocho cumplidos y los que no. Entonces, la red para menores de edad creo que sí que ofrece unas condiciones que, no para todos, pero para muchos puede servir para ayudar a integrarse o cubrir sus necesidades en el día de mañana...

hombre, 27 años

Sin embargo, posterior al confinamiento se cerraron los albergues y hubo algunos que jóvenes volvieron a la calle. En esos casos, los y las agentes destacan la frustración al darse cuenta que, terminado el confinamiento, las instituciones volvían al sistema anterior y a sentirse ignorados/as.

...el golpe de tenerlo todo, a de nuevo quedarte sin nada, ha causado la frustración de saber que esta necesidad se puede cubrir en época de pandemia y que no les interesa. Estableciendo así, un pensamiento de impotencia, rabia, desilusión, etc.

mujer, 25 años

Además, dejó de haber una coordinación. Los y las expertas comentan que ya no se puede seguir ignorando la situación en que viven estos/as jóvenes y la carencia de programas de acompañamiento específicos para el colectivo.

El espejismo de una situación de cero personas en la calle en Gipuzkoa se acabó y también el de la coordinación. Creo ante todo que esa visibilización tan fuerte ha provocado que ya no podamos mirar hacia otra parte, que a este mapa de servicios de Gipuzkoa le falta programas de acompañamiento muy específicamente de este colectivo que sufre una destitución del acceso al apoyo social muy claro, muy provocado por las distintas leyes. Por lo tanto, no podemos permitir que una generación de jóvenes siga viviendo así...

hombre, 55 años

También se comenta que las instituciones han creado algunas ayudas más, pero que hay un centenar que continúa en las mismas condiciones que antes del confinamiento y que no se contempla ningún tipo de ayuda para ellos/as.

Pues por desgracia, creo que el grueso de la situación no va a cambiar. Se han generado algunos recursos más por parte del Ayuntamiento y otros por parte de Diputación, pero son recursos muy insuficientes. Pero bueno, ... sigue existiendo más de un centenar de personas que están en la calle, que no estaban en los recursos, que accedieron, pero que al día de hoy para esas personas no hay nada previsto.

hombre, 38 años

Los y las agentes denuncian que hay una parte de estos/as jóvenes que están siendo amenazados/as por la policía con ser desalojados/as en el sitio donde están, debido a que es un sitio considerado urbanizable, habiendo intereses privados de venta, lo que genera un constante acoso de las fuerzas policiales para que desalojen el sitio.

Una parte de ellas, además, amenazadas con ser desalojadas incluso de los sitios en los que están. porque algunos de ellos están en unas zonas que están calificadas como urbanizables y que, efectivamente, las empresas propietarias de algunos de esos inmuebles lo que quieren vender esos solares para edificar ahí. Con lo cual, bueno, pues esas periódicas visitas que tienen por parte de las fuerzas policiales van a acabar siendo para desalojar las desalojadas a la puñetera calle.

hombre, 70 años

Seguidamente, se les pidió a los y las agentes como expertos/as que realizaran una propuesta del camino a seguir después de la crisis sanitaria vivida. Los y las expertos plantean que lo primero que se debe realizar es una coordinación de las instituciones con las asociaciones, realizar una ruta de trabajo y que esto se materialice en recursos reales para el colectivo de jóvenes inmigrantes.

El primer paso, institucionalizar un auténtico espacio de trabajo sobre qué recursos son los que hay que poner en marcha. En segundo lugar, hay que implicar a todas las instituciones, y en este caso me refiero a los ayuntamientos, porque es verdad que, en Gipuzkoa, si el conjunto de ayuntamientos de tamaño medio pusiera un recurso tan solo que atendiera a diez personas o a quince personas, que es muy del tamaño de cualquier recurso medio, tendríamos ya suficientes recursos de acogida para estos ciento y pico personas que están en la calle... en tercer lugar, lo que tiene que haber es una decisión política. Y esa decisión política se tiene que traducir en estas medidas que indicamos.

hombre, 70 años

Estos recursos permitirían que los/as jóvenes inmigrantes pudieran esperar el tiempo que la ley de extranjería no les permite trabajar, viviendo de manera digna, es decir teniendo sus necesidades básicas cubiertas y pudiendo ocuparse en su formación e inclusión. Los y las expertas enfatizan que son personas que han venido a trabajar, no a vivir de ayudas y que, si se les da una verdadera oportunidad, se aprovecha una mano de obra joven y útil para el país.

Lo que hay que buscar es eso, buscar recursos habitacionales con manutención y poder. Pues mientras la Ley de Extranjería, que esto ya no depende de nosotros sino más del sistema central, no les facilite el poder acercarse al mundo laboral. Pues buscar la manera que durante esos tres años estas personas tengan una vida digna, se formen, sean parte de nuestra sociedad, que aprendan con nosotros y que nos aporten muchas cosas, que tienen muchas cosas que aportar, aquí no han venido a vivir de las ayudas, han venido a trabajar.

mujer, 50 años

Otra propuesta que realizan los y las expertas para la inserción de laboral y social de los/as jóvenes, sería que pudieran realizar prácticas laborales, se comenta cómo las empresas obtendrían beneficios con esto, el tipo de contrato que se pudiera realizar y que pudiera posteriormente seguir trabajando en la misma.

También habría que buscar una manera de que después de que tengan unos estudios y puedan formarse, tener unas prácticas, que no representan un gran gasto para la empresa, pero es una oportunidad para que la gente joven se forme. Luego, el siguiente año se puede hacer un contrato de prácticas, llámalo prolongación remunerada. A la empresa le conviene, por una parte, porque está formando un trabajador y tampoco tiene que hacer un gasto grande y luego con una garantía de que cuando pueda regularizar a esa "persona pueda entrar en la empresa".

hombre, 43 años

Además, los/as agentes proponen que se ordene los requisitos de acceso a los servicios sociales, con un tratamiento específico para jóvenes inmigrantes y no solamente para jóvenes que llegaron siendo menores de edad, fortaleciendo itinerarios de apoyo a la emancipación juvenil, poniendo en el centro de los programas el trabajo con jóvenes, que sean más integrales.

Yo propondría ordenar los requisitos de acceso tanto en los servicios de emergencia como en los de asistencia secundaria. Que todas las personas entre 18 y 23 años tuvieran un tratamiento específico, no solo aquellas personas que fueron tuteladas. Por otra parte, esto va a requerir fortalecer los itinerarios específicos de apoyo a la emancipación juvenil, también va a requerir poner en el centro de los programas de intervención a los propios jóvenes y sus necesidades. Y por último, va a requerir en algunos casos una intervención mucho más integral, más intensa, sumando recursos de salud mental o recursos más específicos.

hombre, 55 años

Los y las agentes enfatizan que se debe solicitar que el gobierno central modifique la ley de extranjería, de manera de promover el derecho a trabajar y la regularización de estos/as jóvenes.

El promover el derecho al trabajo y al acceso a la regularización administrativa. Y luego, utilizar de manera adecuada esos recursos que hemos visto que hay, adecuarse a los perfiles tan variados que hay y a sus necesidades.

hombre, 40 años

Por tanto, debe de cambiar la legislación de extranjería para posibilitar que quien tiene posibilidad de encontrar un puesto de trabajo lo pueda hacer y no tenga esa imposibilidad. Y 2, como medida urgente e inmediata en tanto se cambia esa ley de extranjería, sería proceder a la regularización. Y aunque eso no esté en manos de todas formas de las entidades autonómicas y locales, lo pueden demandar.

hombre, 38 años

Finalmente, los y las expertas proponen la concientización de la sociedad para la inclusión de los/as jóvenes en nuestra sociedad, que puedan participar en actividades con jóvenes autóctonos, de manera de que puedan llevar de mejor forma la soledad en la que se encuentran inmersos.

Pues yo creo que la sociedad debería facilitar más este proceso; de poner más de su parte, de dedicar espacios a estos jóvenes, fomentar más la participación de estos jóvenes con jóvenes de aquí que viven en una situación diferente a ellos, y así aumentar más su red y no quedarse solo. Es complicado integrarse en un grupo que no existe...

mujer, 25 años

5

CONCLUSIONES

5.1. Aspectos generales

El presente informe supone una nueva contribución para denunciar la exclusión social en la que se encuentran inmersos los/as jóvenes inmigrantes mayores de 18 años que están en situación de sinhogarismo en Gipuzkoa. Pese a las limitaciones de la muestra, los resultados indican la condición de invisibilidad en la que se encuentra parte de este colectivo, cuya consecuencia es la situación de calle, como manifestación más extrema de la pobreza (Navarro-Lashayas, 2018). A la espera de poder empadronarse y, a través de una serie de citas con la asistencia social, comenzar la solicitud de una ayuda, para esperar los tres años residiendo en el territorio que requiere la ley de extranjería, con el fin de regularizar su situación y tener un permiso de trabajo, se ven en una situación de absoluta exclusión social. Este camino es muy largo, pudiendo durar, en el mejor de los casos, cuatro años, en los cuales se ven expuestos/as a un sinnúmero de factores de riesgo, que podrían evitarse, si tuvieran una asistencia social adecuada para las características del colectivo, realizando una ruta de inserción con sus necesidades básicas cubiertas, apoyo y formación.

Se puede constatar que más de la mitad de jóvenes inmigrantes en situación de calle, fueron jóvenes menores de edad no acompañados, que en su momento fueron tutelados por el Estado hasta cumplir los 18 años, fecha en la cual quedan literalmente en la calle. Los resultados indican que, en su mayoría, son de sexo masculino y de origen magrebí. También los hay que vinieron mayores de 18 años y de otros países como pueden ser Senegal, Argelia, Sahara entre otros. Además, más de la mitad de los/as participantes tiene entre 18 y 22 años, lo que indica que nos estamos refiriendo a adolescente en su gran mayoría, que llevan viviendo en España menos de dos años, en una situación administrativa irregular o indocumentados/as.

En el segundo estudio, sobresale la falta de un protocolo en algunos municipios para empadronar a jóvenes inmigrantes en situación de calle, trámite fundamental para tener algunas prestaciones básicas como la tarjeta sanitaria y, al cabo de seis meses, solicitar alguna ayuda para alquiler. Este relato es congruente con los resultados del primer estudio, que muestra la percepción de dificultad de los/as jóvenes quienes en su mayoría recuerdan el empadronamiento como algo de difícil concreción. Aun así, la gran mayoría de jóvenes logra empadronarse, gracias a la ayuda de diferentes colectivos que les brindan apoyo. Además, la mayoría de jóvenes está empadronado/a en Donostia, debido a que en este municipio se encuentran la mayor cantidad de los recursos a los que pueden acceder.

Ambos estudios dan cuenta del deseo que tienen los/as jóvenes de tener un trabajo remunerado. A pesar de ello, en el primer estudio, se puede constatar que casi la totalidad de la muestra no pueden acceder al mismo. Estas cifras demuestran las dificultades que tienen para ganarse su propia vida y no ser dependientes de ayudas institucionales o de organizaciones. En este sentido, dos tercios de las personas entrevistadas recibe una ayuda económica que proviene de la administración pública o de una organización. Estas pueden ser desde el Servicio Municipal de Urgencias Sociales (SMUS), Caritas, Diputación, Loiola Etxea, Peñascal, etc. Sin embargo, de los/as jóvenes que reciben una ayuda, las cuantías pueden variar mucho entre sí.

En relación a la situación de calle. Todos los/as entrevistados/as han estado en situación de calle al menos un tiempo, que para la mayoría es de un año. Esta situación, les fuerza a utilizar los recursos habilitados para la población sin hogar, que, como explica la literatura, no han sido pensados para el colectivo de jóvenes inmigrantes, sino, para el colectivo de personas autóctonas, generalmente con problemas de adicciones, población de mayor edad, que se encuentra en un estado bastante cronificado (Moreno y Fernández, 2019). Al no haber recursos pensados a su medida, se agudiza más su precaria situación. Según los resultados del primer estudio, los recursos pueden ser los albergues, los cuales brindan un sitio para dormir, pero solo pueden permanecer tres días. Si bien estos albergues son utilizados como último recurso por los/as jóvenes (Moreno & Fernández 2019), aun así, casi la mitad de la muestra declara haberlos utilizado en los últimos 6 meses, reflejando la necesidad de alojamiento y cobijo que padecen estos/as jóvenes.

En relación a las ayudas y las cuantías de las mismas, un tercio de la muestra no recibe ningún tipo de prestación, es decir, no tiene ningún ingreso. El resto de la muestra recibe una prestación de la Administración o de una organización social. Más específicamente, algunas personas reciben la ayuda PEJO que son alrededor de 600 euros y ayudas como AES que cubre el 70% del alquiler de una habitación, con un máximo de 250 euros, para lo que es imprescindible tener contrato de alquiler, con el inconveniente que la persona debe comprobar que puede cubrir el otro 30%, lo que significa un impedimento para quienes no tienen nada. Las ayudas sociales del ayuntamiento cubren un máximo de 250 euros del alquiler de una habitación, pero da alrededor de 170 euros para manutención, por lo que los/as jóvenes utilizan parte del dinero para manutención, en cubrir la parte que les puede faltar en el alquiler. Estos resultados denotan que, con suerte, estas personas tienen una prestación para pagar un alquiler, pero no les alcanza para comida, ni para transporte, ni ningún otro tipo de necesidad básica. De esta manera, aunque tengan suerte y puedan acceder a una habitación alquilada, la alimentación no es una necesidad cubierta por las instituciones.

A pesar de esto, el estado de salud de los/as jóvenes participantes de este estudio es buena, se corrobora que son personas que gozan de buena salud. Una explicación de esto es su corta edad, son jóvenes y según el segundo estudio, una gran cantidad de ellos/as son deportistas. Sin embargo, no tienen la posibilidad de desarrollar sus aptitudes en el deporte, ya que prácticamente no hay instancias para hacerlo. Además, son personas que consumen un bajo índice de medicación. La mitad de la muestra declara consumir alguna sustancia inespecífica y los demás son consumidores de alcohol, hachís o tabaco de manera ocasional, en algunos casos consumen más de una de estas sustancias a la vez y con mayor frecuencia. Pero, a pesar del estigma que tiene las personas en situación de calle, podemos afirmar que los/as jóvenes inmigrantes en su mayoría, no tienen grandes problemas de adicciones, más bien, su incidencia hace alusión a la de cualquier adolescente autóctono/a.

Por otra parte, en ambos estudios de este informe, se corrobora que los/as jóvenes sufren acoso policial. Tal como señala el primer estudio, las fuerzas policiales que mayor hostigamiento cometen en contra de los/as jóvenes son la Ertzaintza y la Policía Nacional. Los problemas que relatan, hacen alusión a la solicitud de documentación, registro y presunción de robo, siendo la primera la más frecuente. Cabe destacar que los resultados arrojaron la presencia de episodios de insultos y agresiones por parte de la policía. Además, las entrevistas del segundo estudio, destacan la estigmatización que padece el colectivo. A nadie más que a ellos/as se les para por la calle sostenidamente, se les registra, si tienen algún objeto como un teléfono móvil o una bicicleta, se les exige un comprobante de la compra de los mismos y si no se tiene, se les requisa. Esta situación no es vivida por los/as ciudadanos/as comunes, lo que da cuenta de racismo y xenofobia, ya que, por sus rasgos físicos, por ser o parecer marroquíes, hay una presunción de que los objetos son robados.

Finalmente, queremos destacar una situación preocupante que se relata en el segundo estudio, en relación al hostigamiento policial y las amenazas de desalojo por parte de la policía de zonas que son calificadas como urbanizables y que empresas privadas quieren vender, pues las fuerzas policiales están periódicamente visitando y amenazando con desalojarlos. Hacemos un llamamiento a las autoridades para que busquen una salida habitacional a estos jóvenes que, como pueden, se buscan un sitio para cobijarse.

5.2. Aspectos psicosociales

Los resultados de ambos estudios han arrojado que los/a jóvenes inmigrantes no solo carecen de un techo y de comida diaria, sino que también carecen, en su mayoría, de apoyo, de un referente adulto que les guíe y les orienten en su desarrollo y que trabajen junto a ellos/as en su inserción social y laboral. La absoluta desprotección en la que se encuentran, hace que se les exija demasiado. Se les dan muy pocas opciones para su subsistencia y en estas condiciones, deben realizar un largo camino para su inserción social, pero se les exige que se comporten como cualquier persona insertada en nuestra sociedad. Se les obliga a emanciparse 11 años antes que la sus pares autóctonos/as (ep-social, 11 de agosto 2020) y con una escasa formación para el trabajo. En este contexto, además, sufren de falta de apoyo y orientación.

El primer estudio da cuenta de que la mayoría de los/as jóvenes de esta muestra mantiene relación con sus familias y más de la mitad de la muestra manifiesta que valora el apoyo que desde lejos les brinda su familia, además, dicen tener amigos/as de confianza que en algunos casos son autóctonos/as, pero que en su mayoría son del mismo colectivo, sin embargo, valoran menos el apoyo brindado por los/as mismos/as. En este sentido, en el segundo estudio los/a agentes que los/a asisten, explican la falta de asistencia y de apoyo que padecen estos/as jóvenes. Además, los/as mismos/as jóvenes en sus testimonios explicitan que necesitan apoyo psicológico, alguien con quien hablar, que muchas veces recurren a los recursos para buscar personas que les escuchen. No se puede dejar de ser conscientes de la corta edad que tienen, son adolescentes, han dejado de ser ni-

ños/as hace muy poco tiempo, pero no se encuentran preparados/as para ser adultos/as, porque aún carecen de las herramientas necesarias. Necesitan el acompañamiento de un/a adulto/a de referencia, que los acompañe y los guíe en la construcción de su identidad individual y social.

En este sentido, los resultados del primer estudio denotan la baja percepción de inserción social que tienen los/as jóvenes, sensación de falta de compañía, sensación de soledad y aislamiento.

Sin embargo, más de la mitad de tiene una autoestima alta, a pesar de las condiciones adversas y de que en la adolescencia, la autoestima disminuye (Robins y Trzesniewski, 2005; Robins, Trzesniewski, Tracy, Gosling y Potter, 2002; Trzesniewski, Donnellan y Robins, 2003). El hecho de que los/as jóvenes poseen una alta consideración de sí mismos/as, es una fortaleza que les permite seguir adelante en su proyecto migratorio y de vida, siendo resilientes a las adversidades. No en vano, es su fortaleza interior lo que los ha hecho llegar hasta aquí, desear tener una vida mejor y en muchos casos, intentar ayudar a sus familias.

Además, los resultados del primer estudio muestran que, los/as jóvenes hacen una valoración buena de su proceso personal, desde la llegada al país hasta ahora y cuando se les pregunta por la situación actual (posterior al confinamiento), aumenta la valoración positiva, pero también aumenta la negativa. Esto se explica porque hay jóvenes de la muestra que estaban en situación de calle y que en el confinamiento pudieron ingresar a algún recurso habilitado para la contingencia, lo que les dio estabilidad y les permitió recuperarse física y mentalmente. Pero otro porcentaje no pudo acceder a ningún recurso en la pandemia, por lo que se puede explicar que vean su situación peor que antes del confinamiento.

5.3. Utilización de los recursos habilitados para personas víctimas de sinhogarismo

En relación a los recursos a los que pueden acceder los/as jóvenes inmigrantes víctimas de sinhogarismo, estos recursos no están diseñados para este colectivo (Moreno y Fernández, 2019), por lo que no se ajustan a sus necesidades. Por este motivo, los albergues nocturnos son utilizados como último recurso de los/as jóvenes, tampoco los recursos para asearse y lavar su ropa son suficientes, lo que denigra aún más su condición, pero no tienen más opciones, por lo que se ven forzados/as a utilizarlos por la mayoría de la muestra. La utilización de los albergues nocturnos, es de manera intermitente, de duración entre 6 meses a tres años y la mitad de la muestra los ha utilizado la última vez hace menos de dos años. Este último dato demuestra la falta de recursos apropiados. Insistimos en esto debido a que, si se pusiera en el centro de la asistencia las necesidades ajustadas al colectivo, los recursos serían mejor utilizados y mejoraría la condición de los/as jóvenes.

De manera más específica, los resultados muestran los recursos que la mayoría de participantes han utilizado. Estos son el Servicio Municipal de Urgencias Sociales (SMUS), Cáritas, Cruz Roja, SOS Racismo. La mitad de participantes ha utilizado la Diputación y otras organizaciones. Sin embargo, la mayoría ha utilizado más de un recurso asistencial de los nombrados. El mejor valorado por los participantes es Peñascal, seguido por SOS Racismo y la peor valoración se la lleva Diputación.

En relación a las necesidades percibidas por los/as participantes, destacan la necesidad de alimentación diaria, que no está cubierta por los recursos institucionales. Además de la asistencia sanitaria que es una necesidad que tampoco se considera cubierta. Seguidamente, la asistencia psicológica es una necesidad sobresaliente en ambos estudios y que tampoco se encuentra cubierta por los recursos a los que pueden acceder. Por otra parte, de manera notoria, los/as jóvenes destacan la necesidad de apoyo, alguien con quien hablar y que puedan ser acompañados/as para realizar los trámites administrativos. También, los jóvenes piensan que hay una necesidad de formación para la vida laboral que no está cubierta por los recursos o es insuficiente.

En el segundo estudio, se expresa que no necesariamente, los/as jóvenes comprenden todo lo que se les pide, esta vendría a ser la razón de por qué necesitan compañía en los trámites administrativos. Este punto se destaca explícitamente, como falta de apoyo administrativo, porque ven toda la tramitación administrativa como algo difícil para ellos/as. Sin embargo, en el primer estudio se les pregunta por la comprensión de los trámites y los/as jóvenes dicen que comprenden todo porque dominan la lengua. Por otra parte, la gran mayoría de jóvenes participantes de este estudio, explicita que siente agradecimiento por el apoyo recibido, un poco más de la mitad se siente acompañado/a, protegidos/a y, casi la mitad considera que los recursos les ayudan en lo que necesitan. De manera contraria, la mitad de participantes, comenta que, a veces, acudir a las citas no tiene sentido para ellos/as, que se sienten obligados a acudir a las citas, que muchas veces no tienen dinero para transporte o que se les olvida que tienen una cita.

5.4. Situación de los/as jóvenes durante el confinamiento

Según los resultados del primer estudio, la situación de los/as jóvenes inmigrantes varía parcialmente en el confinamiento. La situación de calle de los/as jóvenes disminuye en comparación con antes del confinamiento. También el alojamiento en espacios ocupados desciende levemente y aumentan las personas en los albergues. Estas variaciones tienen que ver con que algunos/as jóvenes en situación de calle consiguieron plaza en los recursos habilitados para el confinamiento.

Por otra parte, en ambos estudios existe evidencia de que hubo reproches por parte de vecinos/as y casi la mitad de la muestra, recibieron llamadas de atención de la policía por estar en la calle. Sin poder comprender que la situación de calle de los/as jóvenes es estructural y no una opción personal. Los resultados del primer estudio, dan cuenta de que los cuerpos policiales que hicieron mayores llamadas de atención a los/as jóvenes

fueron la Ertzaintza y la Policía Municipal. Además, les pidieron la documentación y en algunos casos, recibieron multas por estar en la calle. Estos resultados evidencian que no hubo en el confinamiento un protocolo de parte de los cuerpos policiales para tratar a las personas sin hogar y que no se encontraban preparados/as para abordar esta situación.

Por otra parte, los resultados dan cuenta de que más de la mitad de los/as jóvenes tuvieron algún síntoma relacionado con el COVID-19. A pesar de ello, un mínimo porcentaje fue visto por un médico/a, lo que denota el abandono que sufre el colectivo de personas sin hogar, que en la situación de crisis sanitaria como la que se está viviendo, no fue una excepción, y continúan estando olvidados/as por la sociedad en general.

En relación a las condiciones de funcionamiento de los recursos habilitados para las personas en situación de calle, ambos estudios complementan la información. En el segundo estudio evidencia que el peor albergue que se habilitó fue el de Atano, donde los/as jóvenes sintieron que no estaban seguros/as, debido a que se mezcló muchas personas de distintos perfiles, algunos muy deteriorados/as y, tampoco había un espacio bien pensado para dar un poco de intimidad y mantener las distancias de seguridad sanitaria entre las personas que se necesitaba, dada la situación. Pero hubo otros albergues que funcionaron muy bien, como por ejemplo UBA y la Sirena. El primer estudio da cuenta de que las personas que consiguieron entrar en un recurso como estos, se encontraron satisfechos/as con las condiciones en que estaban, con la comida, las actividades, los/as compañeros/as y con el trato recibido, corroborando esta información el segundo estudio, en el que los/as agentes relatan la recuperación física y mental de los/as jóvenes que estaban en un recurso. Además, se destaca el trabajo de las personas contratadas, educadores/as sociales que se volcaron y que demostraron que al trabajar con los/as jóvenes, acompañarle y apoyarles, se puede avanzar y guiarles de mejor manera en su ruta de inserción social. Sin embargo, no estuvieron conformes con el acceso a alcohol y al tabaco. Por otra parte, la mayoría de jóvenes no manifiestan haber ampliado sus redes sociales en este tiempo.

En cuanto a las emociones en el confinamiento, los jóvenes que consiguieron plaza en algún albergue habilitado para refugiarse de la pandemia, han conseguido un poco de estabilidad, se han sentido protegidos/as, abrigados/as. Han podido comer y ducharse todos los días. Lo que ha significado un descanso en su condición. Estos resultados se complementan con la información del segundo estudio, que relata que "han podido descansar el cuerpo y la mente". Por estas razones, el primer estudio evidencia emociones positivas, como alegría, sentirse animados/as, esperanzados/as y agradecidos/as. En relación a esto, las palabras que más evocan son tranquilidad, descanso, ducha, trato, cama.

Sin embargo, lo excepcional de la situación generó en más de la mitad de la muestra miedo a ser contagiado/a y a contagiar. Solo un mínimo de los/as entrevistados/as tuvo miedo a morir. El segundo estudio, da cuenta de que algunas personas frente a la sensación de miedo a contagiarse, buscaron una explicación religiosa.

Finalmente, los resultados del primer estudio dan cuenta que los/as jóvenes, aunque vean la situación difícil, creen que van a poder salir adelante y que, gracias a sus cualidades personales y sus recursos, podrán superar las distintas situaciones que se les vaya presentando. Por otra parte, más de la mitad de participantes se sienten inseguros/as con respecto a lo que ocurrirá más adelante. Este resultado es coherente con el segundo estudio, que relata la incertidumbre que vivían algunos/as en relación a qué iba a pasar después del confinamiento.

Para finalizar, en el segundo estudio, desde la visión de los/a expertos/as, se relata un camino a seguir después de la crisis sanitaria. Se hace urgente y necesaria la coordinación entre la Administración y las asociaciones, de manera que en conjunto se pueda realizar una línea de trabajo que se materialice en recursos reales y ajustados a las necesidades de los/as jóvenes inmigrantes, promover su emancipación y participación social, permitiéndoles esperar el tiempo que la ley de extranjería les solicita para su regularización, vivir en condiciones dignas, estando acompañados/as y guiados/as por trabajadores/as sociales. Se requiere planificación de formación laboral que les habilite para el futuro. No olvidemos que estos/as jóvenes han venido a trabajar, a buscar una vida mejor, que son personas que pueden aportar a nuestra sociedad, pues, si se quiere tener una sociedad sana, se debe trabajar desde la igualdad de oportunidades, abrir paso a la participación que promueva la buena convivencia social en nuestro territorio.

6

REFERENCIAS

Alonso, C. (7 de abril de 2020). Sin papeles, sin ayudas, sin comida. Noticias de Gipuzkoa. Recuperado de: <https://www.noticiasdegipuzkoa.eus/gipuzkoa/donostia/2020/04/07/papeles-ayudas-comida/1023365.html>

Arnos, M., Manzani, L. (2014). Bienestar psicosocial en menores y jóvenes extranjeros sin referente familiar adulto: factores de riesgo y protección. *Norte de Salud mental*, 12(49), 33-45.

Campbell, J. D., y Fairey, P. (1985). Effects of self-esteem, hypothetical explanations, and verbalization of expectancies on future performance. *Journal of Personality and Social Psychology*, 48(5), 1097-1111. doi: 10.1037/0022-3514.48.5.1097.

Carro, J. M. D. (2014). Políticas de servicios sociales para la atención a personas en situación de exclusión residencial grave. Elementos para un diagnóstico y propuestas estratégicas. *Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria = Revista de servicios sociales*, (55), 35-46. doi: 10.5569/1134-7147.55.03.

Chico, A. (17 de marzo de 2020). Se habilitan 400 plazas en albergues de Gipuzkoa para reubicar a personas mayores, 'sintecho' y 'menas'. *Diario Vasco*. Recuperado de: <https://www.diariovasco.com/gipuzkoa/habilitan-plazas-albergues-20200316175114-nt.html>

Crocker, J., & Wolfe, C. T. (2001). Contingencies of self worth. *Psychological review*, 108(3), 593. doi: 10.1037/0033-295X.108.3.593.

Cuevas Martín, J. y Manso, B. (2014). Imagen de la pobreza, pobreza de la imagen. Eu-topias. *Revista de interculturalidad, comunicación y estudios europeos*, 7, 55-70. Recuperado de: <http://eu-topias.org/imagen-de-la-pobreza-pobreza-de-la-imagen/>

De la Iglesia, A. (2009). Los comportamientos "alarmantes" de adolescentes en la sociedad actual: ¿dónde nacen la violencia y las conductas antisociales de los y las adolescentes? *Revista de Estudios de Juventud*. 2009, 84, 47- 64.

Díez, E. R. (2007). Exclusión social: indicadores para su estudio y aplicación para el trabajo social. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, (70), 155-172.

Di Paula, A., y Campbell, J. D. (2002). Self-esteem and persistence in the face of failure. *Journal of Personality and Social Psychology*, 83(3), 711-724. doi: 10.1037/0022-3514.83.3.711.

Dodgson, P. G., y Wood, J. V. (1998). Self-esteem and the cognitive accessibility of strengths and weaknesses after failure. *Journal of Personality and Social Psychology*, 75(1), 178-197. doi: 10.1037/0022-3514.75.1.178.

Dumont, M., y Provost, M. A. (1999). Resilience in adolescents: Protective role of social support, coping strategies, self-esteem, and social activities on experience of stress and depression. *Journal of Youth and Adolescence*, 28(3), 343-363. doi: 10.1023/A:1021637011732.

EMAKUNDE (2016) La exclusión residencial grave en la CAPV desde una perspectiva de género. Vitoria-Gasteiz: Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

Europa Press (11 de agosto de 2020). Los jóvenes tutelados se ven obligados a emanciparse 11 años antes que sus iguales, según Aldeas Infantiles SOS. *epsocial*. Recuperado de: <https://www.europapress.es/epsocial/infancia/noticia-jovenes-tutelados-ven-obligados-emanciparse-11-anos-antes-iguales-aldeas-infantiles-sos-20200811153535.html>

Fairclough, N. (1992). *Discourse and Social Change*. Cambridge: Polity Press.

Ferreira, M. (31 de marzo de 2020). Los héroes de Otxarkoaga: un grupo de jóvenes magrebíes entrega comida a domicilio de forma gratuita a las personas mayores de un barrio de Bilbao. *eldiario.es*. Recuperado de: https://www.eldiario.es/euskadi/otxarkoaga-magrebies-entregan-domicilio-bilbao_1_1221617.html

Gabàs, A. (2003). Informe sobre el fenómeno de la exclusión social. Indicadores de Género Contra la Exclusión Social. Barcelona: *Associació de Dones per a la Inserció Laboral*.

Humet, J. S., Carmona, R. G., & Torruella, J. B. (2005). Análisis de los factores de exclusión social. *Fundación BBVA*, 84-87. Recuperado de: <https://www.fbbva.es/publicaciones/analisis-de-los-factores-de-exclusion-social/>

Instituto Nacional de Estadística (2013). Informe anual 2012. *Cifras INE*. Recuperado de: <https://www.ine.es/>

Ives, E. (2014). La identidad del Adolescente. Cómo se construye. *Revista de Formación Continuada de la Sociedad Española de Medicina de la adolescencia*, 2(2), 14-18.

Marina González, P. A. (2018). Personas sin hogar y atención comunitaria. *Cuadernos de Psiquiatría Comunitaria*, 15(1). Recuperado de: <https://aen.es/biblioteca-y-documentacion/publicaciones-de-la-aen/cuadernos-de-psiquiatria-comunitaria/>

Márquez, G. M., y Aragón, I. F. (2020). Sinhogarismo y jóvenes extranjeros en Bilbao: la atención en un contexto de desbordamiento múltiple y secuencial de los recursos. *Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria= Revista de servicios sociales*, (70), 61-70. doi: 10.5569/1134-7147.70.04.

Matulic Domandzic, M.V. (2013). Los procesos de exclusión social de las personas sin hogar en la ciudad de Barcelona. *Trabajo Social Global*, 3(5), 3-27. doi: 10.481/30392.

Navarro-Lashayas, M. A. (2018). *Relatos de la Calle: Testimonios de Migrantes sin Hogar*, Madrid: Irredentos libros.

Navarro-Lashayas, M. A. (2013). El fin del sinhogarismo en Euskadi ¿mito o realidad? *Revista de servicios sociales*, (54), 111-125. doi:10.5569/1134.7147.54.07.

Navarro-Lashayas, M. A. (2014). Sufrimiento psicológico y malestar emocional en las personas migrantes sin hogar. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 34(124), 711-723. doi: 10.4321/S0211-57352014000400005.

Llano Ortiz, J. C. (2019). El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008-2018. *European Anti Poverty Network*.

Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (2020). *Boletín Oficial del Estado*, 67, sec I, de 14 de marzo de 2020, páginas 25390 a 25400. <https://www.boe.es/boe/dias/2020/03/14/pdfs/BOE-A-2020-3692.pdf>

Robins, R. W. y Trzesniewski, K. H. (2005). Self-esteem development across the lifespan. *Current directions in psychological science*, 14(3), 158-162. doi:10.1111/j.0963-7214.2005.00353.x.

Robins, R. W., Trzesniewski, K. H., Tracy, J. L., Gosling, S. D., y Potter, J. (2002). Global self-esteem across the life span. *Psychology and Aging*, 17(3), 423-434. doi:10.1037/0882-7974.17.3.423.

SIIS Centro de Documentación y Estudios. (2019). *IV Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV 2018*. Vitoria-Gasteiz: Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Recuperado de: <https://www.siiis.net/es/investigacion/ver-estudio-novedad/545454/#>

SIIS Centro de Documentación y Estudios. (2015). *II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV 2014*. Vitoria-Gasteiz: Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Recuperado de: <https://www.siiis.net/es/investigacion/ver-estudio/347/>

Solanes Corella, Á. (2004). La realidad local de la inmigración: el padrón municipal como forma de integración. *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, nº 10/2004. Recuperado de: <https://www.uv.es/cefd/>

SOS Racismo (2020). *La atención a las personas sin techo en el Estado de Alarma. Buenas y malas prácticas*. Recuperado de: <https://soseracismo.eu/informe-personas-sin-techo-y-estado-de-alarma/>

Tashakkori A, Thompson VD, Wade J y Valente E (1990). Structure and stability of self-esteem in late teens. *Personality and Individual Differences*, 11, 885-893. doi: 10.1016/0191-8869(90)90268-V.

Trzesniewski, K. H., Donnellan, M. B., & Robins, R. W. (2003). Stability of self-esteem across the life span. *Journal of Personality and Social Psychology*, 84(1), 205-220. doi: 10.1037/0022-3514.84.1.205.

Jussim, L., Yen, H., & Aiello, J. R. (1995). Self-consistency, self-enhancement, and accuracy in reactions to feedback. *Journal of Experimental Social Psychology*, 31(4), 322–356. doi: 10.1006/jesp.1995.1015.

Veca, S. (1990). *Cittadinanza: riflessionifilosofichesull'idea di emancipazione*. Feltrinelli Editore.

